cuenta conmigo

MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

EVALUACIÓN INTEGRAL

Programa 2E054C1 - Educación Básica para Adultos

Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos



C-EVALUA®
Centro de análisis y evaluación

INFORME FINAL
06/11/2026

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.

EVALUACIÓN INTEGRAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
2E054C1 - EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

INFORME FINAL

CENTRO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.

EQUIPO EVALUADOR:

JANETT SALVADOR MARTÍNEZ – COORDINADORA

DIANA YOLANDA VALADEZ ROVELO – EVALUADORA SENIOR

JERÓNIMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ – EVALUADOR SENIOR

ELISA OFELIA GONZÁLEZ BAUTISTA – EVALUADORA YOUTH

6 de noviembre de 2026

EVALUACIÓN INTEGRAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

2E054C1 - EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS

Índice de contenido

I. Resumen ejecutivo 5
II. Objetivo general y específicos de la evaluación 15
III. Confidencialidad de la información 16
IV. Esquema metodológico 17
V. Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual 103
VI. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación 114
VII. Hallazgos por tema metodológico 118
VIII. Análisis FODA 122
IX. Conclusiones 127
X. Aspectos susceptibles de mejora 131
XI. Bibliografía 133
XII. Anexos 136

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Información descriptiva básica del Programa presupuestario 5
Ilustración 2. Figuras que participan en los servicios educativos del ICHEA. 7
Ilustración 3. Cadena operativa general de los servicios educativos ICHEA. 10
Ilustración 4. Población o Área de enfoque 18
Ilustración 5. Contribución del programa a instrumentos de planeación 21
Ilustración 6. Matriz comparativa de complementariedades y coincidencias 23
Ilustración 7. Presupuesto del Pp 2E054C1 al cierre anual 2025 24
Ilustración 8.Composición del rezago educativo en el estado de Chihuahua. 26
Ilustración 9. Rezago educativo por municipio, en el estado de Chihuahua 28
Ilustración 10.Trayectoria de la tasa de rezago educativo a nivel nacional y estatal 30
Ilustración 11. Relación entre población potencial, objetivo, y postergada. 37
Ilustración 12. Medios más mencionados para identificar población en rezago. 39
Ilustración 13. Síntesis de barreras para el acceso y permanencia. 44
Ilustración 14. Percepción de las PVS sobre apoyos y oportunidades del pago. 51
Ilustración 15. Percepción de las PVS sobre apoyos y oportunidades del pago. 51
Ilustración 16. Capacidad operativa para responder a incidencias. 56
Ilustración 17. Ciclo de seguimiento de factores que inciden en el cumplimiento de las metas. 57
Ilustración 18. Trayectoria general de los procesos operativos. 61
Ilustración 19. Ficha del proceso operativo de Incorporación del Pp 2E054C1, ejercicio fiscal 2025. 63
Ilustración 20. Ficha del proceso operativo de Atención educativa del Pp 2E054C1, ejercicio fiscal 2025. 65
Ilustración 21. Ficha del proceso operativo de Acreditación del Pp 2E054C1, ejercicio fiscal 2025. 68
Ilustración 22. Resultados de acreditación de exámenes al cierre 2025 71
Ilustración 23. Ficha del proceso operativo de Certificación del Pp 2E054C1, ejercicio fiscal 2025. 71
Ilustración 24.Contraste de retrasos reportados a lo largo de la trayectoria operativa de los servicios educativos ICHEA. 76

Ilustración 25. Modalidad que facilita más el acceso o continuidad en los servicios educativos ICHEA. 83

Ilustración 26. Factores que determinan la modalidad utilizada. 83

Ilustración 27. Condiciones que inciden en la toma de decisiones operativas sobre la modalidad utilizada. 85

Ilustración 28. Condiciones que inciden en la toma de decisiones operativas sobre la modalidad utilizada. 93

Ilustración 29. Evaluaciones previas 104

Ilustración 30. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas del Pp 2E054C1 105

Ilustración 31. Comparativo del presupuesto del Pp 2E054C1, cierre 2025 y primer trimestre 2026 111

Ilustración 32. Proceso de atención educativa con base al programa presupuestario 149

Siglas y abreviaturas

Siglas/Abreviaturas	Descripción
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CREMAA	Criterios de valoración de indicadores: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación marginal
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
ICHEA	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ITE	Instancia Técnica Evaluadora
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PMP	Programa de Mediano Plazo
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
PSE	Programa Sectorial de Educación, Programa Mediano Plazo 2022-2027
PVS	Persona Voluntaria con Subsidio
ROP	Reglas de Operación
SASA	Sistema Autorizado de Seguimiento y Acreditación
SEECH	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
SEyD	Secretaría de Educación y Deporte
SH	Secretaría de Hacienda de Chihuahua
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICIP	Sistema Integral del Ciclo Presupuestario
SIP	Sistema de Indicadores y Presupuesto
SIE	Sistema de Información Educativa
SIP	Sistema de Indicadores y Presupuesto
UPER	Unidad de Política y Evaluación del Desempeño de la SHCP

I. Resumen ejecutivo

Identificación del Programa

Ilustración 1. Información descriptiva básica del Programa presupuestario

Elemento	Descripción
Nombre y clave del Programa presupuestario	Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos”.
Entidad responsable	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.
Área responsable de la operación	Departamento de Planeación y Evaluación del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.
Problema que atiende	“Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua en rezago educativo, derivando limitaciones y desigualdades en el desarrollo social, personal y productivo”.
Población potencial	La MIR y el POA de cierre 2025 registran 775,633 personas de 15 años o más en rezago educativo. El Diagnóstico utiliza una estimación de 779,020 personas basada en información disponible para 2024; la diferencia responde a fuentes y fechas de corte distintas.
Población objetivo	27,360 personas educandas atendidas como promedio mensual programado para 2025. Esta cifra no representa un total anual acumulado de personas únicas.
Bienes y servicios que entrega	Servicios gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria, acompañamiento educativo, materiales, evaluación, acreditación y certificación, mediante modalidades de atención presencial y a distancia.
Resultados educativos de 2025	18,907 conclusiones de nivel: 955 de alfabetización, 5,289 de primaria y 12,663 de secundaria, equivalentes a 91.92% de la meta anual de 20,570. Se reportó además 80.87% de exámenes acreditados, frente a una meta de 79.77%.
Presupuesto autorizado 2025	$180,789,824.05.
Presupuesto modificado 2025	$178,411,363.49.

Presupuesto ejercido 2025	$170,538,609.44, equivalente a 95.59% del presupuesto modificado.
Fuentes de financiamiento	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: 62.11%; reasignaciones de recursos federales del INEA: 30.42%; recursos estatales: 7.47%.

Fuente: Elaboración propia con información del Diagnóstico, la MIR y el POA de cierre anual 2025 del Pp 2E054C1. C-evalúa, 2026.

Sobre la evaluación

La Evaluación Integral del Programa presupuestario 2E054C1 tuvo como objetivo valorar su pertinencia frente al problema del rezago educativo, la coherencia entre su diseño y operación, el seguimiento de sus resultados, la eficiencia de sus procesos, la pertinencia de sus modalidades de atención y su contribución al derecho social a la educación.

El análisis se sustentó en la revisión del Diagnóstico, la MIR, el POA, las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos del INEA para 2025, el Manual de Organización del ICHEA, registros administrativos y evaluaciones anteriores. Esta información se complementó con entrevistas semiestructuradas y cuestionarios dirigidos a personas servidoras públicas, personas técnicas docentes, personas voluntarias con subsidio y personas educandas.

La evidencia de campo se utilizó para corroborar, ampliar y contextualizar los hallazgos documentales. Debido a su carácter intencional y no representativo, los resultados de entrevistas y cuestionarios describen exclusivamente a las personas consultadas y no se extrapolan al conjunto de la operación institucional.

Principales hallazgos de la evaluación

Pertinencia

El Programa responde directamente a la necesidad educativa del problema público, porque proporciona servicios de alfabetización, primaria y secundaria a personas de 15 años o más que no saben leer o escribir o que no han concluido su educación básica. La relación entre el problema, la población y los servicios es clara, por lo que la intervención mantiene relevancia frente a la magnitud y persistencia del rezago educativo en Chihuahua.

El ICHEA cuenta con una estructura territorial integrada por 16 Coordinaciones de Zona, personas técnicas docentes, personas voluntarias con subsidio y espacios comunitarios. En la ilustración siguiente se mencionan estas figuras operativas involucradas en los servicios educativos.

Ilustración 2. Figuras que participan en los servicios educativos del ICHEA.



Fuente: Elaboración propia con base Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos para el ejercicio fiscal; el Manual de Organización del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos. C-evalua 2026.

Esta estructura permite realizar acciones de promoción, identificación, incorporación, atención educativa, evaluación, acreditación y certificación en contextos urbanos, rurales, serranos e indígenas.

El Programa también identifica barreras laborales, económicas, familiares, territoriales, administrativas y materiales que afectan la incorporación y permanencia. Entre ellas se encuentran el trabajo y la falta de tiempo, las responsabilidades de cuidado, la migración, las distancias, la inseguridad, la disponibilidad de materiales, la rotación de figuras educativas y las limitaciones de infraestructura, conectividad y equipo.

No obstante, el conocimiento de estas barreras se encuentra principalmente en el Diagnóstico, en distintos registros y en la experiencia del personal. No existe un instrumento institucional homogéneo que permita diferenciarlas, cuantificarlas y dar seguimiento a las respuestas implementadas por etapa, territorio y grupo de población.

La cobertura se organiza mediante metas institucionales, Coordinaciones de Zona, microrregiones, actividades de promoción, recorridos, visitas y vinculación comunitaria. Este mecanismo funciona en la práctica, pero no se encuentra formalizado en un documento que establezca criterios homogéneos y reproducibles de focalización, priorización territorial, distribución de metas y seguimiento.

Asimismo, persisten diferencias entre las definiciones y cuantificaciones de población potencial, objetivo, atendida y concluyente. Las 27,360 personas corresponden a un promedio mensual programado, mientras que las 18,907 representan conclusiones de nivel

acumuladas durante 2025. Ninguna de estas cifras equivale por sí sola al total anual de personas únicas atendidas.

El esquema de apoyos a las personas voluntarias con subsidio reconoce funciones diferenciadas e incorpora conceptos vinculados con la atención, acreditación y conclusión educativa. Sin embargo, no se dispone de registros integrados que permitan relacionar el monto y oportunidad de los apoyos con la permanencia, las bajas, las sustituciones, el desempeño y los resultados educativos en cada territorio.

En consecuencia, el Programa obtuvo un nivel Moderado de pertinencia frente al problema y en su mecanismo de cobertura; cumplió Parcialmente en la identificación y seguimiento sistemático de las barreras, y presentó un nivel Incipiente en la pertinencia del esquema de apoyos para favorecer el desempeño y permanencia de las personas asesoras.

Coherencia

El Programa presenta coherencia en su orientación general. Existe correspondencia entre el problema del rezago educativo, el Propósito, los servicios de alfabetización, primaria y secundaria y los procesos de incorporación, atención educativa, evaluación, acreditación y certificación establecidos en el marco normativo del INEA.

La MIR y el POA permiten programar y revisar productos y resultados educativos. No obstante, persisten diferencias conceptuales y operativas en la definición y cuantificación de las poblaciones, así como limitaciones en algunos medios de verificación y memorias de cálculo. Los indicadores agregados permiten conocer el cumplimiento general, pero no representan de manera completa la continuidad de las trayectorias educativas ni las diferencias entre territorios, modalidades de atención y grupos prioritarios.

El análisis de complementariedades identificó una coincidencia programática con el Pp 2E206C1 “Cobertura en Educación Básica Inclusiva”, operado por Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, respecto de los servicios de primaria y secundaria para personas de 15 años o más en rezago educativo, se identifica como duplicidad de programas.

En consecuencia, el Programa cuenta con una estructura congruente para atender el rezago educativo, pero requiere fortalecer la articulación entre el Diagnóstico, las poblaciones, los objetivos, los indicadores, las metas y los registros operativos.

Eficacia

El ICHEA dispone de la MIR, el POA y espacios institucionales de seguimiento para conocer el cumplimiento de sus metas, revisar avances y adoptar decisiones. También se identificó capacidad para ajustar metas y atender incidencias durante el ejercicio.

Sin embargo, el seguimiento se concentra principalmente en identificar qué resultados se alcanzaron, sin explicar sistemáticamente por qué se alcanzaron o dejaron de alcanzarse. La información sobre factores internos y externos se encuentra fragmentada entre el Diagnóstico, la MIR, el POA, los registros administrativos y la experiencia del personal.

No se identificó un instrumento que vincule cada factor con la meta afectada, su magnitud, el ámbito de control, el área responsable, la acción aplicada y el resultado posterior. Por ello, el Programa cumple **Parcialmente** con la identificación y el seguimiento sistemático de los factores que inciden en sus metas.

Eficiencia

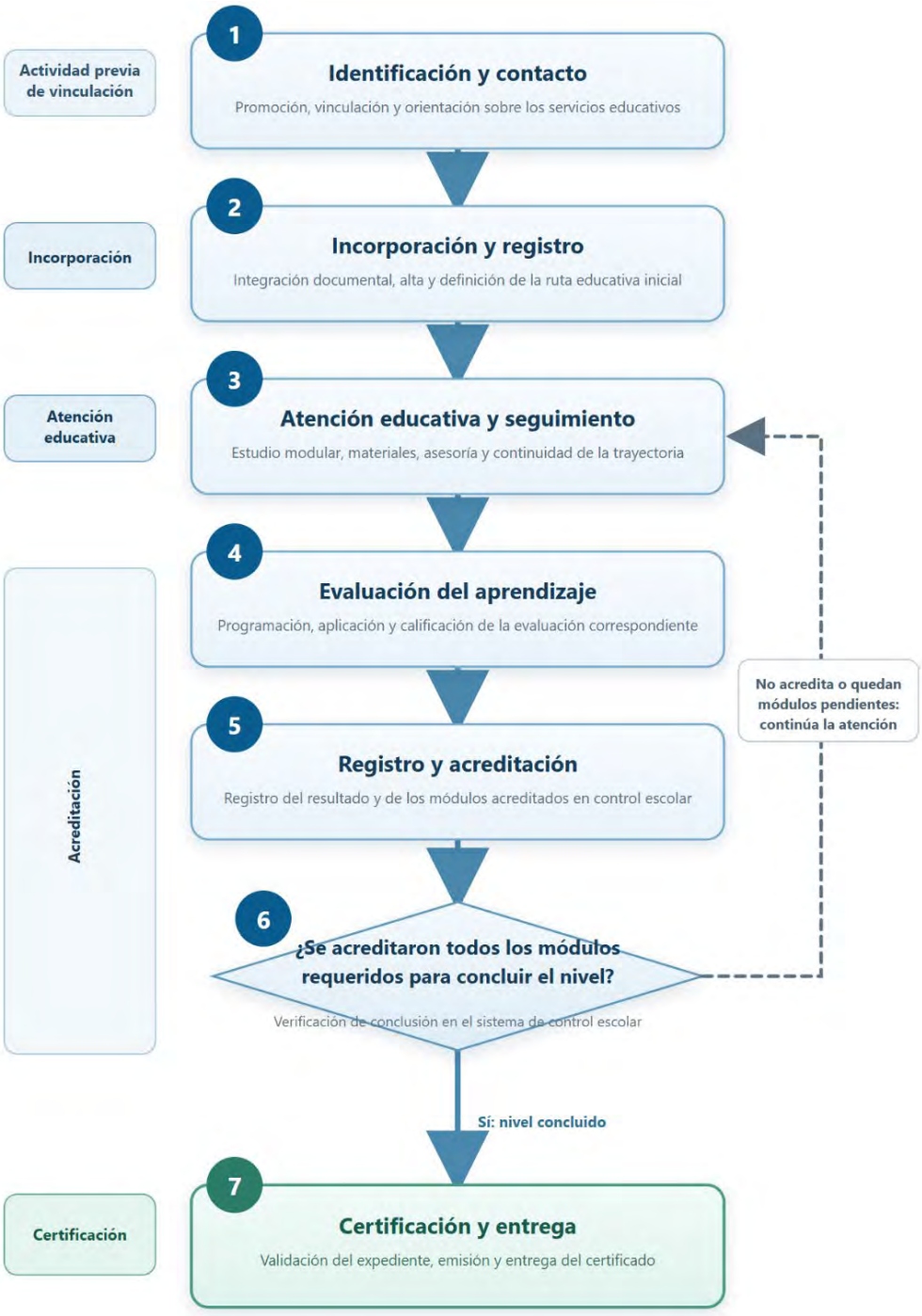
La prestación de los servicios educativos del Pp 2E054C1 se articula mediante cuatro procesos sustantivos:

- incorporación,
- atención educativa,
- acreditación y
- certificación.

En conjunto, conforman una trayectoria que inicia con la identificación y orientación de la población en rezago educativo; continúa con el registro, la definición de la ruta educativa, el estudio modular y el seguimiento; y avanza hacia la evaluación y acreditación de los aprendizajes. Cuando se acreditan los módulos requeridos, se verifica la conclusión del nivel y se gestiona la emisión y entrega del certificado; si existen módulos pendientes, la persona continúa su atención educativa.

La figura sintetiza esta secuencia con base en las Reglas de Operación 2025, el Manual de Organización del ICHEA y la evidencia recabada en campo. Constituye una reconstrucción evaluativa de la cadena operativa que representa el tránsito general de la persona educanda, sin sustituir la descripción detallada de cada procedimiento, la cual se presenta en el Anexo IV.

Ilustración 3. Cadena operativa general de los servicios educativos ICHEA.



Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación 2025, Manual de Organización ICHEA, Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación, trabajo de campo. C-evalua, 2026.

La evidencia documental y de campo confirma que esta cadena produce resultados y que el personal desarrolla alternativas para mantener la continuidad ante problemas de registro, falta de materiales, interrupciones de sistemas, conectividad limitada, reprogramación de exámenes o ausencia de figuras educativas.

Esta capacidad de adaptación constituye una fortaleza, pero parte de los tiempos, costos y cargas de trabajo que absorben las áreas y figuras locales no se refleja en los indicadores. No se dispone de mediciones consolidadas sobre tiempos de atención, incidencias, reprogramaciones, retrabajos, costos y recursos utilizados que permitan comparar integralmente la productividad entre procesos y territorios.

El ejercicio de 95.59% del presupuesto modificado constituye un resultado financiero relevante, pero no demuestra por sí mismo eficiencia. En consecuencia, los procesos operativos obtuvieron un nivel Moderado de eficiencia: la cadena funciona y genera resultados, pero la información disponible no permite determinar si éstos se obtienen con la mejor combinación posible de recursos.

Operatividad

Se ofrecen alternativas de atención presencial y a distancia que permiten adaptar la prestación de los servicios a distintas condiciones de las personas educandas y de los territorios. La modalidad presencial facilita el acompañamiento directo y reduce las barreras asociadas con la falta de conectividad, equipo o habilidades digitales; la modalidad a distancia puede disminuir traslados y flexibilizar horarios cuando existen conectividad, dispositivos y capacidades suficientes.

Las Plazas Comunitarias complementan la prestación de los servicios mediante espacios de atención y recursos tecnológicos. Sin embargo, la evidencia de campo identificó restricciones de conectividad y funcionamiento de equipo en algunos de los casos consultados. Estas observaciones no pueden generalizarse al conjunto de las Plazas Comunitarias, pero muestran que la disponibilidad formal de infraestructura no garantiza su funcionamiento efectivo.

No se dispone de información homogénea para comparar incorporación, permanencia, conclusión y certificación por modalidad y territorio. Tampoco existe una ruta institucional explícita para elegir, combinar o modificar la modalidad según las condiciones de cada persona sin interrumpir su trayectoria educativa.

Por ello, las modalidades de atención obtuvieron un nivel Moderado de pertinencia. Ambas se encuentran normadas y operan, pero requieren criterios diferenciados, información comparable y mecanismos de continuidad centrados en las necesidades de la persona educanda.

Enfoque social

El Programa contribuye directamente al derecho social a la educación reconocido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Esta contribución se materializa mediante servicios gratuitos de alfabetización, primaria, secundaria, evaluación, acreditación y certificación.

Las Reglas de Operación 2025 reconocen grupos de atención prioritaria, entre ellos población indígena, personas adultas mayores y personas ciegas o con baja visión. Asimismo, contemplan atención bilingüe, materiales adaptados y modalidades de atención diferenciadas.

No obstante, la mayoría de los resultados se presenta de forma agregada. La información disponible no permite comparar sistemáticamente el acceso, permanencia, reincorporación, conclusión y certificación por sexo, edad, pertenencia indígena o lengua, discapacidad, modalidad y territorio.

El rezago educativo constituye una carencia social, pero no permite afirmar por sí mismo que todas las personas atendidas se encuentren en situación de pobreza. La contribución del Programa al derecho a la educación está sustentada; en cambio, sus efectos sobre la pobreza, el empleo, el ingreso y otras condiciones socioeconómicas no pueden determinarse con la información disponible.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Pertinencia

- Formalizar la estrategia de cobertura y focalización territorial mediante un documento que establezca variables, fuentes de información, criterios de priorización, periodicidad de actualización y áreas responsables.
- Homologar el seguimiento de las personas educandas inactivas y reincorporadas, registrando la causa de interrupción, fecha de detección, acción realizada, responsable y resultado.
- Integrar un registro periódico sobre disponibilidad, altas, bajas, permanencia, sustitución y necesidades de las personas voluntarias con subsidio, relacionado con su función, territorio, oportunidad del apoyo y población atendida.

Coherencia

- Elaborar y formalizar una metodología para definir y cuantificar las poblaciones potencial, objetivo, atendida y postergada, especificando conceptos, fuentes, variables, fórmulas, fechas de corte, periodicidad y áreas responsables.

- Fortalecer la correspondencia entre el Diagnóstico, las poblaciones, los objetivos, los indicadores y las metas mediante memorias de cálculo y medios de verificación que identifiquen claramente el reporte, base o sistema de origen.

Eficacia

- Implementar un mecanismo integrado de monitoreo causal y gestión de riesgos que vincule cada factor interno o externo con la meta afectada, su magnitud, ámbito de control, área responsable, acción de respuesta y resultado posterior.

Eficiencia

- Establecer un registro estandarizado de incidencias operativas que permita conocer el proceso afectado, las fechas de detección y resolución, las personas o territorios involucrados, el área responsable y la solución aplicada.
- Utilizar la información sobre incidencias para comparar tiempos, retrabajos y cargas de trabajo entre procesos y territorios, aprovechando los sistemas existentes y evitando cargas administrativas innecesarias.

Operatividad

- Formalizar un protocolo de continuidad operativa ante la ausencia de una persona voluntaria con subsidio, la falta de materiales, las interrupciones de sistemas o la reprogramación de exámenes.
- Definir criterios para elegir, combinar o modificar la modalidad presencial o a distancia con base en las condiciones de cada persona y territorio, preservando la continuidad de la trayectoria educativa.

Enfoque social

- Incorporar indicadores diferenciados de acceso, permanencia, reincorporación, conclusión y certificación por sexo, edad, pertenencia indígena o lengua, discapacidad, modalidad y territorio.

Coordinación con el INEA

- Sistematizar las incidencias relacionadas con el suministro de materiales, el funcionamiento de plataformas nacionales, las autorizaciones de sistemas y la aplicación de evaluaciones, registrando su frecuencia, duración y población afectada.
- Presentar al INEA evidencia periódica sobre la suficiencia, oportunidad y efectos territoriales del esquema de apoyos a las personas voluntarias con subsidio, considerando su función, tiempos de pago, permanencia, gastos operativos y condiciones del territorio.

Conclusiones

El Programa presupuestario 2E054C1 mantiene una intervención pública pertinente para atender el rezago educativo de la población de 15 años o más en Chihuahua. Cuenta con una estructura institucional y territorial que permite proporcionar servicios de alfabetización, primaria y secundaria y sostener una cadena operativa que conduce desde la identificación de las personas hasta la acreditación y certificación de sus estudios.

La evaluación no identifica una ausencia de capacidades institucionales. El principal desafío consiste en convertir la experiencia acumulada por el personal y las figuras educativas en criterios, procesos e información formalizados. La operación responde y se adapta a las condiciones de los territorios, pero parte de esas respuestas no queda registrada de manera que permita analizar resultados, comparar territorios, prevenir interrupciones y replicar prácticas efectivas.

Los resultados de 2025 muestran que el Programa genera logros educativos verificables. Sin embargo, las diferencias entre población programada, atendida y concluyente; la limitada trazabilidad de las trayectorias; la fragmentación del seguimiento de factores e incidencias; y la falta de información desagregada restringen la capacidad para demostrar con mayor precisión su cobertura, eficiencia y contribución a la reducción de brechas.

En suma, el fortalecimiento del Programa requiere evolucionar de una gestión centrada principalmente en metas agregadas hacia una gestión de trayectorias educativas. Esto implica conocer qué personas son contactadas, cuáles se incorporan, permanecen, se reincorporan, concluyen y reciben su certificado; identificar las barreras que interrumpen ese recorrido; y relacionar cada respuesta institucional con sus resultados.

Formalizar la cobertura territorial, homologar las poblaciones, integrar el monitoreo causal, documentar las incidencias y generar indicadores diferenciados permitiría asignar mejor los recursos, preservar la continuidad de los servicios y demostrar no sólo cuántas actividades se realizan, sino qué personas acceden, permanecen y concluyen efectivamente su educación básica.

II. Objetivo general y específicos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar integralmente el diseño, desempeño y la operatividad del Programa presupuestario, con el fin de determinar su pertinencia frente al problema público, su capacidad para alcanzar resultados y el desempeño de sus procesos operativos; así como generar recomendaciones que contribuyan a fortalecer la incorporación, permanencia y conclusión de estudios de la población objetivo.

Objetivos específicos

- Evaluar la pertinencia del programa frente al rezago educativo y la solidez de su diagnóstico.
- Analizar la cobertura y focalización de la población objetivo.
- Revisar la coherencia entre el diseño del programa y su operación.
- Medir el desempeño en incorporación, permanencia y conclusión de estudios.
- Identificar cuellos de botella y factores que afectan los resultados.
- Proponer mejoras para fortalecer la operación y los resultados del programa.

III. Confidencialidad de la información

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos” como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la dependencia y/o entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato / convenio. El monto que la dependencia y/o entidad pague al Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C., la Instancia Técnica Evaluadora, en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del ente público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.

IV. Esquema metodológico

Tema I. Datos generales del programa

Nombre y clave del Programa.

Programa Presupuestario 2E054C1 – Educación Básica para Adultos.

Siglas.

N.A.

Nombre de la Dependencia o Entidad responsable de la operación del programa.

Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA).

Nombre del área responsable de la operación del programa.

Departamento de Planeación y Evaluación del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.

Año en que inició la operación del programa.

El Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” inició formalmente su operación en 1999, a partir de la creación del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos como organismo público descentralizado, con atribuciones para prestar servicios de educación inicial, intermedio y avanzado en el estado de Chihuahua. (H. Congreso del Estado, 1999)

Problema que el programa pretende atender, atenuar o resolver.

El Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados cierre anual 2025 define el problema que atiende el programa como: “Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua en rezago educativo, derivando limitaciones y desigualdades en el desarrollo social, personal y productivo.” (Instituto Chihuahuense de Eduación para los adultos, 2025)

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, la identificación de la población o área de enfoque permite delimitar el universo relacionado con el problema público, la población que presenta directamente la problemática, la población que el programa está en condiciones de atender y aquella que efectivamente recibió los bienes o servicios. (Sria. Hacienda Chih., 2022)

Para el Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos”, la población de referencia corresponde a las personas de 15 años y más en el estado de Chihuahua; la población potencial se integra por aquellas que no saben leer o escribir, o que no tuvieron la oportunidad de cursar y concluir su educación intermedio y/o avanzado; y la población objetivo se define como la población en rezago educativo que será atendida por el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos: inicial, intermedio y/o avanzado.

Ilustración 4. Población o Área de enfoque

Tipo de población	Descripción de población	Cantidad	Unidad de medida población	% que representa
Referencia. Población global, con y sin problema, relacionada con el sector en el que se define el problema. Se toma como base para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo.	Población de 15 años y más en el Estado de Chihuahua.	3,141,642	Población	100.0%
No afectada. Población de referencia que no presenta el problema que atiende el Programa.	Población de 15 años y más en el Estado de Chihuahua con educación básica concluida.	2,366,009	Población	75.3% de la población de referencia
Potencial. Se construye a partir de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema y, por lo tanto, requiere de los servicios que proveerá el Programa.	Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria.	775,633	Población	24.7% de la población de referencia
Objetivo. Parte de la población potencial que el Programa está en condiciones de atender durante el ejercicio fiscal.	Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua en rezago educativo, que es atendida por el Programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos:	27,360	Población	3.5% de la población potencial

Tipo de población	Descripción de población	Cantidad	Unidad de medida población	% que representa
	alfabetización, primaria y/o secundaria.			
Atendida. Población que ya fue atendida por el Programa.	Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua en rezago educativo, que fue atendida por el Programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos: alfabetización, primaria y/o secundaria.	955	Población	3.5% de la población objetivo
Postergada. Parte de la población potencial que presenta el problema, pero que el Programa no está en condiciones de atender durante el ejercicio fiscal, por restricciones operativas, presupuestales o criterios de focalización.	Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que no fue atendida por el Programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles.	748,273	Población	96.5% de la población potencial

Fuente: Elaboración propia con información del Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre anual 2025. ICHEA. C-evalua, 2026.

Cabe precisar que, al cierre anual 2025, el documento de seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) clasifica a 955 personas como población atendida —487 mujeres y 468 hombres—. Sin embargo, en el detalle de la MIR y del POA el mismo valor corresponde a las personas que concluyeron alfabetización; adicionalmente, se registran 5,289 conclusiones de primaria y 12,663 de secundaria.

Contribución del programa a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional.

El Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” presenta alineación y contribución estratégica con los instrumentos de planeación en los ámbitos estatal, nacional e internacional. La alineación se sustenta en la correspondencia entre el problema que atiende el Programa: “Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua en rezago educativo, derivando limitaciones y desigualdades en el desarrollo social, personal y productivo”, sus objetivos y los objetivos superiores vinculados con la ampliación de la cobertura, el acceso y permanencia educativa, la inclusión y la garantía del derecho a la educación.

La MIR de cierre anual 2025 establece como Fin contribuir a ampliar la cobertura educativa estatal mediante la atención de personas de 15 años o más en situación de rezago, promoviendo la inclusión y la igualdad; este objetivo es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, orientado a ampliar la cobertura y garantizar el derecho a la educación; con el Programa Sectorial de Educación 2022-2027/Programa de Mediano Plazo, que busca asegurar el acceso, permanencia y egreso y ampliar las oportunidades educativas; con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que plantea garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para las personas adultas; y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente. La contribución estratégica del Pp se observa en la relación lógica entre sus niveles de objetivos: el Componente entrega servicios de educación básica a población en rezago y grupos en condición de vulnerabilidad; el Propósito busca que las personas alfabeticen o concluyan primaria y/o secundaria y ejerzan su derecho a la educación; y el Fin vincula estos resultados con la ampliación de la cobertura estatal.

Por lo tanto, respecto a la contribución del Programa existe una correspondencia funcional entre los bienes y servicios que proporciona y los objetivos superiores de cobertura, inclusión, acceso, permanencia y conclusión de la educación básica.

Ilustración 5. Contribución del programa a instrumentos de planeación

Objetivos del programa, MIR cierre anual 2025	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027 / Programas de Mediano Plazo	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030
Fin: "Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la educación de personas de 15 años y más en situación de rezago, promoviendo la inclusión y la igualdad para conformar una sociedad más justa a favor de las personas vulneradas."	**Eje General 2:** Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. **Estrategia 2.3.1:** Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social. (Presidencia de la República, 2025)	**Eje 1:** Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua. **Tema:** Educación. Objetivo Específico del Programa: Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa. **Estrategia:** Garantizar el derecho a la educación para la población. (Gob. Edo. Chih., 2022)	**Programa 1.** Cobertura Educativa. **Objetivo:** Incrementar la cobertura a nivel estatal en materia educativa. **Objetivo específico:** Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación. **Estrategia 1.1:** Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población. **Línea de acción 1.1.1:** Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago. (SEyD, 2022)	**ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. (ODS. 4 Educación de Calidad, 2015)
Propósito: "Personas de 15 años o más en el Estado de Chihuahua que aprenden a leer y a escribir y/o que han concluido la educación primaria y/o secundaria ejercen su derecho a la educación."				
Componente: "Servicios de educación básica ofrecidos a				

Objetivos del programa, MIR cierre anual 2025	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027 / Programas de Mediano Plazo	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030
mujeres, hombres, grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales”				

Fuente: Elaboración propia con información de Alineación de Programas Presupuestarios Vigentes 2025. ICHEA. C-evalua, 2026, del Diagnóstico del Programa Presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos”.

El Componente se alinea con los mismos instrumentos estratégicos señalados para el Fin y el Propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Programa de Mediano Plazo 2022-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que los servicios de educación básica ofrecidos constituyen el mecanismo operativo para ampliar la cobertura educativa, garantizar el derecho a la educación, fortalecer la atención en localidades de mayor rezago y promover oportunidades de aprendizaje en poblaciones de 15 años y más en rezago educativo y grupos en condición de vulnerabilidad.

Particularidades del programa.

Objetivo del programa

El Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” tiene como objetivo brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria a personas jóvenes y adultas de quince años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social.

En su nivel de Propósito, la MIR de cierre anual 2025 establece que las “personas de 15 años o más en el Estado de Chihuahua que aprenden a leer y a escribir y/o que han concluido la educación primaria y/o secundaria ejercen su derecho a la educación”, lo cual es consistente con la orientación del Programa hacia la reducción del rezago educativo y la ampliación de la cobertura educativa.

El Programa incorpora un enfoque de atención a grupos en condición de vulnerabilidad, al considerar a personas indígenas, personas con discapacidad, personas adultas mayores y población en contexto de movilidad, entre otros grupos de atención prioritaria.

Se analizó la posible complementariedad, coincidencia y duplicidad con el Pp 2E206C1 “Cobertura en Educación Básica Inclusiva”, operado por Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. A continuación se comparan el propósito, la población objetivo, los servicios y la cobertura de ambas intervenciones:

Ilustración 6. Matriz comparativa de complementariedades y coincidencias

Elemento de análisis	Pp 2E054C1	Pp 2E206C1
Nombre del Pp	Educación Básica para Adultos	Cobertura en Educación Básica Inclusiva
Dependencia o entidad	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA)	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH)
Propósito	La MIR de cierre anual 2025 establece que las personas de 15 años o más en el estado de Chihuahua que aprenden a leer y escribir o concluyen la educación primaria o secundaria ejercen su derecho a la educación.	El Diagnóstico menciona que la población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas del sistema federal transferido cuenta con acceso para su formación básica.
Población o área de enfoque objetivo	Personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer o escribir o que no han cursado o concluido la educación primaria o secundaria y solicitan el servicio.	Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica y es atendida en centros del sistema federal transferido. La MIR incluye a personas mayores de 15 años en rezago educativo atendidas en educación básica.
Cobertura geográfica	Estado de Chihuahua. La operación se organiza mediante 16 coordinaciones de zona encargadas de promover, organizar y prestar los servicios educativos para personas adultas.	Estado de Chihuahua. Para la Educación Básica para Adultos, el PDI identifica 15 CEDEX distribuidos en la Zona 1 Chihuahua, con cuatro centros; la Zona 2 Juárez, con ocho centros; y la región sur, con tres centros.
Similitudes, duplicidad o complementariedad	Coincidencia programática y complementariedad parcial.	Coincidencia programática y complementariedad parcial.

Fuentes: Elaboración propia con información del Diagnóstico del Pp 2E054C1 “Educación Básica para Adultos”; MIR de cierre anual 2025; Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos del INEA para 2025;

Manual de Organización del ICHEA; Diagnóstico y MIR 2026 del Pp 2E206C1 "Cobertura en Educación Básica Inclusiva"; y Plan de Desarrollo Institucional 2025-2026 de la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales de SEECH. C-evalua 2026.

Ambos programas coinciden en la prestación de servicios de educación primaria y secundaria para personas de 15 años o más en rezago educativo. La documentación revisada no establece una delimitación excluyente por territorio, sexo, condición socioeconómica o condición de vulnerabilidad; por ello, existe coincidencia programática y riesgo de duplicidad. No obstante, la duplicidad efectiva de personas, recursos o servicios no puede acreditarse sin padrones nominales conciliados e información territorial homogénea. La relación es complementaria respecto de las poblaciones y servicios que no comparten.

Principales componentes.

De acuerdo con la MIR del Programa presupuestario 2E054C1 "Educación Básica para Adultos", el principal Componente identificado es el **C01: "Servicios de educación básica ofrecidos a mujeres, hombres, grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales".**

Este Componente concentra la entrega sustantiva del Programa, ya que agrupa los servicios orientados a que la población de 15 años o más en situación de rezago educativo puedan acceder, permanecer y concluir alguno de los niveles educativos: inicial, intermedio y/o avanzado.

Presupuesto aprobado, modificado y ejercido en 2025.

Para el ejercicio fiscal 2025, el programa presupuestario 2E054C1 "Educación Básica para Adultos" contó con un presupuesto autorizado de $180,789,824.05 y un presupuesto modificado de $178,411,363.49, integrado por recursos estatales y federales. Al cierre anual 2025, el gasto ejercido ascendió a $170,538,609.44, equivalente al 95.59% del presupuesto modificado, con una variación pendiente por ejercer de $7,872,754.05. La principal fuente de financiamiento correspondió al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que representó el 62.11% del presupuesto total, seguida por las reasignaciones de recursos federales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con 30.42%, y los recursos del Estado, con 7.47%.

Ilustración 7. Presupuesto del Pp 2E054C1 al cierre anual 2025

Fuente de recursos	% respecto al presupuesto total	Aprobado	Modificado	Ejercido
Recursos del Estado / Recursos fiscales	7.47%	$13,502,050.05	$13,158,955.05	$6,014,000.05
Fondo de Aportaciones para la	62.11%	$112,287,774.00	$114,956,894.44	$114,229,095.39

Fuente de recursos	% respecto al presupuesto total	Aprobado	Modificado	Ejercido
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) / Recursos federales				
Reasignaciones de recursos federales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos / Recursos federales	30.42%	$55,000,000.00	$50,295,514.00	$50,295,514.00
Total	100.00%	$180,789,824.05	$178,411,363.49	$170,538,609.44

Fuente: Elaboración propia con información el Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), corte Cierre Anual 2025. ICHEA. C-evalua, 2026.

Tema II. Pertinencia

Pregunta 1. ¿En qué medida el Programa responde de manera pertinente al problema del rezago educativo en la población de 15 años y más?

Para determinar en qué medida el Programa responde de manera pertinente al problema del rezago educativo en la población de 15 años y más, se aplicó una rúbrica de razonamiento evaluativo que hace explícita la forma en que la evidencia se transforma en un juicio sobre el desempeño. Este enfoque parte de criterios y descriptores, que permite formular conclusiones sustentadas y transparentes. (Davidson, E. J., 2014) (King, J., McKegg, K., Oakden, J., y Wehipeihana, N., 2013)

Para esta pregunta se analizó: a) la magnitud del rezago educativo; b) las características de la población afectada; c) la evolución del problema; d) la solidez y actualización del diagnóstico; y e) la correspondencia entre el problema identificado y la intervención del Programa. La integración de estas dimensiones se realizó mediante cuatro niveles: Sustancial, Moderado, Incipiente y Crítico.

El nivel global se determinó contrastando los hallazgos de cada subtema con los descriptores de la rúbrica y valorando si las brechas identificadas afectan elementos centrales o secundarios de la pertinencia. Se asigna un nivel:

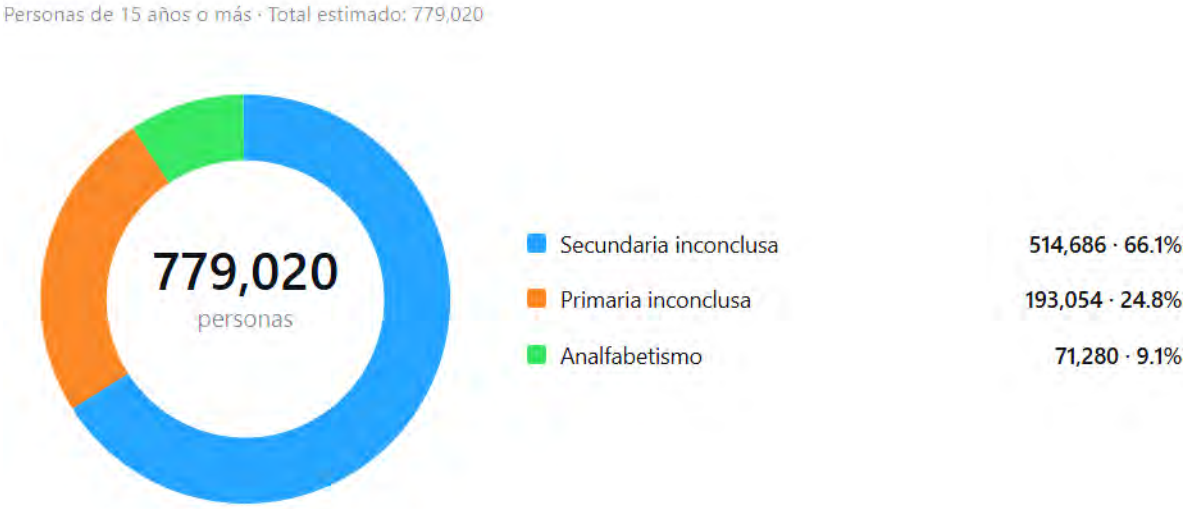
- Sustancial cuando la correspondencia entre problema, población y servicios está plenamente acreditada, institucionalizada y respaldada por información consistente;
- Moderado cuando esa correspondencia está demostrada, pero persisten brechas relevantes de diagnóstico, caracterización, focalización o evidencia;
- Incipiente cuando los elementos centrales sólo se acreditan parcialmente; y
- Crítico cuando no se demuestra una relación suficiente entre el problema y la intervención.

Esta aplicación considera el propósito y contexto de la evaluación, conforme a la recomendación de utilizar los criterios evaluativos de manera razonada y no mecánica. (OCDE, 2021) De forma independiente, se examinó la solidez de la evidencia a partir de su suficiencia, consistencia y convergencia entre el Diagnóstico, la MIR, la información administrativa y el trabajo de campo.

Magnitud del rezago educativo

El rezago educativo constituye un problema público de alta magnitud para la población de 15 años o más en el estado de Chihuahua. De acuerdo con el Diagnóstico del Programa Presupuestario 2E054C1, actualizado en 2025, se estiman 779,020 personas de 15 años o más que no han concluido su educación básica. (ICHEA, 2025)

Ilustración 8.Composición del rezago educativo en el estado de Chihuahua.



Fuente: Elaboración propia con información del Diagnóstico del Programa Presupuestario 2E054C1 Educación Básica para Adultos, C-evalua 2026.

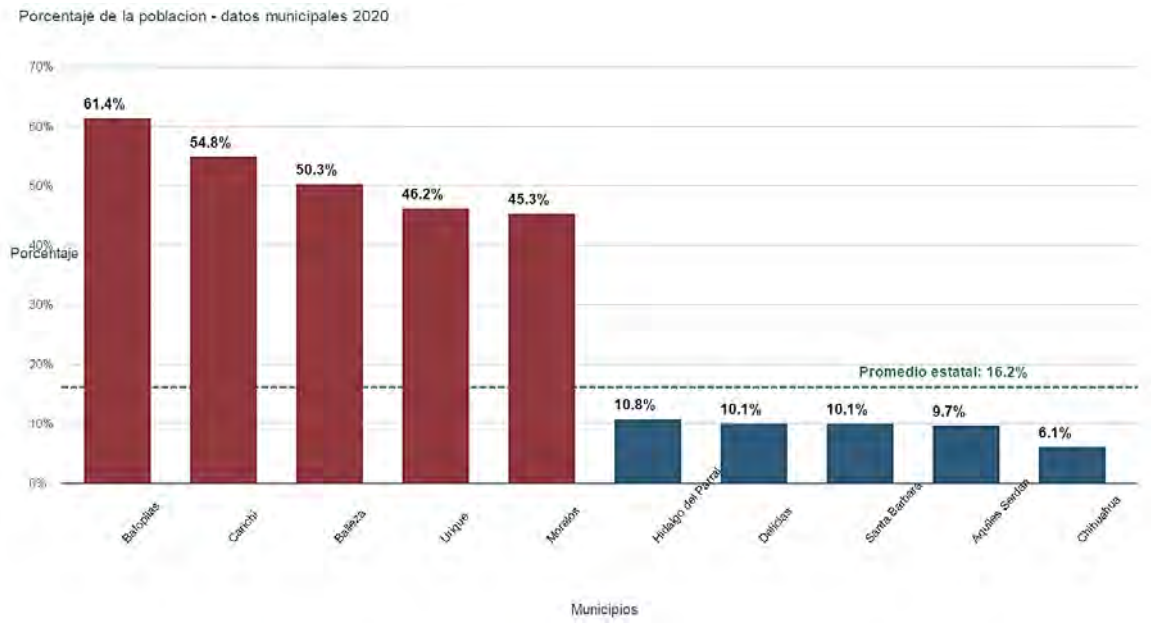
Como se observa en la imagen anterior, el nivel avanzado (secundaria) concentra la mayor proporción del problema, seguida del intermedio inconclusa y el inicial, respectivamente.

El INEA publicó posteriormente la Estimación del rezago educativo al 31 de diciembre de 2025 por entidad federativa, utilizando información del Censo 2020, proyecciones demográficas, estadísticas educativas actualizadas y registros de logros institucionales del INEA, en este corte, para el estado de Chihuahua población de 15 años y más asciende a 776,269, de la cuales corresponden 70,420 a nivel inicial, 189,207 a nivel intermedio y 516,642 para nivel avanzado posicionándose en el doceavo lugar en el país. La cifra población bajo esta condición en México asciende a 27,233,798. (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2025)

El diagnóstico señala una concentración territorial en los municipios de Juárez y Chihuahua, ya que reúnen 406,181 personas en rezago educativo, equivalentes al 52.14% del total estatal reportado. En entrevistas con personal de ICHEA mencionaron que esta situación se relaciona con el mayor tamaño poblacional de ambos municipios y con la concentración de población joven y adulta en zonas urbanas y periféricas.

Sin embargo, la información municipal disponible para 2020 muestra una distribución territorial desigual del rezago educativo en Chihuahua. Como se muestra en el gráfico siguiente.

Ilustración 9. Rezago educativo por municipio, en el estado de Chihuahua



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, C-evalua 2026.

Características de la población afectada

La población de 15 años o más en situación de rezago educativo es heterogénea. Incluye personas indígenas, migrantes, personas con discapacidad, habitantes de localidades rurales o dispersas y personas que enfrentan barreras económicas, laborales, familiares, territoriales o de transporte.

El Diagnóstico reconoce que estas condiciones influyen en el acceso, la permanencia y la conclusión de los servicios de alfabetización, primaria y secundaria. Asimismo, identifica factores del contexto que condicionan la operación del Programa, como la dispersión geográfica de la demanda, la situación económica, social, laboral y familiar de las personas educandas, la disponibilidad de infraestructura, la participación social y la permanencia de las figuras educativas.

En este contexto, el Programa atiende las necesidades diferenciadas de la población mediante servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como a través de modalidades de atención y estrategias que buscan adaptarse a las condiciones territoriales y personales de las personas educandas. La atención se organiza considerando la ubicación de la población en rezago, el nivel educativo requerido, la extensión territorial, las distancias, la disponibilidad de espacios, el personal técnico docente y las personas voluntarias con subsidio.

De acuerdo con las entrevistas la distribución de metas considera la magnitud del rezago, el comportamiento histórico de las coordinaciones de zona, el número de personas técnicas docentes y la disponibilidad de personas voluntarias con subsidio. Así mismo, se explicó que la distribución interna de metas también toma en cuenta la composición del rezago por nivel educativo, la ubicación geográfica de la población, la extensión territorial, las distancias y las diferencias operativas entre zonas urbanas y rurales.

Al contrastar las respuestas de los cuestionarios aplicados a personas técnicas docentes y personas voluntarias con subsidio se afirman como principales barreras para la atención y continuidad de las personas educandas el trabajo, la falta de tiempo, los traslados, la disponibilidad de transporte, entre otras.

Estos hallazgos derivados del trabajo de campo muestran que existe correspondencia entre las características de la población afectada y la forma en que el Programa organiza sus servicios. En particular, la distribución territorial de metas, la diferenciación por nivel educativo y el uso de espacios comunitarios permiten adaptar la operación a condiciones urbanas, rurales y dispersas.

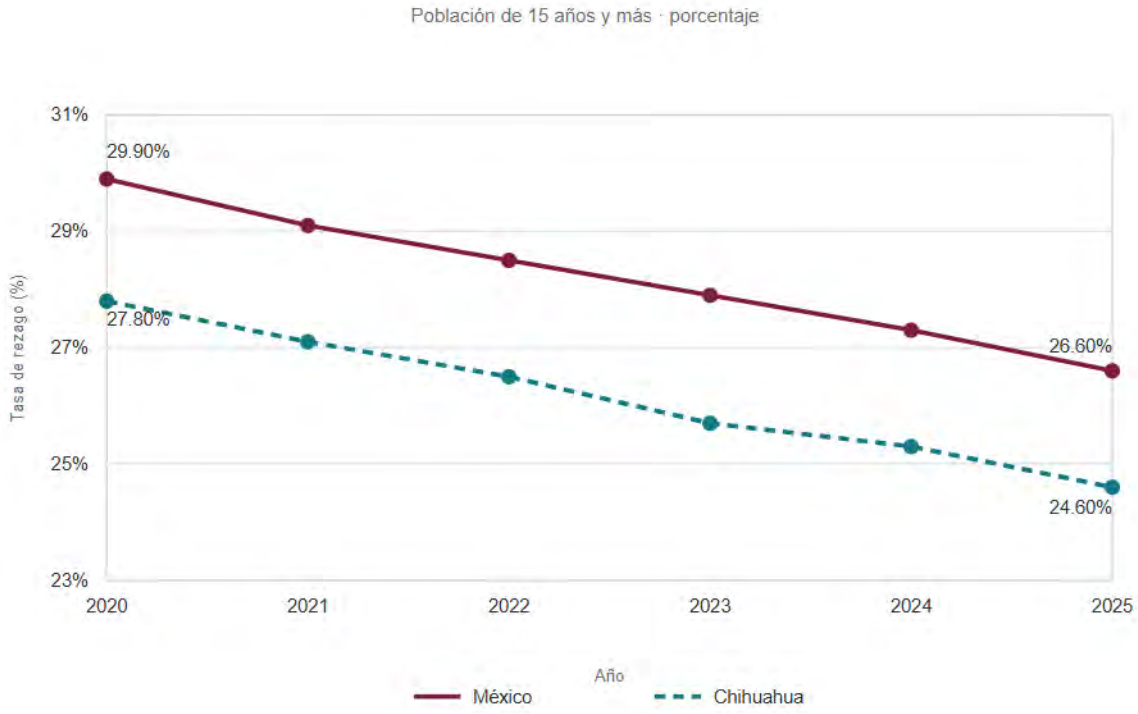
No obstante, la evidencia disponible no permite determinar con precisión el número de personas en rezago que pertenecen a cada grupo prioritario ni la magnitud de las barreras que enfrenta cada uno.

En conclusión, el Programa reconoce la diversidad de la población y ajusta parcialmente su operación a las condiciones identificadas; sin embargo, requiere fortalecer la caracterización cuantitativa de la población objetivo para mejorar la focalización de los servicios y sustentar con mayor precisión la pertinencia de las estrategias de atención.

Evolución del problema

Para analizar la evolución del rezago educativo y valorar la pertinencia del Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” del ICHEA, se comparó la tasa de población de 15 años y más en esta condición a nivel nacional y en el estado de Chihuahua durante el periodo 2020–2025. Esta comparación permite observar el comportamiento general del problema público, identificar diferencias entre ambos ámbitos territoriales y contextualizar la intervención del Programa. Existe una relación metodológica directa entre ambas tasas, ya que el INEA utiliza las mismas definiciones y criterios de estimación para el ámbito nacional y estatal.

*Ilustración 10.*Trayectoria de la tasa de rezago educativo a nivel nacional y estatal



Fuente: Elaboración propia con información estadística de INEA

La gráfica muestra una disminución sostenida de la tasa de rezago educativo entre 2020 y 2025, tanto a nivel nacional como en Chihuahua. En este periodo, la población de 15 años y más estimada para Chihuahua aumentó de 2,791,907 a 3,141,642 personas, mientras que la población en rezago educativo pasó de 776,671 a 776,269 personas. Aunque el Diagnóstico identifica las fuentes empleadas y establece una actualización anual de las poblaciones, no presenta la fórmula, los cortes de información ni el procedimiento utilizado para integrar dichas fuentes. Esta limitación se observa al comparar sus 779,020 personas en rezago con las 775,633 registradas como población potencial en la Focalización 2025, una diferencia de 3,387 personas que no se encuentra conciliada en los documentos. Por tanto, existe una base documental para la cuantificación, pero no una metodología suficientemente detallada y reproducible.

Esto representa una reducción neta de únicamente 402 personas, equivalente a 0.05%, aun cuando la tasa disminuyó 3.2 puntos porcentuales, de 27.8% a 24.6%. La diferencia obedece principalmente al crecimiento de la población de 15 años y más utilizada como denominador. Por nivel educativo, durante el mismo periodo disminuyeron en 2,803 las personas en condición de analfabetismo y en 17,692 las personas sin primaria terminada; en contraste, la población sin secundaria terminada aumentó en 20,093 personas.

La brecha entre la tasa estatal de rezago educativo de Chihuahua y la tasa nacional fue de 2.1 puntos porcentuales en 2020 y de 2.0 puntos porcentuales en 2025. Aunque Chihuahua

se mantuvo por debajo del promedio nacional en ambos años, la magnitud del rezago educativo sigue siendo relevante entre la población de 15 años y más.

Para 2025, el ICHEA reportó 18,907 conclusiones de nivel: 955 en alfabetización, 5,289 en primaria y 12,663 en secundaria, resultado equivalente a 91.92% de la meta anual de 20,570 conclusiones. Entre 2024 y 2025, el rezago total disminuyó en 2,751 personas, pero esta variación combinó una reducción de 860 personas en analfabetismo y de 3,847 personas sin primaria, con un aumento de 1,956 personas sin secundaria. En este último nivel, pese a que el ICHEA registró 12,663 conclusiones, el número estimado de personas sin secundaria aumentó. Esto permite identificar que las conclusiones constituyen un flujo de salida generado por el Programa, mientras que la variación del rezago es un cambio neto en el que también intervienen nuevas incorporaciones, dinámica demográfica, migración, mortalidad y trayectorias del sistema escolarizado

La tendencia observada permite confirmar la vigencia del problema público que atiende el Programa. En este contexto, la intervención del ICHEA es pertinente porque proporciona servicios de alfabetización, primaria y secundaria dirigidos a personas de 15 años y más que se encuentran en situación de rezago educativo. Sin embargo, la reducción de la tasa no puede atribuirse exclusivamente al Programa, debido a que el indicador también refleja cambios demográficos, educativos y metodológicos en las estimaciones del INEA.

En conclusión, la MIR del Programa cuenta con indicadores de seguimiento relacionados con la atención y conclusión de los servicios educativos, y reporta avances para el ejercicio 2025. La información permite identificar resultados favorables en primaria y avances en secundaria.

Solidez y actualización del diagnóstico

El diagnóstico presenta una estructura general consistente con la guía estatal e incorpora antecedentes, definición del problema, estado actual, evolución, árboles de problemas y objetivos, cobertura, alternativas, diseño, complementariedades y presupuesto. Sin embargo, se identifican áreas de mejora, principalmente:

- La delimitación del problema y de la población objetivo no es completamente consistente, debido a la incorporación de población de 10 a 14 años en un Programa cuyo problema central se formula para personas de 15 años o más.
- La evolución del rezago educativo no se presenta mediante una serie histórica homogénea que permita distinguir cambios reales del problema de modificaciones en las fuentes, proyecciones o metodologías.
- La población potencial, objetivo y atendida no se encuentra plenamente conciliada entre el diagnóstico y la MIR, lo que limita el análisis de cobertura y resultados.
- El análisis de alternativas, complementariedades, padrón y operación requiere mayor evidencia documental para sustentar las decisiones de diseño y coordinación institucional.

Está actualizado porque incorpora información reciente del INEA, INEGI, CONAPO y SEP, incluida la estimación de 779,020 personas en rezago educativo con base en información disponible para 2024. Además, presenta la MIR, la estrategia de cobertura, el presupuesto y la estructura operativa del Programa. Sin embargo, no puede considerarse plenamente sólido ni actualizado para fines de planeación estratégica por las ausencias antes citadas.

Correspondencia entre el problema y la intervención

Existe correspondencia directa entre las manifestaciones educativas identificadas y los servicios educativos de nivel inicial, intermedio y avanzado que ofrece el Programa.

El Diagnóstico establece que el ICHEA atiende a personas de 15 años o más mediante una oferta educativa que comprende alfabetización, primaria y secundaria, con el apoyo de figuras educativas y la participación social. (Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.

Para el ejercicio fiscal 2025, los procesos de incorporación, reincorporación, acreditación y certificación se analizan con base a las Reglas de Operación 2025 de INEA. (INEA, 2025) Los Lineamientos de Operación del INEA para 2026 pueden citarse para describir el marco normativo posterior, pero no para fundamentar directamente los resultados correspondientes a 2025. (INEA, 2025)

La evidencia de campo es consistente con este diseño. Las entrevistas indican que la operación considera la identificación de personas en situación de rezago, la distribución territorial de metas, la asignación de personas técnicas docentes y la vinculación con personas voluntarias con subsidio. Asimismo, las entrevistas y cuestionarios señalan que las condiciones laborales, económicas, territoriales y de movilidad influyen en la incorporación y permanencia de las personas educandas.

La correspondencia es más limitada respecto de factores externos como la pobreza, el empleo, las responsabilidades de cuidado, la migración, la disponibilidad de transporte y la dispersión territorial. El Programa puede ampliar la oferta educativa, adaptar la atención a las condiciones territoriales y dar seguimiento a las trayectorias educativas.

En consecuencia, se considera alta la correspondencia entre el problema educativo identificado y los servicios que ofrece el Programa, aunque reconoce que la atención integral de las causas externas requiere coordinación con otras instituciones y políticas públicas.

Conclusiones

Con base en el análisis de los cinco subtemas y en los descriptores de la rúbrica, el Programa presenta un **nivel Moderado** de pertinencia frente al problema del rezago educativo en la población de 15 años y más. Esta valoración se sustenta en que existe una

correspondencia clara entre el núcleo educativo del problema y la intervención del Programa: el ICHEA proporciona servicios de alfabetización, primaria y secundaria dirigidos a la población en rezago educativo y cuenta con mecanismos operativos que permiten adaptar la atención educativa a distintas condiciones territoriales y poblacionales.

La valoración Moderada no deriva de que el Programa deba resolver de manera directa factores estructurales como pobreza, empleo, responsabilidades de cuidado, migración, transporte o dispersión territorial, los cuales se encuentran fuera de su ámbito de control. Sino, su principal limitación para acreditar un nivel Sustancial de pertinencia se relaciona con la consistencia y trazabilidad de la información utilizada para caracterizar a la población objetivo y sus barreras, así como con la ausencia de información suficientemente desagregada que permita cuantificar con precisión a los grupos prioritarios y sustentar de manera homogénea la focalización de las estrategias de atención.

Pregunta 2. ¿En qué medida el mecanismo de cobertura del Programa es pertinente para atender a la población en rezago educativo de 15 años y más?

Para determinar en qué medida la cobertura del Programa es pertinente para atender a la población de 15 años y más en situación de rezago educativo, se aplicó una rúbrica de razonamiento evaluativo que hace explícita la forma en que la evidencia se transforma en un juicio sobre el desempeño. Este enfoque parte de criterios y descriptores, que permite formular conclusiones sustentadas y transparentes. (Davidson, E. J., 2014) (King, J., McKegg, K., Oakden, J., y Wehipeihana, N., 2013)

Para esta pregunta se analizaron cuatro dimensiones: a) la cobertura del Programa y la relación entre las poblaciones potencial, objetivo y atendida; b) la consistencia de sus definiciones y procedimientos de cuantificación; c) los criterios y prácticas de focalización territorial; y d) la atención diferenciada a grupos prioritarios y territorios con mayores condiciones de rezago. También se examinó si estos elementos se encuentran articulados en un mecanismo institucional formalmente documentado o si únicamente pueden reconstruirse mediante la triangulación de la normativa, los instrumentos programáticos, los registros administrativos y el trabajo de campo.

El nivel global se determinó con base en el grado de consistencia, formalización y trazabilidad del mecanismo de cobertura. Se asigna un nivel:

- Sustancial, cuando las poblaciones están claramente definidas y cuantificadas mediante criterios y fuentes consistentes; el mecanismo de cobertura se encuentra formalizado; existen criterios explícitos y reproducibles de focalización y priorización territorial.
- Moderado, cuando existen definiciones de población, estructura territorial y prácticas de focalización y atención diferenciada, pero persisten brechas de consistencia entre fuentes, formalización del mecanismo de cobertura, trazabilidad de la población atendida o desagregación por territorio y grupo prioritario.
- Incipiente, cuando los elementos de cobertura, focalización y atención diferenciada existen de manera parcial, fragmentada o insuficientemente documentada, lo que limita identificar cómo se prioriza y atiende a la población objetivo.
- Crítico, cuando no se identifican mecanismos de cobertura, criterios o información suficientes para sustentar la definición, focalización y atención de la población objetivo.

Esta aplicación considera el propósito y contexto de la evaluación, conforme a la recomendación de utilizar los criterios evaluativos de manera razonada y no mecánica. (OCDE, 2021). De manera independiente, se examinó la solidez del sustento a partir de su suficiencia, consistencia y convergencia entre el Diagnóstico, la Focalización de la población, la MIR, el POA, las Reglas de Operación 2025, el Manual de Organización y los resultados de las entrevistas y cuestionarios.

Cobertura del programa; relación entre población potencial, objetivo.

El Diagnóstico del Programa identifica como población potencial a las personas de 15 años o más del estado de Chihuahua que se encuentran en situación de rezago educativo; y reconoce expresamente que la ampliación de la cobertura constituye uno de los principales retos del ICHEA. Asimismo, señala que la prestación del servicio se desarrolla en un contexto caracterizado por dispersión territorial, diversidad cultural, restricciones de infraestructura, disponibilidad de figuras educativas, condiciones económicas, laborales y familiares y una capacidad institucional limitada para atender la totalidad de la demanda. (Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, 2025)

Para el cierre anual de 2025, la MIR y el POA cuantifican una población potencial de 775,633 personas y una población objetivo de 27,360. El Diagnóstico precisa que las 27,360 corresponden al promedio mensual de personas educandas atendidas previsto para el ejercicio; por tanto, no representan un total anual acumulado de personas únicas. La razón de 3.5% respecto de la población potencial constituye una relación programática entre universos y no debe interpretarse como una tasa anual de cobertura efectiva.

La población en rezago no presenta una necesidad educativa homogénea. El Diagnóstico la clasifica en tres grupos: 71,280 personas que no saben leer ni escribir, 193,054 que no han concluido la primaria y 514,686 que no han concluido la secundaria. En conjunto, estas categorías suman 779,020 personas. Esta diferenciación es relevante para la cobertura, porque cada grupo requiere servicios, trayectorias educativas, materiales y tiempos de atención distintos.

En consecuencia, las 27,360 deben identificarse como promedio mensual programado, mientras que las 18,907 corresponden a conclusiones de nivel acumuladas en 2025; ninguna de ambas cifras equivale por sí sola al total anual de personas únicas atendidas.

La revisión normativa y el trabajo de campo permiten reconstruir cómo se desarrolla la cobertura en la práctica, pero no acreditan la existencia de un mecanismo integral formalmente documentado.

Las entrevistas permiten precisar cómo se construye operativamente esa cobertura: el INEA determina metas globales para la entidad y el ICHEA posteriormente las distribuye entre las coordinaciones de zona considerando, entre otros elementos, la magnitud del rezago educativo, el comportamiento histórico, la cantidad de personas técnicas docentes, la estructura de microregiones y la capacidad operativa disponible. La evidencia de campo permite identificar los criterios aplicados en la práctica para distribuir las metas; sin embargo, no se localizó un documento institucional que formalice su definición, ponderación y aplicación homogénea entre Coordinaciones de Zona y microrregiones.

La cobertura del Programa opera bajo una lógica de atención programada, lo cual es consistente con la magnitud del rezago y con las restricciones institucionales reconocidas en el propio Diagnóstico; no obstante, para valorar plenamente su pertinencia es

indispensable que la diferencia entre población potencial, objetivo, atendida y postergada pueda ser reproducida mediante criterios y fuentes homogéneas.

El Programa cuenta con definiciones de población, orientaciones de cobertura, una estructura territorial y prácticas operativas que permiten prestar los servicios; sin embargo, la relación entre las poblaciones potencial, objetivo, atendida y postergada es parcialmente consistente. Las fuentes permiten dimensionar el universo del problema y la atención programada, pero las diferencias entre documentos, la ausencia de una metodología reproducible y la utilización de conclusiones de nivel como aproximación a la población atendida impiden medir con precisión la cobertura efectiva. Para fortalecer su trazabilidad, se requiere formalizar el mecanismo de cobertura y homologar las definiciones, fuentes, cortes, unidades de medida y procedimientos de cuantificación, diferenciando claramente entre personas programadas, incorporadas, activas, atendidas y que concluyen un nivel educativo.

Definición de poblaciones; consistencia en la identificación de la población potencial, objetivo y atendida.

El Diagnóstico vigente contiene un apartado específico de cobertura que incluye identificación y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, cuantificación, frecuencia de actualización y estrategia de cobertura.

La población objetivo debería definirse como la parte de la población potencial que el Programa planea atender durante el ejercicio fiscal, de acuerdo con las metas establecidas y su capacidad presupuestaria, operativa y territorial. La conclusión de un nivel educativo constituye un resultado alcanzado posteriormente por una parte de las personas atendidas.

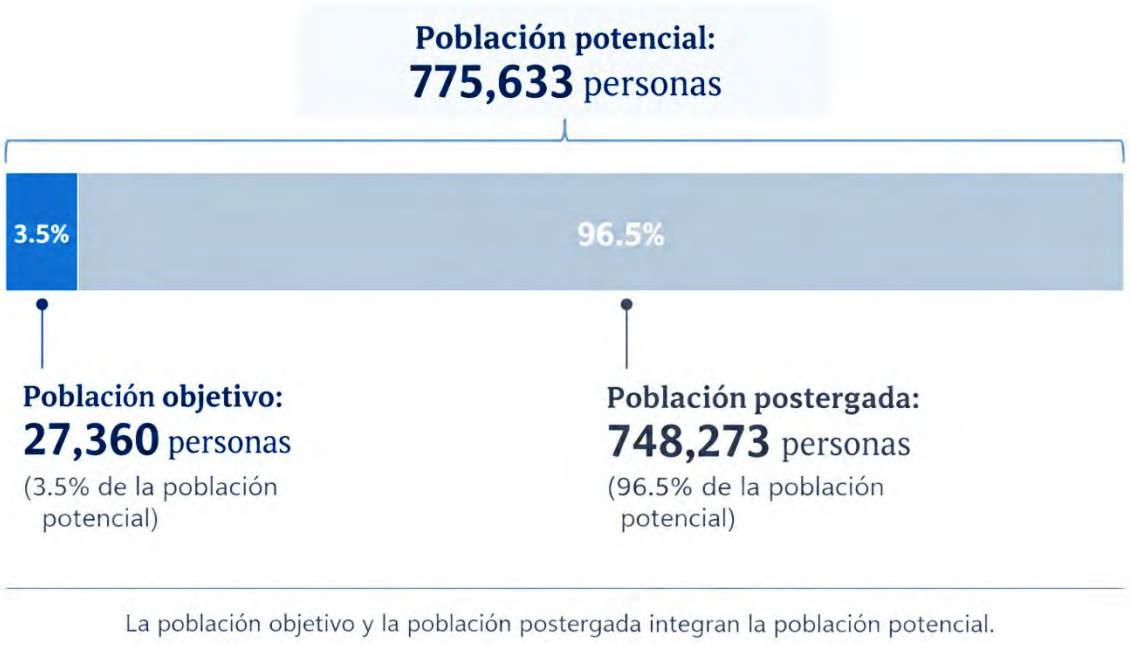
Esta precisión es relevante porque las Reglas de Operación del INEA para 2025 definen como población objetivo a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o no han cursado o concluido primaria y/o secundaria y que solicitan el servicio. Asimismo, distinguen como persona educanda beneficiaria a quien recibe los servicios y materiales educativos.

La población atendida debería corresponder al número de personas únicas que efectivamente recibieron los servicios sustantivos del Programa durante el periodo de referencia. La conclusión de nivel constituye un resultado educativo y debe medirse de manera diferenciada. Al equiparar población atendida con personas que concluyeron alfabetización, primaria o secundaria, la cuantificación utilizada subestima la cobertura efectiva del Programa y dificulta distinguir entre acceso al servicio, permanencia y logro educativo.

La definición conceptual de población postergada es consistente al identificarla como la parte de la población potencial que, debido a criterios de focalización o restricciones

operativas, presupuestarias o institucionales, el Programa no está en condiciones reales de atender durante el ejercicio. A continuación se muestra la distribución de estas poblaciones.

Ilustración 11. Relación entre población potencial, objetivo, y postergada.



Fuente: Elaboración propia con información del Diagnóstico del programa presupuestario a 2025. ICHEA. C-evalua, 2026.

El Programa cuenta con una base conceptual para distinguir sus poblaciones, pero persisten problemas de consistencia y trazabilidad entre población programada, población que efectivamente recibe servicios y población que concluye un nivel educativo. Esta dimensión presenta evidencia parcial.

Mecanismos de focalización; criterios utilizados para priorizar beneficiarios y su alineación con el problema público.

El Programa cuenta con componentes normativos, organizacionales y operativos que hacen posible la cobertura. Su articulación como mecanismo fue reconstruida mediante la triangulación documental y de campo, debido a que no se encuentra formalizada en un instrumento institucional único. Las Reglas de Operación 2025 establecen un mecanismo general de acceso congruente con el problema público. La selección de personas educandas inicia mediante promoción y difusión de los servicios, con énfasis en grupos de atención prioritaria; posteriormente, si la persona acepta incorporarse o reincorporarse, se realiza su inscripción conforme a los requisitos establecidos.

A nivel estatal, la estructura territorial del ICHEA permite acercar estos servicios a la población. El Manual de Organización atribuye a las coordinaciones de zona funciones para operar los programas y servicios educativos, promover y organizar la educación para personas adultas, generar alianzas con sectores público y privado y desarrollar acciones con gobiernos municipales para atender a la población en rezago; identifica 16 coordinaciones de zona.

El Diagnóstico plantea una estrategia territorial orientada a ampliar la cobertura y reconoce la relevancia de adaptar los servicios a las necesidades y condiciones de la población. La estructura territorial permite que la identificación e incorporación no dependan únicamente de que las personas acudan espontáneamente a solicitar el servicio, sino también de acciones de promoción, búsqueda y vinculación realizadas desde las coordinaciones de zona y las figuras operativas.

Las entrevistas muestran que la distribución de la atención no responde exclusivamente al volumen total de rezago. El ICHEA combina la información disponible sobre rezago educativo con criterios relacionados con la capacidad operativa y las condiciones territoriales. Con base a las entrevistas, se obtuvo que en algunas coordinaciones de zona se utiliza información del rezago por AGEB y localidad, y que ésta orienta la selección de localidades, la organización de microregiones y las acciones de búsqueda y atención.

Sobre la información obtenida mediante cuestionarios se obtiene que del total de personas técnicas docentes consultadas, los medios más mencionados para identificar población en rezago fueron los recorridos o visitas domiciliarias 43.47% y las redes, radio u otros mecanismos de difusión local 30.43% también se reportaron escuelas o centros comunitarios, convenios y combinaciones de estrategias. Entre las PVS que declararon desempeñar funciones de operativo territorial, el 60% señalaron el recorrido o visita como principal mecanismo de identificación.

Ilustración 12. Medios más mencionados para identificar población en rezago.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida mediante trabajo de campo. C-evalua, 2026.

Por lo tanto, sí existe focalización operativa; lo que no se encuentra suficientemente formalizado (documentado) es el método mediante el cual los distintos criterios se convierten en una prioridad relativa y reproducible entre territorios.

Enfoque en grupos prioritarios: atención a población en situación de vulnerabilidad y congruencia con el rezago identificado.

El diseño del Programa incorpora expresamente grupos con condiciones diferenciadas de atención. El Diagnóstico 2025 refiere población migratoria, indígena y personas con diferentes discapacidades. Las Reglas de Operación 2025, por su parte, identifican como grupos de atención prioritaria a personas indígenas, personas adultas mayores y personas débiles visuales, entendidas como poblaciones en rezago que enfrentan mayores condiciones de exclusión, desigualdad y discriminación.

La MIR incorpora además un indicador relacionado con la conclusión de nivel de personas atendidas en grupos prioritarios y el marco operativo contempla figuras y materiales especializados. Las Reglas de Operación incluyen, entre otras posibilidades, apoyo para la elaboración y ajustes de materiales en lenguas indígenas, Lengua de Señas Mexicana y Sistema Braille.

a evidencia territorial confirma que la atención de los grupos prioritarios requiere adaptaciones diferenciadas. En las entrevistas realizadas en zonas serranas se identificaron condiciones relacionadas con la lengua, la movilidad temporal de la población, la dispersión de las localidades, las distancias y la disponibilidad de figuras bilingües, lo que

muestra que la pertinencia de la cobertura no depende únicamente del número de personas en rezago educativo, sino también de la naturaleza e intensidad de las barreras que enfrentan para acceder y permanecer en los servicios.

Para incorporar estas diferencias en la estrategia de cobertura, el ICHEA puede aprovechar y articular información que ya se utiliza en la operación, como las estimaciones de rezago educativo por AGEB y localidad, la composición del rezago por nivel educativo, la estructura de microrregiones, la disponibilidad de personas técnicas docentes y PVS, así como información territorial sobre dispersión, distancias, accesibilidad y presencia de población que requiere atención diferenciada, incluida la disponibilidad de figuras bilingües. Esta información puede utilizarse de manera sistemática para sustentar la priorización de localidades y grupos de atención, la distribución territorial de metas, la organización de microrregiones, las acciones de promoción y búsqueda, y la disponibilidad de figuras y modalidades de atención, de acuerdo con la magnitud y características del rezago y con las condiciones operativas de cada territorio.

Por otra parte, la documentación revisada no permite determinar de manera consolidada qué proporción de la población potencial pertenece a cada grupo prioritario ni comparar dicha proporción con la población efectivamente incorporada, atendida, activa o que concluyó un nivel. Tampoco se identificaron metas diferenciadas de incorporación, permanencia y conclusión para cada grupo ni una distribución territorial homogénea de los servicios especializados.

El enfoque en grupos prioritarios es pertinente y está presente en el diseño y en la operación, pero su suficiencia no puede acreditarse plenamente porque la información disponible no permite determinar si la cobertura obtenida es proporcional a la magnitud y características de cada grupo. Esta dimensión presenta evidencia parcial.

Conclusión

La cobertura del Programa presenta un **nivel Moderado** de pertinencia. El ICHEA cuenta con orientaciones estratégicas, una estructura territorial basada en Coordinaciones de Zona y prácticas operativas para distribuir metas, promover los servicios, identificar población e incorporar personas educandas. Las entrevistas y los cuestionarios confirman que estas actividades se adaptan en la práctica a la magnitud del rezago, las distancias, la disponibilidad de personal y otras condiciones territoriales.

Sin embargo, estos componentes no están articulados en un mecanismo institucional formal que establezca de manera reproducible sus etapas, responsables, criterios de priorización, metas territoriales y reglas de seguimiento. También persisten problemas de consistencia: el Diagnóstico reporta 779,020 personas en rezago, mientras que la Focalización registra 775,633; las 27,360 corresponden a un promedio mensual programado y no a un total anual acumulado de personas únicas; y las 18,907 conclusiones de nivel reportadas en el POA

no equivalen al total de personas atendidas. Tampoco existe una cuantificación consolidada por territorio, nivel educativo y grupo prioritario.

La valoración es Moderada porque la estructura y la operación de la cobertura están acreditadas, pero su formalización y trazabilidad son parciales. Para alcanzar un nivel Sustancial, el ICHEA requiere sistematizar el mecanismo que aplica en la práctica y homologar las definiciones, fuentes, periodos de corte y procedimientos de cuantificación, diferenciando entre personas programadas, incorporadas, activas, atendidas y que concluyen un nivel educativo. Esto permitiría comprobar que la distribución de metas y recursos corresponde con la magnitud y las características del rezago en cada territorio y grupo prioritario.

Pregunta 3. ¿El Programa identifica de manera explícita y sustentada las barreras que limitan la incorporación y permanencia de la población en rezago educativo de 15 años y más?

Esta pregunta se abordó mediante el análisis de cuatro subtemas: a) causas de los problemas operativos, normativos, de gestión o de recursos; b) etapas críticas de la incorporación y permanencia; c) capacidad operativa para prevenir o atender las barreras; y d) calidad de la atención brindada.

Para cada subtema y para la respuesta general se utilizaron las categorías Sí, Parcialmente o No. Se considera:

- **Sí** cuando las barreras están identificadas explícitamente en los documentos institucionales y su existencia, magnitud o atención puede corroborarse mediante registros administrativos y evidencia de campo consistente;
- **Parcialmente,** cuando las barreras son reconocidas documentalmente y corroboradas durante la operación, pero su registro, medición, diferenciación o seguimiento no se realiza de manera sistemática y homogénea; y **No,** cuando no existe una identificación explícita ni evidencia suficiente que la sustente. La valoración se realizó mediante un juicio integral, sin asignar puntuaciones o ponderaciones numéricas.

La evidencia documental se utilizó para determinar el grado de institucionalización de la identificación, mientras que las entrevistas y los cuestionarios permitieron corroborar y ampliar lo observado en la práctica. Debido al carácter intencional y no representativo del trabajo de campo, sus resultados describen únicamente a las personas consultadas y no se extrapolan al conjunto de la población atendida.

Causas de los problemas (operativas, normativas, de gestión o de recursos).

El Diagnóstico del Programa reconoce que la atención educativa de personas jóvenes y adultas se desarrolla bajo condiciones complejas asociadas con la dispersión territorial, diversidad cultural, condiciones económicas, sociales, laborales y familiares de la población, rotación de figuras operativas, deserción, infraestructura, equipamiento y disponibilidad de recursos. Asimismo, identifica entre las causas del rezago la situación económica desfavorable, la necesidad de trabajar y la limitada disponibilidad de servicios educativos en zonas rurales y de difícil acceso.

El trabajo de campo confirma y amplía las barreras identificadas en el Diagnóstico. Las respuestas abiertas de las PVS y de las personas técnicas docentes mencionan reiteradamente el trabajo, la falta de tiempo, las condiciones económicas, las distancias, la migración, la disponibilidad de materiales y la falta de interés como factores que pueden afectar la continuidad educativa. Del total de personas educandas con participación válida,

el 40% señaló que el trabajo o la falta de tiempo como principal dificultad para continuar, el 20% mencionó responsabilidades de cuidado, el 10% refirió migración o cambio de localidad y el 30% no reportó dificultades. Estos resultados describen exclusivamente a las personas consultadas y se utilizan como evidencia cualitativa de corroboración.

La coincidencia entre las tres fuentes de campo permite afirmar que la incompatibilidad entre el estudio y las responsabilidades laborales o de tiempo constituye la barrera de permanencia más consistente entre las personas consultadas. Este resultado debe interpretarse como evidencia cualitativa del trabajo de campo y no como una estimación representativa de la totalidad de la población atendida por el ICHEA.

No obstante, existen diferencias importantes según territorio. Con base a las entrevistas, se corroboró que las coordinaciones de zona identifican la inseguridad y la migración laboral como factores capaces de interrumpir completamente una trayectoria educativa. En algunas comunidades, la inseguridad impide incluso regresar para contactar a la persona educanda; en otros casos, la migración provoca que la persona continúe posteriormente en otra coordinación de zona.

A estas barreras externas se agregan factores internos de operación. Las personas técnicas docentes identificaron, entre otros, problemas relacionados con disponibilidad y permanencia de PVS, materiales, procesos y requisitos administrativos, así como equipos y herramientas. La evidencia permite sostener que el Programa identifica barreras de manera explícita y con sustento documental y de campo; sin embargo, su registro administrativo es desigual.

En la ilustración siguiente se muestran las barreras identificadas y agrupadas analíticamente.

Ilustración 13. Síntesis de barreras para el acceso y permanencia.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida mediante trabajo de campo. C-evalua, 2026.

El Diagnóstico identifica expresamente las principales causas sociales, territoriales y operativas, y el trabajo de campo confirma su presencia; sin embargo, no se dispone de una clasificación institucional que permita distinguir y cuantificar sistemáticamente las barreras de incorporación y permanencia.

Etapas críticas del proceso (captación, registro, asignación de asesor, seguimiento).

Las barreras no se concentran en una sola etapa de la atención educativa. La evidencia muestra que pueden presentarse desde la captación hasta la continuidad y conclusión del proceso.

En la etapa de captación e incorporación, el Programa utiliza diferentes mecanismos para localizar a personas en rezago educativo. No obstante, el contacto con una persona no garantiza su incorporación. Del total de las PVS consultadas declararon realizar funciones de operación territorial, el 60% señalaron como principal dificultad posterior al contacto convencer a la persona o mantener su interés, mientras que el 40% identificó la integración de documentos como principal obstáculo.

La incorporación debe entenderse, por tanto, como un proceso que comprende al menos la identificación de la persona, el contacto, la aceptación del servicio, la integración

documental y el registro efectivo. Las dificultades pueden aparecer en cualquiera de estos momentos.

El registro constituye otra etapa crítica identificada por las personas consultadas. En las respuestas de las personas técnicas docentes, el 39.1% señalaron el registro o la corrección de datos como uno de los procesos en los que perciben mayores retrasos, mientras que 5 (21.7%) mencionaron el contacto o la incorporación. También se reportaron dificultades vinculadas con la atención y los exámenes. Estos resultados corresponden a un levantamiento intencional y no representativo, por lo que describen la percepción de las personas consultadas y no constituyen una medición administrativa de los tiempos de procesamiento.

La disponibilidad de personas asesoras constituye igualmente una condición relevante para la continuidad del servicio. La evidencia territorial muestra que esta condición adquiere mayor importancia en contextos rurales, serranos o indígenas, donde la dispersión, los desplazamientos y, en determinados casos, la necesidad de contar con figuras bilingües incrementa los requerimientos de operación.

En la etapa de seguimiento se identifica una fortaleza operativa acompañada de una debilidad de trazabilidad. El total de PVS consultadas que realizan funciones territoriales señalaron que, cuando una persona interrumpe su participación, realizan acciones de seguimiento mediante llamadas, visitas y búsqueda de las causas de la inactividad.

El Programa dispone de mecanismos operativos de recuperación y seguimiento, pero la información generada mediante estas acciones no necesariamente se consolida de manera uniforme ni se registran las acciones realizadas en este sentido que permita analizar las causas de interrupción, identificar patrones y retroalimentar las decisiones institucionales. Es decir, se identifican las etapas y dificultades que pueden interrumpir la trayectoria educativa y existen acciones de seguimiento; no obstante, su registro no es homogéneo.

Capacidad operativa (disponibilidad de asesores, materiales e infraestructura).

La capacidad operativa constituye una condición transversal para prevenir o mitigar las barreras de incorporación y permanencia. El Manual de Organización del ICHEA establece entre las funciones de la Unidad de Seguimiento Operativo evaluar el desempeño de las coordinaciones de zona, apoyar el diseño e implementación de estrategias operativas, realizar seguimiento de metas y logros y asegurar el abastecimiento oportuno y adecuado de recursos materiales y didácticos requeridos por las coordinaciones de zona.

En la práctica, la evidencia de campo muestra restricciones relacionadas con la disponibilidad y continuidad de PVS, especialmente en territorios con mayor dispersión o menor volumen de población. La ausencia o sustitución de estas figuras puede afectar la continuidad de la atención y constituye uno de los factores internos reportados por las personas técnicas docentes.

También se identifican restricciones relacionadas con materiales educativos. Las entrevistas y cuestionarios muestran que, ante retrasos o insuficiencia de determinados materiales, las figuras educativas recurren a guías, cuadernillos, materiales propios u otros recursos para mantener la atención. Del total de PVS consultadas, el 23.8% correspondieron a funciones de asesoría hispanohablante, y el 100% de estas señalaron utilizar alternativas cuando el libro o módulo requerido no se encuentra disponible.

Estas soluciones muestran capacidad de adaptación de la operación, pero también evidencian que la continuidad del servicio puede depender de mecanismos compensatorios desarrollados en el ámbito local.

La infraestructura presenta una situación similar. El Programa utiliza espacios comunitarios o facilitados por otras instituciones para ampliar sus puntos de atención, por lo que la disponibilidad de sedes no es homogénea entre territorios. A ello se agregan limitaciones tecnológicas. Del total de PVS vinculadas con Plazas Comunitarias consultadas, el 50% reportaron conectividad intermitente y otro 50% de los casos se identificó que sólo una parte del equipo disponible se encontraba funcionando.

El Programa cuenta con funciones institucionales y respuestas operativas para atender restricciones de personal, materiales, infraestructura y conectividad, pero no se identificó información consolidada que permita medir su suficiencia por coordinación de zona ni establecer cuántas trayectorias educativas resultan afectadas.

Calidad de la atención brindada a la población

La calidad de la atención constituye una dimensión diferenciada de las condiciones de acceso y permanencia. La MIR del Programa incorpora el indicador “Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa”, cuyo propósito es medir la percepción de calidad mediante encuestas de satisfacción aplicadas a las personas usuarias de los servicios. Del total de las personas educandas que respondieron el cuestionario, el 90% calificaron la asesoría como útil o muy útil.

Estos resultados permiten distinguir entre la calidad percibida una vez que la persona accede al servicio y las condiciones necesarias para incorporarse y permanecer. Una persona puede valorar favorablemente la asesoría recibida y, al mismo tiempo, enfrentar barreras laborales, familiares, territoriales, administrativas o materiales que dificulten su continuidad. Por ello, una valoración positiva de la calidad del servicio no implica por sí misma que las barreras de acceso y permanencia hayan sido superadas.

La información recopilada en campo muestra una percepción mayoritariamente favorable de la asesoría, pero el indicador de satisfacción no identifica por sí mismo las causas que impiden incorporarse o permanecer ni permite conocer cómo fueron atendidas.

Conclusión

El Programa identifica de manera explícita diversas barreras que limitan la incorporación y permanencia de la población de 15 años y más. El Diagnóstico reconoce factores como la necesidad de trabajar, las condiciones económicas y familiares, la dispersión territorial, la limitada disponibilidad de servicios en localidades rurales, la rotación de figuras educativas y las restricciones de infraestructura, equipamiento y recursos. Las Reglas de Operación 2025 permiten ubicar las etapas en las que pueden presentarse dificultades de incorporación, registro, atención, acreditación y certificación, mientras que el Manual de Organización establece responsabilidades relacionadas con el seguimiento operativo y la provisión de recursos.

La evidencia de campo confirma y amplía esta identificación. Entre las personas educandas con participación, el 40% señaló que el trabajo o la falta de tiempo como principal dificultad para continuar, el 20% mencionó responsabilidades de cuidado, el 10% refirió migración o cambio de localidad y el 30% no reportó dificultades. Asimismo, del total de PVS que realizan funciones territoriales, el 60% identificó como principal dificultad posterior al contacto convencer a la persona o mantener su interés y el 40% restante, señaló la integración de documentos. Además, el 47.8% de las personas técnicas docentes indicaron que la causa y el resultado de la inactividad, baja, reactivación o reincorporación se registran; y el 26.08% respondió que se registran parcialmente y otro 26.08% que no se registran.

Por tanto, se considera que la cumple **parcialmente**, de manera explícita y sustentada, las barreras que limitan la incorporación y permanencia de la población en rezago educativo. Si bien estas barreras son reconocidas en la documentación y corroboradas en la operación, no se identificó un instrumento institucional homogéneo que permita diferenciarlas y registrar sistemáticamente su frecuencia, las personas afectadas, las acciones realizadas y sus resultados por etapa, territorio y grupo de población. En consecuencia, se requiere fortalecer su sistematización y seguimiento para generar información verificable y útil para la toma de decisiones.

Pregunta 4 ¿En qué medida el esquema de apoyos e incentivos a asesores es pertinente para favorecer su desempeño y permanencia en el Programa?

Para determinar en qué medida el esquema de apoyos e incentivos a las personas asesoras es pertinente para favorecer su desempeño y permanencia en el Programa, se aplicó la rúbrica de razonamiento evaluativo utilizada en esta evaluación, mediante la cual la evidencia se contrasta con criterios y descriptores previamente definidos para formular un juicio transparente y sustentado (Davidson, E. J., 2014) (King, J., McKegg, K., Oakden, J., y Wehipeihana, N., 2013).

El análisis comprendió tres dimensiones: a) estructura del esquema y comportamientos promovidos; b) continuidad, rotación o abandono de las personas asesoras en relación con los apoyos recibidos; y c) comparabilidad del desempeño y posibles factores asociados con el esquema de incentivos.

El nivel global se determinó contrastando los hallazgos de cada dimensión con los descriptores de la rúbrica y valorando la relevancia de las brechas identificadas. Se considera

- Sustancial cuando el esquema está formalmente definido, es congruente con las funciones realizadas y existe evidencia consistente de que favorece el desempeño y la permanencia en distintos contextos de operación;
- Moderado, cuando esa correspondencia está demostrada, pero persisten brechas relevantes de suficiencia, oportunidad, equidad territorial o medición de resultados;
- Incipiente, cuando existe un esquema formal y congruente con las funciones y los resultados educativos esperados, pero la información institucional disponible no permite verificar de manera sistemática, sostenida y comparable su contribución al desempeño y la permanencia de las personas asesoras; y
- Crítico, cuando no se identifica un esquema coherente o no existe evidencia suficiente de su relación con las actividades y resultados esperados.

La valoración se realizó de manera integral, sin asignar puntuaciones o ponderaciones mecánicas, y consideró tanto la pertinencia del diseño como la solidez de la evidencia disponible sobre sus efectos. Para ello se contrastaron las Reglas de Operación 2025, la MIR y los registros institucionales con las entrevistas y los cuestionarios aplicados; estos últimos se interpretan como evidencia cualitativa de las personas consultadas. (OCDE, 2021).

Estructura del esquema; análisis de si los incentivos promueven comportamientos deseados o generan sesgos en la operación (por ejemplo, priorizar incorporación sobre conclusión).

Para efectos de esta evaluación, la expresión “esquema de apoyos e incentivos” se refiere a los subsidios económicos establecidos en las Reglas de Operación 2025 y a las condiciones que vinculan su otorgamiento con determinadas actividades o resultados. Estos apoyos no tienen naturaleza salarial ni generan una relación laboral; los montos y conceptos se determinan en el marco normativo federal, mientras que al ICHEA le corresponde participar en su operación y seguimiento.

Las Reglas de Operación aplicables durante 2025 establecen un esquema diferenciado de apoyos económicos de acuerdo con las funciones realizadas por las PVS. El diseño incluye apoyos fijos para determinadas actividades operativas y apoyos condicionados a la atención y resultados educativos de las personas educandas. Por ejemplo, para las PVS que apoyan como operativo territorial se estableció un apoyo fijo mensual de $6,000; para quienes apoyan procesos de control escolar, un apoyo fijo de $5,600; y para las PVS vinculadas con Plazas Comunitarias se establecieron apoyos diferenciados conforme al número de personas educandas atendidas y al cumplimiento de determinadas condiciones de actividad y acreditación.

Para las actividades de asesoría educativa, el esquema también contempla conceptos relacionados con atención, acreditación y conclusión de nivel. En alfabetización indígena bilingüe, por ejemplo, se prevén apoyos por persona educanda en atención, por examen acreditado y por conclusión de nivel, validados mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

La estructura del esquema permite identificar que los apoyos no se concentran exclusivamente en la incorporación de personas. Existen conceptos asociados con la atención, presentación y acreditación de exámenes, conclusión de módulos o niveles y continuidad educativa.

Con base al análisis se identifica una característica relevante: una parte de los apoyos depende de resultados verificables asociados con la actividad y avance de las personas educandas. En determinados conceptos, el otorgamiento está condicionado a que la persona permanezca activa, tenga un módulo vinculado y presente y acredite exámenes en determinados periodos. Esto significa que el apoyo de la PVS puede depender parcialmente de resultados sobre los que también inciden factores externos a su desempeño, como disponibilidad de tiempo de las personas educandas, movilidad, condiciones laborales, permanencia en el servicio o características territoriales.

La evidencia del trabajo de campo confirma que las PVS realizan además actividades necesarias para sostener la atención que no siempre se perciben como suficientemente reconocidas por el esquema. Del total de las PVS consultadas se mencionaron de manera

recurrente traslados y gasolina, visitas, atención individual, seguimiento personalizado, incorporación o reincorporación y utilización de tiempo o recursos propios.

Este resultado no permite afirmar que dichas actividades carezcan formalmente de cualquier apoyo en todos los casos, debido a que las ROP contemplan algunos conceptos de traslado y funciones específicas. Sin embargo, sí muestra una diferencia entre la estructura formal de incentivos y la percepción de las PVS sobre el esfuerzo operativo efectivamente realizado.

Las entrevistas agregan una dimensión territorial, ya que se señaló que un esquema basado en productividad puede resultar menos favorable cuando, en comunidades pequeñas, disminuye la población susceptible de atención, aunque permanezca la necesidad de conservar presencia y acompañamiento educativo; al analizar la información recolectada en campo, se verificó que este hallazgo es convergente con los cuestionarios y señala que monto, productividad, oportunidad del pago y gastos no reconocidos pueden afectar las condiciones de permanencia, particularmente en territorios pequeños o dispersos.

Por tanto, el esquema presenta una estructura formalmente vinculada con distintos resultados educativos y reconoce funciones diferenciadas de las PVS. Su principal riesgo es el peso de resultados cuantificables y las diferencias territoriales puedan generar condiciones de incentivo distintas entre PVS que realizan esfuerzos operativos no equivalentes. Esta dimensión se considera suficiente.

Comportamiento de la continuidad, rotación o abandono de asesores en relación con los apoyos recibidos.

La percepción de las personas técnicas docentes converge con la de las personas asesoras. Del total de personas técnicas docentes consultadas, el 39.13% señaló el monto, 34.78% el pago por productividad y el 17.39% la oportunidad del pago como el aspecto que más influye en que las PVS continúen o se retiren; el 8.7% restante mencionó otros factores. Las entrevistas también identifican que el esquema por resultados puede favorecer el seguimiento y la acreditación, pero puede resultar menos favorable en localidades pequeñas o dispersas, donde la cantidad de personas susceptibles de atención es menor.

Ilustración 14. Percepción de las PVS sobre apoyos y oportunidades del pago.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida mediante trabajo de campo. C-evalua, 2026.

Respecto a los factores que influyen en la decisión de continuar a las PVS coinciden las respuestas propias de las personas voluntarias con subsidio con respecto a la percepción de las personas técnicas docentes consultadas.

Ilustración 15. Percepción de las PVS sobre apoyos y oportunidades del pago.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida mediante trabajo de campo. C-evalua, 2026.

Esta convergencia permite reconocer una asociación plausible entre las características del apoyo y la permanencia, pero no establecer una relación causal.

Por lo tanto, existe evidencia consistente de que las características del apoyo pueden influir en las condiciones de permanencia, pero no se cuenta con información suficiente para calcular una tasa de rotación ni medir el efecto específico del esquema de incentivos sobre la continuidad o abandono de las PVS. Por ello, esta dimensión presenta evidencia parcial.

Comparabilidad de desempeño; variaciones en resultados entre asesores y posibles factores asociados al esquema de incentivos (en la medida de la información disponible).

La MIR y las fichas técnicas de 2025 incorporan el indicador “Porcentaje de asesores/as educativos/as con formación al cierre del trimestre”, cuya fórmula relaciona el número de personas asesoras con formación con el número de personas asesoras activas. Este indicador permite observar cobertura de formación, pero no mide desempeño individual, permanencia, calidad de la asesoría, recuperación de personas inactivas, resultados educativos atribuibles a cada PVS, suficiencia del apoyo ni oportunidad de los pagos.

Para realizar una comparación consistente sería necesario contar con una base que vincule, por persona y periodo, al menos: función desempeñada, tipo y monto de apoyo, oportunidad del pago, tiempo de permanencia, personas educandas atendidas, acreditaciones y conclusiones, territorio y condiciones de operación. No se identificó en la documentación revisada una base integrada con estas características.

Esta limitación es particularmente relevante porque los resultados no dependen exclusivamente del desempeño de la persona asesora. La evidencia de las preguntas anteriores muestra diferencias entre territorios en dispersión, accesibilidad, movilidad, disponibilidad de PVS, materiales, infraestructura y características de la población atendida. Comparar únicamente el número de personas atendidas, exámenes acreditados o conclusiones sin considerar estas condiciones podría producir una valoración sesgada del desempeño.

Por tanto, con la información disponible no es posible determinar si las variaciones de resultados entre PVS se explican por el esquema de incentivos ni identificar qué modalidad de apoyo genera mejores resultados de desempeño y permanencia. Esta dimensión presenta evidencia insuficiente.

Conclusión

No se identificó una base institucional integrada que permita relacionar, por persona, función, territorio y periodo, el tipo y monto del apoyo, su oportunidad, el tiempo de

permanencia, las bajas o sustituciones, la población atendida y los resultados educativos. La MIR 2025 incorpora un indicador sobre la cobertura de formación de las personas asesoras, pero éste no mide su desempeño individual, permanencia, rotación, suficiencia del apoyo ni oportunidad del pago. En consecuencia, la información institucional disponible no permite demostrar sistemáticamente los efectos del esquema ni comparar su funcionamiento entre contextos territoriales.

Las Reglas de Operación 2025 establecen apoyos económicos diferenciados según las funciones realizadas e incluyen conceptos vinculados con la atención educativa, la presentación y acreditación de exámenes, el avance y la conclusión de nivel. El pago asociado con resultados puede incentivar el seguimiento de las personas educandas y el logro educativo; sin embargo, sus efectos pueden variar en función de la dispersión territorial, el volumen de población susceptible de atención y otras condiciones que no dependen exclusivamente del desempeño de las PVS.

La evidencia de campo corrobora la relevancia de estas limitaciones. Del total de PVS consultadas que se identificaron específicamente con funciones de asesoría educativa —el 62.5% son hispanohablantes y 37.5% bilingües—, el 75% calificaron el apoyo como poco suficiente y el 50% reportaron haberlo recibirlo con retraso o mucho retraso. De manera convergente, el 91.3% de las personas técnicas docentes consultadas señalaron el monto, el pago por productividad o la oportunidad del pago como el aspecto del esquema que más influye en la continuidad o retiro de las PVS. Las entrevistas también muestran que el esquema puede resultar menos favorable en localidades pequeñas o dispersas, donde existe una menor cantidad de personas susceptibles de atención, aunque se mantengan las necesidades de traslado, presencia territorial y acompañamiento educativo.

En síntesis, el Programa cuenta con un esquema formal, diferenciado y vinculado con resultados educativos, pero aún no dispone de información integrada suficiente para comprobar que éste favorezca de manera sostenida y equitativa el desempeño y la permanencia de las personas asesoras. Por lo tanto, el esquema de apoyos e incentivos presenta un **nivel Incipiente**; lo cual expresa la diferencia entre la existencia del diseño y la capacidad institucional para acreditar sus efectos.

Para avanzar hacia un nivel Moderado o Sustancial, se requiere sistematizar la información sobre apoyos, permanencia, condiciones territoriales y resultados, y utilizarla para sustentar ante el INEA posibles ajustes diferenciados por función y contexto de operación.

Tema IV. Eficacia

Pregunta 5. ¿El Programa identifica y da seguimiento de manera sistemática a los factores internos y externos que inciden en el cumplimiento de sus metas?

Esta pregunta se analizó mediante seis subtemas: a) identificación de los factores que inciden en el cumplimiento de las metas; b) distinción entre factores internos y externos; c) mecanismos de monitoreo y seguimiento; d) uso de la información para la toma de decisiones; e) factores asociados con la participación de la población y el funcionamiento del esquema operativo; y f) seguimiento de los supuestos de la MIR.

Para cada subtema y para la respuesta general se utilizaron las categorías Sí, Parcialmente o No. Se considera

- **Sí** cuando el Programa identifica y clasifica los factores según su ámbito de control y cuenta con un mecanismo periódico y documentado que relaciona cada factor con la meta afectada, la causa de la desviación, las acciones aplicadas, las personas responsables y los resultados obtenidos;
- **Parcialmente,** cuando reconoce los factores y dispone de prácticas periódicas de revisión y respuesta, pero su clasificación, registro, vinculación con las metas o seguimiento de resultados no se encuentran sistematizados de manera suficiente y homogénea; y
- **No,** cuando los factores no están identificados o no existen prácticas verificables de seguimiento.

La respuesta se determinó mediante un juicio integral, sin asignar puntuaciones o ponderaciones numéricas, a partir del contraste entre el Diagnóstico, la MIR, el POA, el Manual de Organización, los registros disponibles y la evidencia de campo. Los cuestionarios se interpretan de acuerdo con su carácter intencional y no representativo, por lo que sus resultados describen exclusivamente a las personas consultadas.

Identificación de factores que inciden en el cumplimiento de metas

El Programa identifica los principales factores que pueden afectar el cumplimiento de sus metas. El Diagnóstico reconoce que la educación para personas jóvenes y adultas se desarrolla en un contexto condicionado por la dispersión territorial, la diversidad cultural, las características económicas, laborales, sociales y familiares de la población, así como por la disponibilidad y características de las figuras educativas, la infraestructura, el equipamiento y otros recursos necesarios para la prestación de los servicios.

La evidencia de campo confirma que estos factores se presentan en la operación. Las personas técnicas docentes identificaron, entre otros, la migración y movilidad de la población, los horarios de trabajo, la inseguridad, las distancias, la dispersión territorial y

las condiciones climáticas. Asimismo, señalaron factores vinculados con la operación institucional, como la disponibilidad de Personas Voluntarias con Subsidio (PVS), los materiales, los procesos administrativos y la disponibilidad de equipo y herramientas.

Por lo tanto, sí existe evidencia de que el Programa reconoce factores que pueden afectar sus resultados.

Distinción entre factores internos y externos

Aunque la información disponible permite distinguir analíticamente entre factores internos, externos y aquellos que requieren coordinación con el INEA u otras instancias, no se identificó un criterio institucional formalizado que los clasifique de manera homogénea según su ámbito de control, relevancia o capacidad de respuesta.

Por una parte, existen factores externos al control directo del ICHEA, como la migración, las condiciones laborales y disponibilidad de tiempo de las personas educandas, la inseguridad, el clima y la dispersión territorial. Por otra, existen factores susceptibles de gestión institucional, como el seguimiento de incidencias, la organización territorial, determinados procesos administrativos y la disponibilidad de recursos operativos. Entre ambos grupos se encuentran condiciones que dependen de la coordinación con otras instancias, particularmente aquellas vinculadas con decisiones, plataformas, insumos o disposiciones provenientes del INEA.

Mecanismos de monitoreo y seguimiento

El Programa cuenta con mecanismos periódicos de seguimiento. La MIR incorpora indicadores con diferentes frecuencias de medición y los reportes permiten contrastar metas programadas con valores alcanzados. Asimismo, el Programa Anual de Operación contiene información sobre metas y resultados relacionados con personas educandas, exámenes y certificaciones.

De acuerdo con la evidencia de campo, el ICHEA realiza periódicamente reuniones de seguimiento o balance operativo vinculadas con el Comité Interno de Administración y Planeación (CIDAP), en las que se revisan avances, se identifican problemáticas y se definen estrategias de atención. La existencia formal del CIDAP y su función de seguimiento se encuentran respaldadas por el Manual de Organización y el Diagnóstico institucional.

Sin embargo, estos mecanismos acreditan el seguimiento de metas, resultados e incidencias, pero no un sistema integral de seguimiento de los factores internos y externos. No se identificó un instrumento que permita relacionar de manera sistemática el factor detectado, la meta afectada, la causa de la desviación, la acción correctiva, la persona responsable y el resultado obtenido.

Los cuestionarios muestran una percepción mayoritariamente favorable sobre la oportunidad de respuesta ante incidencias: 85.7% de las PVS consultadas y 78.3% personas técnicas docentes señalaron recibir respuesta o solución oportuna o muy oportuna. Sin embargo, las respuestas sobre el lugar en el que se registra la incidencia y su seguimiento fueron heterogéneas: se mencionaron reportes, oficios, formatos, sistemas, mensajes, comunicaciones verbales y, en algunos casos, la ausencia de registro. Esta evidencia acredita capacidad operativa de respuesta, pero también confirma que la trazabilidad de las incidencias no se realiza mediante un registro homogéneo por lo que se considera que cumple parcialmente.

Ilustración 16. Capacidad operativa para responder a incidencias.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida mediante trabajo de campo. C-evalua, 2026.

Uso de la información para la toma de decisiones

Existe evidencia documental y de campo de que la información generada mediante el seguimiento se utiliza para tomar decisiones y realizar ajustes en la operación del Programa.

Las entrevistas señalan que, a partir de las reuniones de seguimiento y del análisis de indicadores, se identifican coordinaciones o variables que presentan resultados por debajo de los parámetros esperados y se definen estrategias específicas de atención. Adicionalmente, la documentación de cierre 2025 muestra ajustes en metas durante el ejercicio; por ejemplo, se hace referencia al oficio DPAyE/1378/2025 para modificar metas relacionadas con la conclusión de primaria y secundaria conforme a información comunicada por las oficinas centrales del INEA. La referencia al oficio se encuentra en la MIR de cierre anual 2025 y acredita una modificación de las metas relacionadas con la conclusión de primaria y secundaria; demuestra un ajuste programático, pero no documenta por sí misma el ciclo completo de gestión de los factores que motivaron la modificación

Por tanto, la evidencia revisada no permite reconstruir de manera consistente, para los distintos factores identificados el ciclo completo del uso de la información.

Ilustración 17. Ciclo de seguimiento de factores que inciden en el cumplimiento de las metas.



Fuente: Elaboración propia. C-evalua, 2026.

La existencia de ajustes y reuniones demuestra uso de información, pero no un mecanismo plenamente trazable de gestión de factores.

Factores asociados a la participación de la población

No, en cuanto a su seguimiento sistemático. Por una parte, el Programa identifica factores que afectan la incorporación, permanencia y conclusión de las personas educandas, pero no se identificó que les dé seguimiento sistemático para determinar cuánto explican las variaciones en las metas.

El Diagnóstico reconoce factores como la situación económica y laboral, las responsabilidades familiares, la dispersión territorial, las características culturales de la población y la disponibilidad de servicios educativos. La MIR también incorpora supuestos relacionados con la demanda de los servicios, la presentación y acreditación de exámenes y el interés de las personas por continuar y certificar sus estudios.

La evidencia de campo muestra, que la participación no depende exclusivamente del interés de las personas. En consecuencia, los factores que condicionan la participación se encuentran identificados, pero no existe evidencia suficiente de un seguimiento sistemático que permita relacionarlos con el incumplimiento o sobrecumplimiento de cada meta.

Esquema operativo (incluyendo asesores)

El Programa reconoce que su capacidad para alcanzar las metas depende del funcionamiento de su estructura operativa. Las coordinaciones de zona, las personas técnicas docentes y las PVS participan en actividades esenciales como identificación e

incorporación de población, asesoría educativa, seguimiento, aplicación de exámenes, acreditación y certificación.

La evidencia de campo confirma que la disponibilidad y permanencia de las PVS constituye un factor relevante para la continuidad del servicio. No obstante, no se identificó una base institucional integrada que permita relacionar sistemáticamente variables como disponibilidad, altas, bajas, rotación, sustitución o permanencia de las figuras operativas con el comportamiento de las metas del Programa.

Supuestos de la MIR

La MIR incorpora supuestos en los diferentes niveles de objetivos, por lo que formalmente reconoce condiciones que pueden afectar el cumplimiento de los resultados. Entre ellos se encuentran la demanda de los servicios, la presentación y acreditación de exámenes, el interés de las personas educandas por continuar sus estudios, la entrega oportuna de materiales por parte del INEA y determinadas condiciones relacionadas con el rezago educativo.

Sin embargo, no se identificó evidencia de que estos supuestos sean monitoreados sistemáticamente como factores de riesgo o condiciones críticas para el cumplimiento de cada objetivo. La MIR reconoce formalmente factores que pueden incidir en los resultados, pero sus supuestos no operan como un mecanismo sistemático de monitoreo y gestión de riesgos.

Conclusión

El Programa identifica los principales factores internos y externos que pueden incidir en el cumplimiento de sus metas y cuenta con prácticas periódicas para revisar resultados, atender incidencias y adoptar decisiones. El Diagnóstico reconoce condiciones territoriales, económicas, laborales, familiares y operativas; la MIR incorpora supuestos relacionados con la demanda de los servicios, el interés de las personas educandas, la presentación y acreditación de exámenes y la entrega oportuna de materiales por parte del INEA. Asimismo, el Manual de Organización atribuye a la Coordinación Regional funciones de seguimiento de acuerdos del CIDAP, análisis de avances, identificación de problemas y propuesta de soluciones. (ICHEA, 2016)

La evidencia de campo confirma que estas funciones se desarrollan en la práctica. Las entrevistas reportan reuniones periódicas de seguimiento y balance operativo, revisión de avances por coordinación de zona, formalización de acuerdos y verificación posterior de su cumplimiento. La MIR de cierre anual 2025 también documenta ajustes en metas de conclusión de primaria y secundaria con fundamento en el oficio DPAyE/1378/2025. Por tanto, no se trata de una ausencia de seguimiento institucional.

Derivado de este análisis, se determina que el programa cumple de manera parcial con la identificación y el seguimiento sistemático de los factores internos y externos que inciden en el cumplimiento de sus metas. Esta condición obedece a que no se identificó un instrumento institucional formal que clasifique homogéneamente dichos factores según su ámbito de control ni que permita vincular, para cada meta, el factor detectado, su magnitud, la causa de la desviación, la acción aplicada, el área responsable y el resultado obtenido. Los mecanismos existentes se concentran principalmente en revisar metas, logros e incidencias, mientras que los supuestos de la MIR no se monitorean de manera diferenciada como riesgos o condiciones críticas. En consecuencia, el Programa identifica los factores y responde operativamente a ellos, pero requiere integrar y estandarizar su seguimiento para explicar sistemáticamente las variaciones en las metas y valorar la efectividad de las acciones implementadas.

Tema IV. Eficiencia

Pregunta 6.¿En qué medida los procesos operativos del Programa funcionan de manera eficiente, considerando los recursos disponibles?

Para determinar en qué medida los procesos operativos del Programa funcionan de manera eficiente considerando los recursos disponibles, se aplicó la rúbrica de razonamiento evaluativo utilizada en esta evaluación. Este enfoque hace explícita la forma en que la evidencia se transforma en un juicio evaluativo mediante criterios y descriptores previamente definidos (Davidson, E. J., 2014) (King, J., McKegg, K., Oakden, J., y Wehipeihana, N., 2013). El análisis comprendió ocho dimensiones: a) funcionamiento de los procesos operativos clave; b) organización y secuencia; c) tiempos de ejecución y oportunidad; d) continuidad entre procesos; e) relación entre recursos disponibles y operación; f) uso de la capacidad instalada; g) identificación de cuellos de botella e ineficiencias; y h) gestión y asignación de recursos. Se consideraron como procesos sustantivos la incorporación, la atención educativa, la evaluación y acreditación, y la certificación.

El nivel global se determinó contrastando los hallazgos de cada dimensión con los descriptores de la rúbrica y valorando la relevancia de las brechas identificadas. Se considera

- **Sustancial** cuando los procesos están documentados, articulados y operan con oportunidad y continuidad, y existe evidencia consistente que relaciona los recursos utilizados con los productos y resultados obtenidos;
- **Moderado,** cuando la cadena operativa funciona y genera resultados, pero persisten brechas relevantes en la medición de tiempos, costos, capacidad, retrabajos o asignación de recursos;
- **Incipiente**, cuando el funcionamiento sólo se acredita parcialmente, existen interrupciones relevantes o la evidencia disponible es insuficiente para sostener la continuidad de la cadena; y
- **Crítico,** cuando no se demuestra una secuencia operativa funcional ni una gestión mínimamente articulada de los recursos.

La integración se realizó mediante un juicio cualitativo global y no mediante la suma mecánica de puntuaciones. De manera independiente, se examinó la solidez de la evidencia a partir de su suficiencia, consistencia y convergencia entre las Reglas de Operación 2025, el Manual de Organización, la MIR, el POA, los registros disponibles y el trabajo de campo. La evidencia de cuestionarios se interpreta de acuerdo con su carácter intencional y no representativo, por lo que describe a las personas consultadas y no se extrapola al conjunto de la operación institucional, conforme a la aplicación razonada de los criterios evaluativos.

Análisis de los procesos operativos clave: incorporación, atención educativa, acreditación y certificación

Las Reglas de Operación 2025 establecen formalmente que los servicios educativos comprenden los procesos gratuitos de inscripción, atención, acreditación y certificación, y contienen un flujo operativo de la trayectoria de la persona educanda. Asimismo, definen al sistema de control escolar como la herramienta informática para registrar inscripción, reincorporación, avance académico, acreditación y certificación. (INEA, 2025)

El Manual de Organización del ICHEA complementa este marco al establecer que las Coordinaciones de Zona operan los programas y servicios educativos, coordinan su promoción, organización e impartición, ejecutan los procesos técnicos y administrativos y dan cumplimiento a las disposiciones en materia de acreditación y certificación. Por su parte, el Departamento de Acreditación y Certificación tiene la función de planear, organizar, dirigir e implementar los sistemas de inscripción, evaluación, acreditación y certificación. (ICHEA, 2016).

Con base en la normatividad en contraste con la operación reportada en campo, la trayectoria general de los procesos operativos del programa puede sintetizarse de la siguiente manera:

Ilustración 18. Trayectoria general de los procesos operativos.



Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos para el ejercicio fiscal; el Manual de Organización del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos; y la reconstrucción de los procesos operativos realizada mediante la revisión documental y el trabajo de campo de la evaluación. C-evalua, 2026. C-evalua 2026.

No se identificó en los documentos analizados, un Manual institucional de Procesos o de Procedimientos del ICHEA que concentre en un solo instrumento la cadena completa con actividades, responsables, tiempos, decisiones, insumos, productos, sistemas e incidencias.

Por ello, las fichas siguientes se describen a partir de la reconstrucción evaluativa de los cuatro procesos requeridos, sustentada en las Reglas de Operación 2025, el Manual de Organización, y el trabajo de campo.

Ilustración 19. Ficha del proceso operativo de Incorporación del Pp 2E054C1, ejercicio fiscal 2025.

N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
1	Promoción y localización de población	Difundir los servicios gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria e identificar personas de 15 años o más en rezago educativo mediante acciones territoriales, alianzas, visitas o solicitud directa de la persona interesada.	Coordinación de Zona, personas técnicas docentes y figuras operativas vinculadas con promoción.	Información territorial; oferta educativa; materiales de difusión; referencias o solicitud de servicio.	Persona interesada informada y canalizada para recibir orientación.
2	Orientación y recepción de la solicitud	Explicar la oferta, los requisitos, la gratuidad del servicio, las modalidades de atención disponibles y el tratamiento de datos personales; identificar el nivel educativo que la persona desea cursar.	Coordinación de Zona, persona técnica docente o figura institucional autorizada.	Solicitud de la persona; información de la oferta y requisitos.	Decisión de incorporarse y nivel educativo preliminar identificado.
3	Elección de modalidad de atención	Acordar si la atención será presencial o a distancia. En modalidad presencial, la Coordinación de Zona realiza el registro; en modalidad a distancia, la persona puede registrarse en línea en AprendeINEA conforme al flujo de las ROP 2025.	Persona interesada y Coordinación de Zona; soporte institucional cuando corresponda.	Preferencia y condiciones de acceso; disponibilidad de espacios, conectividad y equipo.	Modalidad de atención seleccionada.
4	Llenado del Registro de la persona educanda	Recabar los datos requeridos en el Formato Registro del beneficiario, incluidas firmas o huella digital cuando corresponda, y comunicar el aviso de privacidad.	Persona interesada y figura institucional responsable de la inscripción.	Formato oficial; datos personales; aviso de privacidad.	Formato Registro del beneficiario debidamente requisitado.

N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
5	Integración y cotejo documental	Recibir y cotejar la documentación de identidad y antecedentes escolares, así como la fotografía digital. Para secundaria se verifica el antecedente de primaria; mientras se obtiene, puede brindarse atención, pero debe acreditarse antes de certificar secundaria. La ausencia de CURP no impide el acceso al servicio.	Persona técnica docente o figura institucional que coordina la inscripción; Coordinación de Zona.	Documentos de identidad; fotografía; antecedentes escolares; formato de registro.	Documentación cotejada y requisitos identificados, incluidos los pendientes de regularización.
6	Registro en el sistema de control escolar	Verificar que la persona no tenga un registro incompatible o duplicado y efectuar el alta en el sistema informático de control escolar con el nivel, modalidad y estatus correspondientes.	Coordinación de Zona y personal autorizado de control escolar; supervisión del área de Acreditación y Certificación.	Formato validado; documentación cotejada; información del nivel y modalidad.	Persona inscrita y registro activo en el sistema de control escolar.
7	Integración del expediente	Integrar y resguardar el expediente impreso, digital o mixto con el registro, fotografía, antecedentes escolares y evidencias que resulten aplicables.	Coordinación de Zona y personal autorizado de control escolar.	Formato Registro del beneficiario; documentos cotejados; fotografía y antecedentes.	Expediente de la persona educanda integrado y disponible para seguimiento y certificación.
8	Emisión de medios de identificación institucional	Generar la cuenta de correo institucional y la credencial de la persona educanda conforme a las disposiciones aplicables.	Coordinación de Zona y áreas responsables del sistema de control escolar.	Registro activo; datos de identidad y fotografía.	Cuenta institucional y credencial de persona educanda.
9	Definición de la ruta inicial	Canalizar a ejercicio diagnóstico en alfabetización o, para primaria y secundaria, valorar antecedentes, tabla de	Coordinación de Zona, área de Acreditación y	Registro activo; antecedentes escolares;	Ruta educativa inicial y módulos o nivel de

N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
		equivalencias, evaluación diagnóstica o reconocimiento de saberes previos, según corresponda.	Certificación y personal educativo.	información sobre saberes previos.	incorporación determinados.
10	Vinculación con la atención educativa	Asignar espacio, fecha, horario, modalidad, materiales y figura de acompañamiento, o habilitar la ruta de estudio a distancia. Si la persona ya estaba inactiva o en baja, actualizar su estatus mediante reactivación o reincorporación antes de continuar.	Coordinación de Zona, persona técnica docente y figuras de atención educativa.	Registro y expediente; ruta inicial; modalidad elegida; disponibilidad operativa.	Persona vinculada con el servicio educativo o reincorporada para continuar su trayectoria.

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación 2025, Manual de Organización ICHEA, Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación, trabajo de campo. C-evalua, 2026.

Las Reglas de Operación establecen que la inscripción puede realizarse durante el año a solicitud de la persona interesada y que comprende el registro y la integración de un expediente digital. Las entrevistas permiten identificar que, cuando la documentación está completa, la inscripción puede realizarse de manera inmediata; sin embargo, también reporta que las fallas de los sistemas pueden interrumpir capturas y generar retrabajos.

Ilustración 20. Ficha del proceso operativo de Atención educativa del Pp 2E054C1, ejercicio fiscal 2025.

N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
1	Confirmación de nivel modalidad y ruta educativa	Confirmar el nivel de alfabetización, primaria o secundaria, la modalidad presencial o a distancia y los módulos que integrarán la ruta de aprendizaje, considerando antecedentes y resultados diagnósticos.	Coordinación de Zona, persona técnica docente y área de Servicios Educativos.	Registro activo; antecedentes; resultado diagnóstico o equivalencias;	Ruta educativa definida y comunicada a la persona educanda.

N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
				modalidad seleccionada.	
2	Aplicación del ejercicio diagnóstico de alfabetización	Cuando la persona se incorpora a alfabetización, aplicar el ejercicio diagnóstico para identificar su nivel de lectura, escritura y cálculo básico y precisar el punto de inicio de la atención.	Personal educativo de la Coordinación de Zona y figura de acompañamiento autorizada.	Persona registrada en alfabetización; instrumento diagnóstico.	Nivel inicial de habilidades identificado y ruta de alfabetización precisada.
3	Asignación de módulos y materiales	Asignar o facilitar los módulos y materiales educativos impresos o digitales correspondientes al esquema curricular vigente y a las necesidades de la persona educanda.	Coordinación de Zona, persona técnica docente, Servicios Educativos y figura de asesoría.	Ruta educativa; inventario o acceso digital; materiales del esquema curricular.	Módulos y materiales educativos disponibles para el estudio.
4	Vinculación con asesoría o estudio libre	Acordar lugar, fecha y horario de atención y vincular a la persona con una figura que brinde asesoría; cuando opte por estudiar como persona beneficiaria libre, asegurar acceso a materiales, Plazas Comunitarias, sedes de evaluación y servicios de certificación.	Coordinación de Zona, persona técnica docente y persona asesora o PVS vinculada.	Registro activo; disponibilidad de figuras y espacios; modalidad y materiales.	Esquema de acompañamiento o estudio libre formalizado.
5	Desarrollo de la asesoría y estudio modular	Facilitar el aprendizaje mediante diálogo, reflexión, retroalimentación y estudio de los módulos. En atención a distancia, la persona estudia los módulos y realiza las actividades habilitadas en AprendeINEA.	Persona asesora o PVS; persona técnica docente para seguimiento; persona educanda.	Módulos; materiales; espacio o plataforma; programación de asesorías.	Actividades de aprendizaje desarrolladas y módulo estudiado.

N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
6	Seguimiento formativo y evidencias	Revisar el avance, resolver dudas y documentar las evidencias de desempeño o la Hoja de Avance que correspondan, con el fin de orientar la continuidad y preparar la evaluación final.	Persona asesora o PVS, persona técnica docente y persona educanda.	Actividades del módulo; evidencias de aprendizaje; registros de atención.	Avance formativo identificado y evidencias disponibles para evaluación.
7	Registro y seguimiento de la trayectoria	Mantener actualizado el registro de atención y avance académico, identificar interrupciones y gestionar cambios de modalidad, traslados, reactivaciones o reincorporaciones cuando sean necesarios.	Coordinación de Zona, persona técnica docente y personal autorizado del sistema de control escolar.	Registros de atención; avance académico; incidencias y estatus de la persona.	Trayectoria actualizada y acciones de continuidad definidas.
8	Solicitud y programación de evaluación	Cuando la persona concluye el estudio del módulo o solicita reconocimiento de saberes, gestionar la evaluación diagnóstica o final, verificando los requisitos y acordando fecha, lugar, horario y modalidad.	Coordinación de Zona y área de Acreditación y Certificación, con información de la persona técnica docente.	Registro activo; módulo estudiado; Hoja de Avance o evidencias; solicitud de evaluación.	Evaluación solicitada y programada; persona canalizada al proceso de acreditación.

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación 2025, Manual de Organización ICHEA, Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación, trabajo de campo. C-evalua, 2026.

Las Reglas de Operación distinguen distintas opciones de atención. En la presencial, la persona estudia los módulos con los materiales correspondientes; en la modalidad a distancia puede cursar primaria o secundaria mediante AprendeINEA. Para iniciar la atención, la persona educanda y la PVS o personal operativo acuerdan los materiales y, en caso de requerir asesoría, el lugar, fecha y horario.

Derivado del trabajo de campo, la disponibilidad de materiales aparece como uno de los principales puntos de vulnerabilidad. Las PVS consultadas, de asesoría hispanohablante señalaron utilizar guías, cuadernillos, materiales propios u otros recursos

cuando no se encuentra disponible el libro o módulo requerido. A partir de las entrevistas también se identifican retrasos o insuficiencia de materiales y el uso de soluciones alternativas para mantener la atención.

Ilustración 21. Ficha del proceso operativo de Acreditación del Pp 2E054C1, ejercicio fiscal 2025.

N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
1	Recepción de la solicitud de evaluación	Recibir la solicitud e identificar si corresponde a evaluación diagnóstica, final o reconocimiento de saberes previos, así como el módulo, sesión o nivel involucrado.	Coordinación de Zona y área de Acreditación y Certificación.	Solicitud; registro académico; módulo o trayectoria educativa.	Tipo de evaluación y alcance identificados.
2	Verificación de requisitos e identidad	Confirmar que la persona esté registrada y verificar identidad, módulo impreso, Hoja de Avance o evidencias de desempeño, según la modalidad y el tipo de evaluación.	Coordinación de Zona, responsable de acreditación y persona aplicadora.	Registro vigente; credencial o identificación; módulo, Hoja de Avance o evidencias.	Persona habilitada para presentar la evaluación o requerimiento de subsanación.
3	Programación de sede fecha y modalidad	Programar la evaluación en una sede oficialmente autorizada, definiendo fecha, hora, modalidad en papel o en línea y persona aplicadora; para examen en línea, verificar conectividad y validación de la sede.	Área de Acreditación de la Coordinación de Zona y titular estatal de Acreditación.	Calendario; catálogo de sedes; banco de aplicadores; solicitud de evaluación.	Evaluación programada en sede y modalidad autorizadas.
4	Preparación y control del material de evaluación	Solicitar, recibir y controlar instrumentos, cuadernillos y hojas de respuesta cuando la evaluación sea impresa, o habilitar el	Área estatal de Acreditación, Coordinación de Zona y	Programación; instrumentos autorizados;	Material o acceso preparado y bajo control para la aplicación.

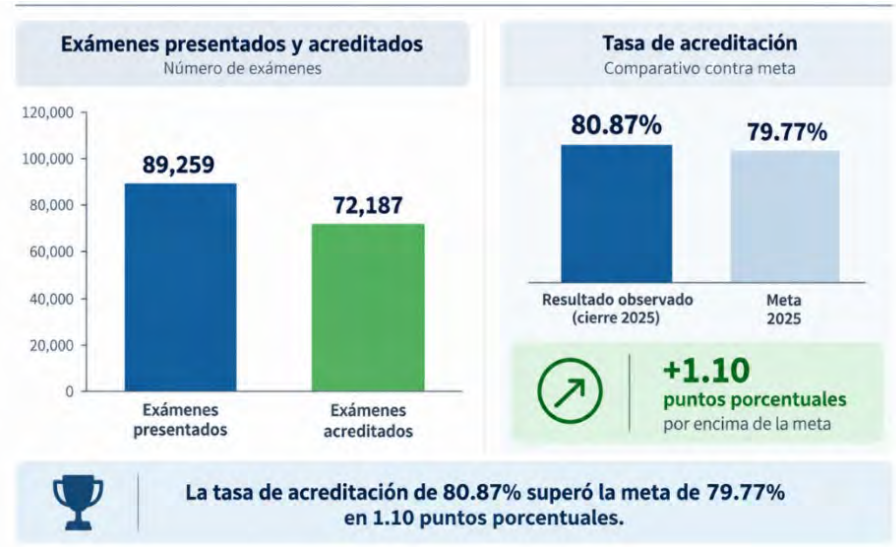
N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
		acceso correspondiente cuando sea en línea.	persona responsable del material.	materiales o acceso al sistema.	
5	Aplicación de la evaluación	Aplicar la evaluación diagnóstica o final en la sede autorizada, bajo supervisión de la persona aplicadora y conforme a las reglas de identidad, evidencias, imparcialidad y accesibilidad.	Persona aplicadora; supervisión de la Coordinación de Zona.	Persona habilitada; instrumento; sede; identificación y evidencias aplicables.	Evaluación aplicada y hoja de respuestas o registro electrónico generado.
6	Calificación y obtención del resultado	Calificar o procesar la evaluación. La calificación mínima aprobatoria es 6. El resultado de la evaluación en línea se entrega de inmediato y el de la evaluación impresa, conforme a los Lineamientos, durante los primeros cinco días naturales del mes posterior a la aplicación.	Coordinación de Zona y personal capacitado para calificación; sistema autorizado para evaluaciones en línea.	Evaluación aplicada; hoja de respuesta o registro electrónico.	Calificación y resultado de acreditación o no acreditación.
7	Registro del resultado y avance académico	Registrar la calificación, los módulos acreditados y el avance correspondiente en el sistema informático de control escolar.	Personal autorizado de la Coordinación de Zona y área de Acreditación.	Resultado validado; datos de la persona y del módulo.	Historial académico actualizado y módulo acreditado, cuando corresponda.
8	Notificación y continuidad	Comunicar el resultado. Si la persona acredita, continuar con el siguiente módulo o verificar conclusión de nivel; si no acredita, vincularla nuevamente con el estudio del módulo y programar otra evaluación. No existe límite general de intentos para el examen final, salvo las	Coordinación de Zona, persona técnica docente y figura de asesoría.	Resultado registrado; ruta educativa e historial académico.	Continuidad educativa, nueva evaluación programable o conclusión de nivel identificada.

N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
		restricciones del reconocimiento de saberes previos.			
9	Atención de solicitud de revisión	Recibir la inconformidad presentada dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción del resultado y emitir respuesta en un plazo no mayor de diez días naturales posteriores a la solicitud.	Coordinación de Zona, Instituto Estatal y área de Acreditación.	Solicitud de revisión; examen y registros de calificación.	Resultado confirmado o corregido y respuesta comunicada.
10	Control de calidad e incidencias	Realizar verificaciones documentales y en sedes, controlar la devolución del material, reportar irregularidades y atender no conformidades mediante acciones preventivas o correctivas.	Área estatal de Acreditación, Coordinaciones de Zona y Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.	Expedientes, materiales, programación, registros de aplicación e incidencias.	Verificación documentada, incidencias atendidas y acciones de mejora en seguimiento.

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación 2025, Manual de Organización ICHEA, Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación, trabajo de campo. C-evalua, 2026.

Las Reglas de Operación establecen que, en atención presencial, las evaluaciones finales pueden ser impresas o en línea.

Ilustración 22. Resultados de acreditación de exámenes al cierre 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Indicador de Actividad "Porcentaje de exámenes acreditados" de la MIR al cierre 2025. C-evalua, 2026.

Para los exámenes impresos, el resultado se obtiene después de su procesamiento en el sistema, mientras que para los realizados en línea se obtiene de manera inmediata. En atención a distancia, las evaluaciones se encuentran integradas en AprendeINEA.

Ilustración 23. Ficha del proceso operativo de Certificación del Pp 2E054C1, ejercicio fiscal 2025.

N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
1	Identificación de conclusión de nivel	Verificar en el sistema de control escolar que la persona acreditó los módulos requeridos de primaria o secundaria conforme al esquema curricular vigente.	Coordinación de Zona y área de Acreditación y Certificación.	Historial académico; registro de módulos acreditados.	Persona candidata a certificación identificada.

N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
2	Revisión previa del expediente	Comprobar que el expediente esté completo y que el registro de la persona y la hoja de respuesta del último examen correspondan a la misma identidad, validando las firmas y documentos aplicables.	Coordinación de Zona.	Expediente impreso, digital o mixto; hoja de respuesta; historial académico.	Expediente revisado y remitido para certificación o requerimiento de corrección.
3	Validación de requisitos de certificación	Verificar módulos acreditados, identidad, CURP regularizada y, para secundaria, certificado de primaria registrado. La falta de CURP no impide estudiar, pero el certificado se elabora una vez regularizada.	Área estatal de Acreditación y Certificación.	Expediente revisado; historial; datos de identidad y CURP; antecedente de primaria.	Requisitos validados o pendientes documentales identificados.
4	Emisión electrónica del certificado	Expedir el certificado electrónico de educación primaria o secundaria mediante el sistema informático de control escolar y los mecanismos de certificación digital autorizados.	Área estatal de Acreditación y Certificación; Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA en el ámbito de sus atribuciones.	Expediente validado; calendario de expedición; firma electrónica y datos académicos.	Certificado electrónico emitido, firmado y timbrado.
5	Puesta a disposición y entrega	Entregar el certificado en forma física o mediante el correo institucional. La entrega física debe realizarse en un plazo no mayor de 30 días hábiles posteriores a la emisión y la entrega electrónica en un plazo no mayor de 30 días calendario.	Instituto Estatal, área de Acreditación y Certificación y Coordinación de Zona.	Certificado emitido; datos de contacto; medio de entrega definido.	Certificado entregado o enviado a la persona educanda.

N.º	Actividad	Descripción detallada	Responsable	Entradas	Salidas
6	Registro de entrega y resguardo del acuse	Registrar en el sistema la fecha de envío electrónico o la fecha asentada en el acuse físico; cuando exista acuse físico, digitalizarlo y resguardarlo en el área estatal de Acreditación.	Coordinación de Zona y área estatal de Acreditación y Certificación.	Certificado entregado; correo de envío o acuse físico.	Fecha de entrega registrada y acuse resguardado.
7	Corrección cancelación o nueva emisión	Atender errores de identidad o datos académicos; cuando el certificado ya esté firmado y timbrado, gestionar su cancelación y nueva emisión conforme al procedimiento aplicable.	Área estatal de Acreditación y Certificación y Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.	Solicitud o detección de error; certificado emitido; soporte documental.	Datos corregidos y certificado cancelado o reemitido, según corresponda.
8	Duplicados robo o extravío	Expedir certificaciones o duplicados cuando proceda y registrar los casos de robo o extravío para conservar trazabilidad y prevenir uso indebido.	Área estatal de Acreditación y Certificación.	Solicitud; identificación; expediente y antecedente del certificado.	Certificación o duplicado emitido y registro de la incidencia.
9	Control de calidad de la certificación	Realizar verificaciones mensuales por muestreo, documentar no conformidades y dar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas hasta su subsanación.	ICHEA, área estatal de Acreditación y Certificación y Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.	Expedientes; certificados; registros de emisión y entrega; acuses.	Resultados de verificación y no conformidades atendidas.

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación 2025, Manual de Organización ICHEA, Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación, trabajo de campo. C-evalua, 2026.

Las Reglas de Operación disponen que, al acreditar todos los módulos de primaria o secundaria y cumplir los requisitos correspondientes, debe emitirse y entregarse el certificado de manera impresa o digital.

En conjunto, la evidencia permite acreditar que los cuatro procesos sustantivos existen, se encuentran institucionalmente asignados y generan resultados verificables. Sin embargo, la existencia y funcionamiento de la cadena no demuestra por sí misma que todos sus tramos operen con los menores tiempos, costos y retrabajos posibles.

Organización y secuencia de los procesos

La organización institucional distribuye responsabilidades entre áreas centrales, Coordinaciones de Zona, personas técnicas docentes y PVS. Las Coordinaciones de Zona tienen la responsabilidad de operar territorialmente los servicios y ejecutar los procesos técnicos y administrativos; el Departamento de Acreditación y Certificación administra los principales procesos de control escolar; Servicios Educativos interviene en formación, acompañamiento y seguimiento académico; y la Coordinación Regional analiza avances y resultados, identifica problemas y propone estrategias y acciones de mejora.

La cadena normativa presenta una secuencia reconocible. No obstante, el análisis de la MIR muestra que sus actividades requieren reordenarse para representar con mayor claridad el orden real de producción del servicio.

La evidencia de campo confirma la existencia de transferencias entre áreas y sistemas. Por ejemplo, Servicios Educativos reporta que el seguimiento de AprendeINEA requiere coordinación con Acreditación para trasladar calificaciones al SASA, mientras que una Coordinación de Zona identifica esperas asociadas con carga de certificados y consultas de antecedentes.

Asimismo, se observan adaptaciones territoriales ante incidencias de materiales, conectividad, sistemas o registro. Estas respuestas contribuyen a mantener la operación, pero también muestran que no todos los puntos de transferencia se encuentran documentados de manera homogénea.

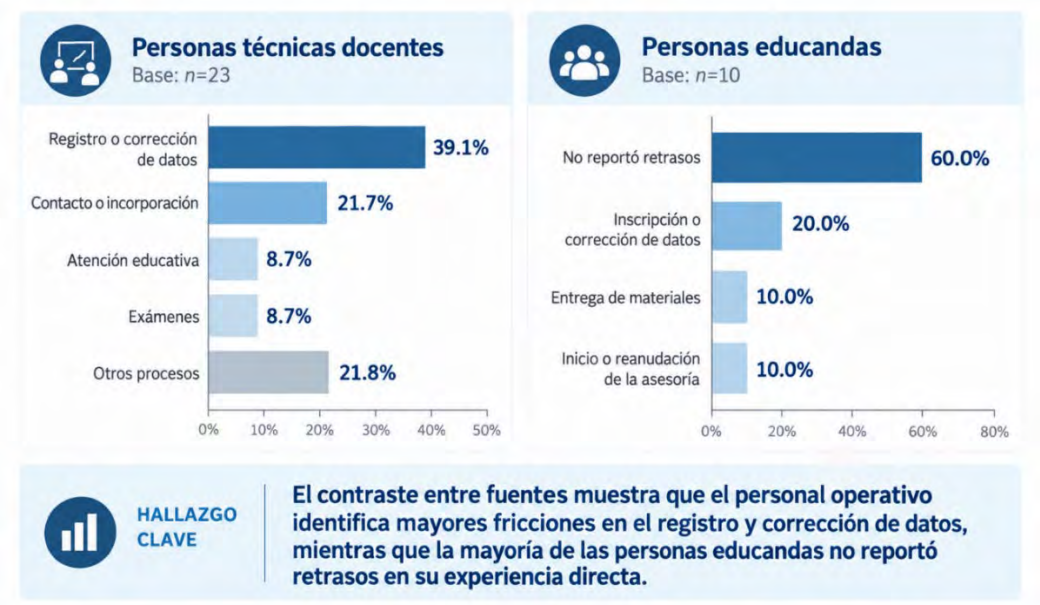
Por lo tanto, el Programa dispone de una distribución institucional de responsabilidades y una secuencia operativa reconocible, pero no se identificó en los documentos normativos revisados un instrumento estatal único que articule de manera completa actividades, responsables, sistemas, tiempos, decisiones e incidencias

Tiempos de ejecución y oportunidad

Los documentos de seguimiento de 2025 presentan resultados con cortes trimestrales, semestrales o anuales, pero no permiten reconstruir de manera homogénea los tiempos entre contacto, alta, vinculación con materiales, inicio de la atención, solicitud y aplicación de examen, resultado, acreditación, certificación y entrega.

La evidencia de campo permite localizar los principales puntos de demora. Cabe resaltar que los porcentajes corresponden a la proporción de personas consultadas que señaló cada etapa y no constituyen una estimación estadísticamente representativa del conjunto de la operación.

Ilustración 24.Contraste de retrasos reportados a lo largo de la trayectoria operativa de los servicios educativos ICHEA.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida mediante trabajo de campo. C-evalua, 2026.

Estas gráficas muestran que, entre las personas consultadas, se perciben demoras en etapas específicas del proceso, sin que ello permita afirmar que afecten a todas las trayectorias. Las PVS consultadas con funciones de control escolar también reportaron incidencias relacionadas con alta y registro: el 50% señaló intermitencias del SASA y el 50% restante, tiempos de inscripción superiores a siete días en determinados casos. Por el reducido número de informantes, y al carácter intencional del levantamiento, estos resultados constituyen evidencia cualitativa de percepción y no una medición administrativa de los tiempos de procesamiento.

En consecuencia, la evidencia permite identificar etapas en las que las personas consultadas perciben mayores demoras, pero no calcular de manera consistente cuánto tarda cada proceso ni qué proporción de las personas usuarias resulta afectada.

Continuidad operativa entre procesos

La eficiencia de la cadena depende también de que la persona pueda avanzar entre incorporación, atención, evaluación, acreditación y certificación sin interrupciones evitables. Las Reglas de Operación articulan normativamente estos procesos y el Manual de Organización asigna responsabilidades para su operación y seguimiento.

La evidencia de campo muestra que los principales riesgos de continuidad se relacionan con registro, materiales, funcionamiento de sistemas, infraestructura tecnológica y

aplicación de exámenes. Las PVS que apoyan aplicación de exámenes reportaron casos en los que una incidencia puede impedir la presentación y exigir una reprogramación.

En atención educativa, las PVS de asesoría hispanohablante consultadas indicaron recurrir a materiales alternativos cuando no está disponible el libro o módulo requerido. Esta práctica coincide con las entrevistas, que reportan el uso de guías y otros materiales locales como mecanismo para evitar una interrupción total del servicio.

Estas respuestas constituyen una fortaleza adaptativa de la operación: ante una incidencia, las áreas y figuras buscan alternativas que permitan continuar la trayectoria. Sin embargo, también revelan una vulnerabilidad, porque parte de la continuidad depende de mecanismos compensatorios y de la capacidad local de resolver problemas cuando los insumos o sistemas no funcionan conforme a lo previsto.

Por lo tanto, la cadena mantiene continuidad operativa, pero presenta puntos vulnerables cuya resolución no siempre depende exclusivamente del diseño normal del proceso.

Relación entre recursos disponibles y procesos

El Programa utiliza recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y territoriales para producir los servicios. El Manual de Organización atribuye a la Coordinación Regional funciones para apoyar gestiones de recursos adicionales, coordinar acciones con los departamentos, supervisar y agilizar trámites de recursos humanos, materiales y financieros y evaluar el avance operativo para proponer medidas de eficiencia.

En materia financiera, el Programa registró al cierre en el Programa Operativo Anual de cierre 2025 un presupuesto modificado de $178,411,363.49 y un gasto acumulado de $170,538,609.44, equivalente a 95.59%. (ICHEA, 2025) Este porcentaje demuestra una elevada ejecución financiera respecto del presupuesto modificado, pero no constituye por sí mismo una medida de eficiencia.

Para afirmar que los recursos fueron utilizados eficientemente sería necesario relacionarlos con los productos y resultados generados y considerar diferencias de costos, tiempos, cargas de trabajo y condiciones territoriales.

En la dimensión material, las Reglas de Operación reconocen como apoyos en especie los materiales educativos, materiales de acreditación, certificados y espacios para atención, evaluación y acreditación. La evidencia de campo confirma que la disponibilidad oportuna de materiales incide directamente sobre la atención y que, cuando existen faltantes, se recurre a alternativas locales.

No se identificó en la documentación de ICHEA un análisis consolidado que relacione el gasto por proceso, coordinación o territorio con personas incorporadas, activas, acreditadas, concluyentes o certificadas. Tampoco se cuenta con costos unitarios

comparables que permitan identificar qué territorios o modalidades de atención producen resultados con mayor o menor utilización relativa de recursos.

Uso de la capacidad instalada

El ICHEA cuenta con Coordinaciones de Zona, puntos de atención y Plazas Comunitarias, además de personal institucional, PVS, sistemas de información, conectividad y equipo que soportan los distintos procesos. Las Plazas Comunitarias son concebidas normativamente como espacios que disponen de mobiliario y conectividad para desarrollar procesos de aprendizaje apoyados en tecnologías. (INEA, 2025)

La evidencia de campo muestra, que la existencia de la infraestructura no implica que toda ella se encuentre disponible o funcional simultáneamente. Entre las PVS vinculadas con Plazas Comunitarias consultadas, el 50% reportó conectividad intermitente. En este mismo porcentaje donde se cuantificó el equipo funcional se reportaron 3 de 12 (25%) y 4 de 9 (44.4%) equipos en funcionamiento, respectivamente. También se mencionaron problemas de internet, servidores, plataformas y apagado de equipos. Estos casos no pueden generalizarse al conjunto de las Plazas Comunitarias, pero permiten acreditar que existen restricciones de funcionalidad en algunos puntos.

Por lo tanto, con base a la información analizada, se acredita la existencia y uso de capacidad instalada, pero no es posible establecer si ésta se aprovecha de manera óptima.

Identificación de cuellos de botella e ineficiencias

La triangulación documental y de campo permite identificar una concentración de puntos críticos en incorporación y registro, corrección de datos, disponibilidad de materiales, funcionamiento de sistemas, capacidad tecnológica y determinados momentos de aplicación de exámenes y certificación.

El registro y corrección de datos destaca como el problema mencionado con mayor frecuencia por las personas técnicas docentes: 39.1%, lo ubicaron como la principal fuente de retraso. Las PVS de control escolar consultadas también identificaron problemas de altas, intermitencias del SASA y recaptura o escaneo.

Los materiales constituyen otro punto crítico. Las entrevistas y los cuestionarios a PVS convergen en que la falta o retraso de determinados módulos puede afectar la atención; al mismo tiempo, documentan respuestas compensatorias mediante guías, cuadernillos o reproducción de materiales.

En aplicación de exámenes, la evidencia de las dos PVS consultadas identifica incidencias de insumos o apertura de centros capaces de impedir temporalmente la presentación y

generar reprogramaciones. En certificación, una Coordinación de Zona reportó esperas y retrabajos asociados con verificación de antecedentes y carga de certificados.

El análisis de la evidencia obtenida en trabajo de campo, contrastada con el análisis de documentos y registros, permite localizar cualitativamente los cuellos de botella citados.

Gestión y asignación de recursos para la operación

La estructura institucional contempla funciones para gestionar y distribuir recursos conforme a las necesidades operativas. El Manual de Organización atribuye a la Coordinación Regional la supervisión y agilización de trámites de recursos humanos, materiales y financieros de las Coordinaciones de Zona, así como la evaluación periódica del avance operativo para proponer medidas de eficiencia.

Asimismo, la Oficina de Recursos Materiales tiene responsabilidades específicas sobre el parque vehicular, su mantenimiento, renta y asignación a las Coordinaciones de Zona, lo que confirma la existencia de mecanismos formales para administrar recursos operativos. (ICHEA, 2016)

En materia de formación, existe además un mecanismo específico de seguimiento mediante el Registro Automatizado de Formación (RAF). Las entrevistas confirman su utilización para registrar eventos y participantes, junto con revisiones de evidencias y actividades de acompañamiento. Muestran también que algunas decisiones de asignación se adaptan a características territoriales por ejemplo consideran concentración urbana, dispersión serrana, población indígena, accesibilidad y vehículos; además, los vehículos se asignan considerando complejidad y dispersión territorial.

Así, la gestión de recursos se encuentra institucionalmente organizada y presenta adaptaciones territoriales, pero no se dispone de evidencia suficiente para determinar comparativamente si su asignación maximiza los resultados entre procesos y zonas.

Conclusiones

Con base en el análisis de las ocho dimensiones y en los descriptores de la rúbrica, los procesos operativos del Programa presentan un **nivel Moderado** de eficiencia. La evidencia normativa y de campo permite acreditar que existe una cadena funcional para incorporar a las personas, proporcionar atención educativa, evaluar y acreditar conocimientos y emitir certificados. Las Reglas de Operación 2025 definen estos procesos y sus principales registros, mientras que el Manual de Organización distribuye responsabilidades entre las Coordinaciones de Zona, el Departamento de Acreditación y Certificación, Servicios Educativos, la Coordinación Regional y las demás áreas participantes. El trabajo de campo confirma que esta estructura opera y que el personal

realiza adaptaciones para mantener la atención ante problemas de registro, materiales, conectividad, sistemas o disponibilidad de figuras educativas.

También se identifican resultados operativos y financieros verificables. Al cierre de 2025, el Programa reportó un presupuesto modificado de $178,411,363.49 y un gasto acumulado de $170,538,609.44, equivalente a 95.59%. Este dato acredita un elevado ejercicio del presupuesto, pero no demuestra por sí mismo eficiencia, porque no relaciona el gasto con los costos, tiempos y productos obtenidos en cada proceso o territorio. La evidencia de campo permite localizar cuellos de botella: 39.13% de las personas técnicas docentes consultadas señalaron el registro o la corrección de datos como la transición en la que se presentan retrasos con mayor frecuencia. Asimismo, se reportaron faltantes de materiales, intermitencias de sistemas, restricciones de conectividad y reprogramaciones de exámenes. Estos resultados muestran problemas específicos, pero no permiten estimar su frecuencia institucional, duración, costo o población afectada.

La valoración no es Sustancial porque no se identificó, en la documentación proporcionada, un instrumento estatal que articule la cadena completa con actividades, responsables, tiempos, puntos de decisión, incidencias y mecanismos de continuidad. Tampoco se dispone de tiempos estándar, costos unitarios, mediciones comparables de capacidad utilizada ni información que relacione el gasto por proceso, coordinación o modalidad con las personas incorporadas, atendidas, acreditadas o certificadas. No obstante, la valoración tampoco es Incipiente, porque los procesos están institucionalmente asignados, funcionan, producen resultados y muestran capacidad de adaptación ante las restricciones operativas. Para fortalecer la eficiencia se requiere estandarizar el registro de tiempos, incidencias y retrabajos, así como relacionar los recursos empleados con los productos y resultados de cada proceso y territorio**.**

Tema VI. Operatividad

Pregunta 7. ¿En qué medida las modalidades de atención del Programa (presencial y a distancia) son pertinentes para facilitar el acceso de la población en rezago educativo?

Para determinar en qué medida las modalidades de atención del Programa son pertinentes para facilitar el acceso de la población en rezago educativo, se aplicó una rúbrica de razonamiento evaluativo que hace explícita la forma en que la evidencia se transforma en un juicio sobre el desempeño. Este enfoque parte de criterios y descriptores, que permite formular conclusiones sustentadas y transparentes. (Davidson, E. J., 2014) (King, J., McKegg, K., Oakden, J., y Wehipeihana, N., 2013)

Para esta pregunta, se analizaron seis dimensiones: a) características de las modalidades de atención; b) adecuación a la población objetivo; c) contribución a la cobertura; d) facilitación de la incorporación; e) reducción de barreras de acceso; y f) complementariedad entre las modalidades de atención.

El nivel global se determinó contrastando los hallazgos de cada subtema con los descriptores de la rúbrica y valorando si las brechas identificadas afectan elementos centrales o secundarios de la pertinencia. Se asigna un nivel:

- Sustancial supone que las modalidades de atención se encuentran formalizadas, operan de manera consistente, responden a perfiles y territorios diferenciados y cuentan con evidencia suficiente sobre sus resultados.
- Moderado indica que las modalidades de atención existen y funcionan, y que son congruentes con distintas barreras de acceso, pero presentan brechas de formalización, implementación o seguimiento que limitan su capacidad de respuesta.
- Incipiente corresponde a una disponibilidad u operación limitada y con evidencia insuficiente,
- Crítico supone la ausencia de alternativas pertinentes o una falta de correspondencia con las condiciones de la población.

De manera independiente, se examinó la solidez de la evidencia mediante su suficiencia, consistencia y convergencia entre fuentes normativas, administrativas y de campo. Los resultados de los cuestionarios describen únicamente a las personas consultadas, debido al carácter intencional y no representativo del trabajo de campo.

Características de las modalidades de atención (presencial y a distancia)

El Programa reconoce modalidades de atención diferenciadas de atención según el nivel educativo. Las Fichas Técnicas de Indicadores 2025 señalan que el modelo educativo se despliega mediante alfabetización hispanohablante y bilingüe en lenguas indígenas en

modalidad presencial, mientras que el nivel educativo intermedio y avanzado (primaria y secundaria) hispanohablantes contemplan modalidades de atención presencial y a distancia.

La modalidad presencial implica la interacción directa de la persona educanda con las figuras que participan en la prestación del servicio y puede desarrollarse en círculos de estudio, puntos de atención o Plazas Comunitarias. Esta modalidad facilita el acompañamiento directo, el uso de materiales impresos, la resolución inmediata de dudas y la adaptación del apoyo educativo a personas que requieren mayor orientación.

La modalidad a distancia permite cursar niveles intermedio y avanzado, mediante recursos y herramientas digitales y reduce la necesidad de acudir permanentemente a un punto físico, incluso en las entrevistas se describió que hay personas que desde su celular avanzan en los niveles educativos. Su potencial radica principalmente en la flexibilidad de lugar y horario, pero su funcionamiento requiere condiciones adicionales, entre ellas conectividad, dispositivo disponible y capacidades suficientes para utilizar las herramientas digitales.

Las modalidades de atención tienen características diferenciadas y responden a necesidades distintas de la población. La existencia de ambas opciones es congruente con la heterogeneidad de la población en rezago educativo y proporciona una base adecuada para adaptar la prestación del servicio.

La diferenciación de las modalidades de atención cuenta con respaldo normativo e institucional. Las Reglas de Operación 2025 establecen la atención educativa presencial y la atención a distancia para primaria y secundaria mediante la plataforma AprendeINEA, y permiten que la persona interesada elija la opción educativa que considere más conveniente. Por su parte, el Manual de Organización asigna al Departamento de Servicios Educativos la coordinación y el seguimiento de contenidos, métodos y materiales en las distintas vertientes y modalidades del modelo educativo.

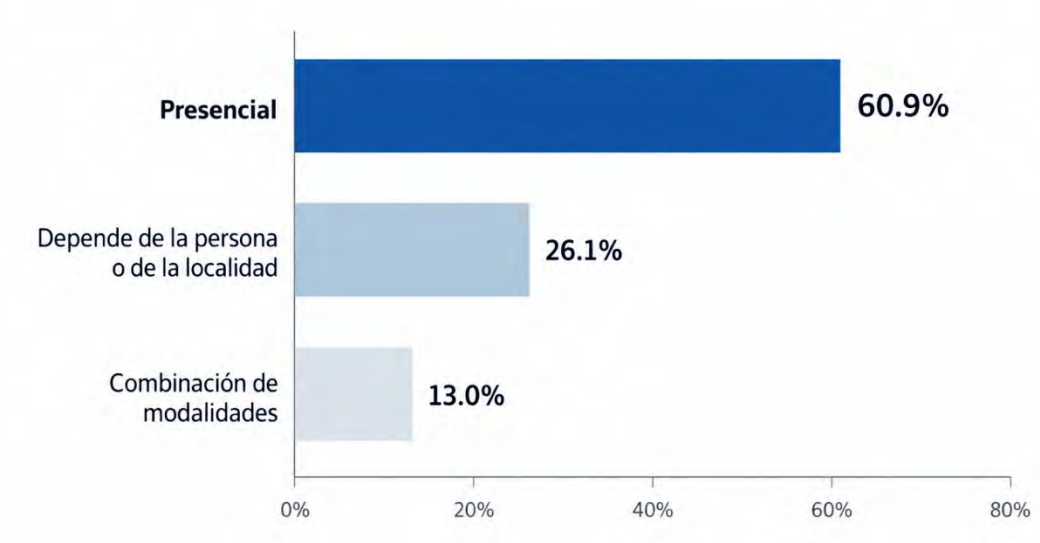
No obstante, en los documentos revisados no se identificó un conjunto formalizado de criterios para relacionar las condiciones laborales, familiares, territoriales, lingüísticas y tecnológicas de cada persona con la selección, combinación o modificación de su modalidad de atención. Por ello, la institucionalización de esta diferenciación se considera parcial.

Adecuación a la población objetivo

La pertinencia de una modalidad no depende únicamente de su disponibilidad, sino de su correspondencia con las condiciones de la persona que la utiliza. La población potencialmente atendida presenta diferencias de edad, situación laboral, responsabilidades de cuidado, territorio, lengua, movilidad, distancia respecto de los puntos de atención, conectividad y familiaridad con herramientas digitales.

La evidencia de campo con base a las respuestas de las personas técnicas docentes confirma que no existe una modalidad óptima para todos los perfiles y territorios.

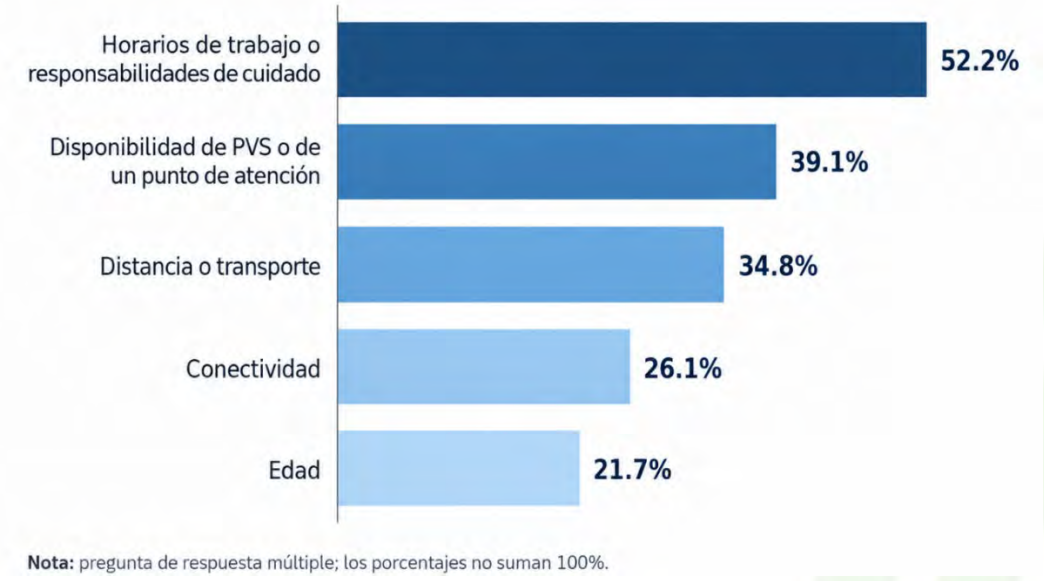
Ilustración 25. Modalidad que facilita más el acceso o continuidad en los servicios educativos ICHEA.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida mediante trabajo de campo. C-evalua, 2026.

Estos datos se fortalecen al analizar los factores utilizados para elegir o modificar la modalidad.

Ilustración 26. Factores que determinan la modalidad utilizada.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida mediante trabajo de campo. C-evalua, 2026.

La importancia del territorio es especialmente visible en las Coordinaciones de Zona. La entrevista reporta que en algunas comunidades serranas la modalidad en línea no resulta viable por ausencia o inestabilidad de electricidad e internet, dispersión territorial y otras condiciones de acceso. En estos contextos, la modalidad presencial continúa siendo la opción operativamente viable.

La evidencia permite concluir que la disponibilidad de modalidades de atención diferentes es pertinente para una población heterogénea.

Contribución a la cobertura

La MIR de cierre anual 2025 incorpora indicadores separados para las personas educandas activas en modalidad no escolarizada presencial y a distancia. El reporte registra como valores logrados 7,251 personas en modalidad presencial y 194 en modalidad a distancia, equivalentes a 97.20% y 2.60%, respectivamente, calculados con una variable total de 7,460 personas activas. Sin embargo, la justificación de ambos indicadores señala que el logro de la variable total fue de 9,520 personas educandas activas al cierre del cuarto trimestre de 2025. Debido a que el denominador utilizado en los porcentajes no coincide con el total señalado en la justificación, estos datos no permiten establecer una distribución definitiva de la población activa por modalidad ni cuantificar con suficiente solidez la contribución comparativa de cada una a la cobertura. Sí permiten comprobar que ambas modalidades de atención se encuentran en operación y que, dentro del registro reportado, la atención presencial tiene una presencia considerablemente mayor.

La evidencia de las Plazas Comunitarias permite observar algunas restricciones tecnológicas. Del total de PVS vinculadas con Plazas Comunitarias incluidas en el trabajo de campo, el 50% reportó conectividad intermitente. En el 50% de los casos en que se proporcionó información cuantitativa sobre el equipo, se encontraban en funcionamiento 3 de 12 y 4 de 9 equipos, respectivamente. Estos casos no pueden generalizarse al conjunto de las Plazas Comunitarias, pero acreditan la existencia de restricciones de conectividad y funcionalidad del equipo en algunos puntos de atención. Esta evidencia converge con las entrevistas realizadas en las Coordinaciones de Zona, particularmente en el contexto serrano, donde la falta de electricidad o de acceso estable a internet puede hacer inviable la atención en línea.

Con esta información, puede afirmarse que ambas modalidades de atención participan en la cobertura, pero no es posible cuantificar con suficiente solidez cuánto amplía efectivamente cada una el acceso ni en qué grupos o territorios genera un mayor aporte.

Facilitación de la incorporación

La pertinencia de las modalidades de atención también depende de su capacidad para facilitar que una persona pase de ser potencial usuaria para incorporarse efectivamente al Programa.

La atención presencial facilita este proceso cuando la persona requiere orientación directa para conocer la oferta, resolver dudas, integrar documentación, identificar la ruta educativa o establecer contacto con una figura de atención. Este acompañamiento resulta especialmente relevante para personas con baja alfabetización, menores habilidades digitales o necesidad de apoyo cercano.

La modalidad a distancia, por su parte, puede facilitar la incorporación cuando la principal barrera es la imposibilidad de acudir regularmente a un punto físico debido al trabajo, las responsabilidades de cuidado, los traslados o la movilidad. Sin embargo, esta ventaja sólo puede materializarse cuando la persona dispone de conectividad, equipo y capacidades suficientes para interactuar con las herramientas digitales.

Ilustración 27. Condiciones que inciden en la toma de decisiones operativas sobre la modalidad utilizada.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida mediante trabajo de campo. C-evalua, 2026.

La coexistencia de opciones presenciales y a distancia amplía la posibilidad de adaptar el acceso a las circunstancias de las personas.

Reducción de barreras de acceso

Las modalidades de atención pueden disminuir determinadas barreras, pero también generar restricciones diferentes.

La modalidad presencial reduce barreras relacionadas con ausencia de conectividad, equipo o habilidades digitales y favorece el acompañamiento directo. Sin embargo, depende de que exista un punto de atención accesible y, cuando corresponde, disponibilidad de una figura educativa; además, puede verse limitada por distancia, transporte, incompatibilidad de horarios y dispersión territorial.

La modalidad a distancia puede reducir la necesidad de desplazamiento y ofrecer mayor flexibilidad horaria, pero traslada parte de las condiciones de acceso al ámbito tecnológico: disponibilidad y estabilidad de internet, dispositivo, costo de datos, capacidades digitales y posibilidad de resolver dudas o recibir acompañamiento.

La evidencia de Plazas Comunitarias permite observar estas restricciones. De las PVS vinculadas con Plazas Comunitarias consideradas en el trabajo de campo, el 50% reportó conectividad intermitente; además, en del mismo porcentaje se cuantificó bajo índice de equipo funcional. Esta evidencia converge con entrevistas de Zonas, donde la ausencia de electricidad e internet hace inviable la atención en línea en determinadas comunidades.

La modalidad pertinente es aquella que responde al tipo de restricción predominante en cada persona y territorio.

Complementariedad entre modalidades

La evidencia documental y de campo favorece una lógica de complementariedad, más que de sustitución de la atención presencial por la modalidad a distancia.

Entre el total de las PVS de asesoría educativa hispanohablante consultadas específicamente sobre las modalidades de atención, el 80% consideraron favorable una combinación de atención presencial y a distancia, mientras que el 20% se inclinaron por la atención presencial. Estos resultados son descriptivos de las personas consultadas y no son extrapolables al conjunto de las PVS; no obstante, convergen con las entrevistas y con la evidencia normativa en cuanto a que las modalidades pueden ser complementarias cuando se seleccionan de acuerdo con las condiciones de cada persona y territorio.

La MIR mide por separado personas activas en modalidad presencial y a distancia y no identifica trayectorias combinadas, cambios entre modalidades ni las razones que originan esos cambios.

Por tanto, la complementariedad se considera pertinente y existe como práctica operativa, pero no se encuentra suficientemente formalizada ni monitoreada como una estrategia diferenciada de atención.

Conclusiones

Con base en la evidencia analizada, la pertinencia de las modalidades de atención del Programa se valora en un **nivel Moderado**. Las modalidades de atención presencial y a distancia existen, cuentan con sustento normativo y se encuentran en operación. Además, responden a restricciones diferentes: la atención presencial facilita el acompañamiento directo y reduce las barreras asociadas con la falta de conectividad, equipo o habilidades digitales; la atención a distancia puede disminuir los traslados y ofrecer flexibilidad frente a horarios de trabajo y responsabilidades de cuidado, siempre que existan conectividad, dispositivos y capacidades suficientes para utilizar las herramientas digitales.

La evidencia de campo confirma esta pertinencia diferenciada. Entre el personal técnico docente consultado, el 60.9% identificó la modalidad presencial como la más eficaz para garantizar el acceso y la continuidad, frente a un 26.1% que condicionó la efectividad al contexto personal o geográfico y un 13.0% que respaldó esquemas mixtos. En contraste, el 80.0% de las PVS de asesoría hispanohablante se inclinó decididamente por la combinación de modalidades. Las entrevistas muestran, a su vez, que la modalidad en línea puede funcionar mediante teléfonos o equipos de cómputo, pero pierde viabilidad en comunidades que carecen de electricidad o conectividad. Estas evidencias permiten descartar una valoración Incipiente, debido a que las modalidades no son acciones aisladas: forman parte de la oferta educativa y responden a condiciones identificables de la población y del territorio.

La valoración no alcanza el nivel Sustancial porque no se identificaron criterios institucionales explícitos para seleccionar, combinar o modificar la modalidad de acuerdo con el perfil de cada persona; tampoco se dispone de información conciliada que permita comparar incorporación, permanencia, conclusión y certificación por modalidad y territorio. La inconsistencia observada en el denominador de los indicadores de la MIR y la falta de seguimiento de trayectorias combinadas limitan la posibilidad de demostrar cuánto contribuye cada modalidad a ampliar el acceso. En consecuencia, la mejora requerida consiste en formalizar los criterios de asignación y cambio de modalidad y fortalecer el seguimiento de resultados diferenciados, sin sustituir de manera general una modalidad por otra.

Pregunta 8. ¿Qué áreas de mejora operativa pueden identificarse para fortalecer el acceso efectivo de la población en rezago educativo al Programa?

El acceso efectivo no se limita a la inscripción de una persona al Programa; supone que ésta pueda incorporarse y transitar con continuidad en la trayectoria general de la persona educanda de los servicios educativos del ICHEA. (Ilustración 15 del presente Informe)

Síntesis de hallazgos relevantes sobre acceso

La **incorporación al Programa** no garantiza por sí misma la continuidad de la trayectoria educativa. Ahora bien, la incorporación efectiva no puede determinarse únicamente a partir del número de personas registradas. No se identificó un mecanismo integrado que permita conocer de manera homogénea cuántas personas fueron contactadas, cuántas aceptaron iniciar el proceso, cuántas no concluyeron su incorporación y cuáles fueron las causas.

Las personas consultadas identificaron barreras laborales, familiares, territoriales, administrativas y operativas que pueden afectar la permanencia. Además, 52.2% de las personas técnicas docentes consultadas señaló que las causas o resultados relacionados con la inactividad se registran parcialmente o no se registran, lo que limita la generación de conocimiento institucional sobre las interrupciones y reincorporaciones.

La evidencia de campo confirma que, cuando la documentación está completa y los sistemas funcionan adecuadamente, la inscripción puede realizarse de manera inmediata. No obstante, también identifica incidencias relacionadas con documentación incompleta, altas, corrección de datos e intermitencias del SASA. El registro o corrección de datos fue el proceso con retrasos señalado con mayor frecuencia por las personas técnicas docentes consultadas: 39.1% identificó esta etapa, mientras que 21.7% mencionó el contacto o la incorporación.

También se observaron dificultades relacionadas con la disponibilidad de materiales, el funcionamiento de los sistemas, la conectividad, el equipo y la aplicación de exámenes. Estas incidencias no se presentan de manera homogénea en todas las personas o territorios y, debido al carácter intencional del trabajo de campo, los porcentajes describen la experiencia de las personas consultadas y no constituyen estimaciones del conjunto de la operación del ICHEA.

Las condiciones de las Personas Voluntarias con Subsidio (PVS) constituyen un elemento transversal del acceso efectivo. Entre las PVS consultadas, 71.4% calificó el apoyo económico como poco suficiente y 47.6% reportó retraso o mucho retraso en su recepción. La evidencia no permite establecer que estas condiciones produzcan directamente rotación, abandono de las figuras o interrupción de la atención; sin embargo, muestra que el monto,

el esquema de productividad y la oportunidad del pago son factores que las PVS y las personas técnicas docentes relacionan con su permanencia.

La modalidad de atención también condiciona el acceso, ya que la evidencia muestra que la atención puede verse afectada por la disponibilidad de materiales, sistemas, conectividad, equipo y figuras educativas. La modalidad presencial mantiene un papel central, mientras que la atención a distancia puede ofrecer flexibilidad ante restricciones de traslado, horarios o cuidados. No obstante, su viabilidad depende de la disponibilidad de conectividad, dispositivos y capacidades para utilizar herramientas digitales. Por ello, la mejora no consiste en sustituir una modalidad por otra, sino en seleccionar, adaptar o combinar las opciones disponibles de acuerdo con las características de la persona y del territorio.

Las ROP 2025 permiten la aplicación de exámenes impresos y en línea. La evidencia de campo identifica incidencias relacionadas con sistemas, insumos, apertura de centros y conectividad, las cuales en algunos casos pueden impedir la presentación y requerir una reprogramación.

Las ROP 2025 establecen que, una vez acreditados los módulos correspondientes y cumplidos los requisitos documentales, debe emitirse y entregarse el certificado correspondiente, sin embargo, La evidencia de campo identifica retrabajos relacionados con la verificación de antecedentes, la carga manual de certificados y la atención de casos especiales.

Los hallazgos indican que el principal reto del acceso efectivo consiste en asegurar la continuidad entre las etapas de la trayectoria, y no únicamente en ampliar el número de incorporaciones.

En orden de prioridad, se propone atender primero: i) la trazabilidad desde el contacto hasta la incorporación; ii) el registro de causas de inactividad y reincorporación; iii) el seguimiento de materiales, sistemas, conectividad y figuras educativas; iv) la medición de tiempos e incidencias en exámenes, acreditación y certificación; y v) la integración de información para relacionar factores, acciones y resultados.

Áreas críticas en incorporación

Se requiere fortalecer el seguimiento del procedimiento comprendido entre el contacto y la incorporación mediante un registro operativo sencillo que permita identificar, al menos, la fecha de contacto, la localidad, la necesidad educativa, la situación de la incorporación, la dificultad detectada, la acción realizada y el resultado. Este registro puede integrarse a los mecanismos existentes o instrumentarse de manera complementaria, procurando evitar duplicidades y cargas administrativas innecesarias.

Otra área crítica corresponde a las incidencias de registro y corrección de información; en campo se identificó esta etapa como la de mayor retraso, lo que justifica establecer criterios homogéneos para documentar la incidencia, identificar al área responsable de atenderla, dar seguimiento a su resolución y conocer el tiempo requerido. Cuando la solución dependa del INEA o de una plataforma nacional, esta condición deberá registrarse para distinguir los ámbitos de responsabilidad.

Factores que afectan la permanencia

La permanencia constituye un punto crítico porque las principales barreras identificadas no desaparecen una vez que la persona se incorpora. El trabajo o la falta de tiempo fue señalado como la principal dificultad para la continuidad por 81.0% de las PVS y 73.9% de las personas técnicas docentes consultadas. También se identificaron responsabilidades de cuidado, movilidad o migración, distancia, inseguridad y otras condiciones territoriales.

La evidencia muestra que las PVS y las personas técnicas docentes realizan llamadas, visitas y otras acciones de seguimiento cuando una persona reduce o interrumpe su participación. La existencia de estas prácticas constituye una fortaleza operativa. Sin embargo, las causas detectadas, las acciones realizadas y sus resultados no se registran de manera homogénea, como lo muestra el 52.2% de personas técnicas docentes que reportó un registro parcial o inexistente de esta información.

El área de mejora consiste en homologar el seguimiento de las situaciones de inactividad y reincorporación mediante el registro de la causa, fecha de detección, acción realizada, responsable y resultado posterior. Esto permitiría diferenciar si la interrupción se relaciona con trabajo, cuidados, migración, distancia, falta de materiales, problemas administrativos, cambio de modalidad o ausencia temporal de una figura educativa.

Elementos operativos de la atención educativa

La continuidad del acceso depende de que, una vez incorporada, la persona encuentre condiciones efectivas para recibir la atención. El trabajo de campo identificó restricciones relacionadas con materiales, sistemas, conectividad, infraestructura tecnológica y disponibilidad de figuras educativas, así como respuestas locales para compensarlas.

Cuando el libro o módulo requerido no se encuentra disponible se utilizan guías, cuadernillos, materiales propios u otros recursos para mantener la atención. Estas acciones constituyen una fortaleza de adaptación, pero también muestra que la continuidad puede depender de soluciones compensatorias locales cuando los insumos previstos no están disponibles oportunamente.

En materia de modalidades, las personas técnicas docentes señalaron como principales factores para elegir o modificar la atención los horarios de trabajo o cuidados, la

disponibilidad de PVS o de un punto de atención, la distancia o el transporte, la conectividad y la edad. La atención debe poder adaptarse a estas condiciones sin que el cambio de modalidad implique una interrupción de la trayectoria.

En este sentido, resulta pertinente establecer criterios operativos para seleccionar, combinar o modificar la modalidad de acuerdo con las características de la persona y del territorio. También se requiere fortalecer el seguimiento de la suficiencia y oportunidad de los materiales, así como del equipo disponible y funcional, la conectividad, las incidencias tecnológicas y los tiempos de atención.

La presentación de exámenes, la acreditación y la certificación también forman parte de la continuidad operativa. Derivado del trabajo de campo se identificó incidencias puntuales relacionadas con sistemas, insumos, apertura de sedes y reprogramación de exámenes.

Rol y desempeño de los asesores en el acceso efectivo

Las PVS participan en distintos momentos de la operación; sus actividades pueden comprender promoción y contacto territorial, asesoría educativa, seguimiento de personas educandas, apoyo en control escolar, atención en Plazas Comunitarias y aplicación de exámenes. Por esta razón, su disponibilidad y continuidad inciden en la capacidad del Programa para sostener la atención, particularmente en territorios dispersos o con menor infraestructura.

El esquema de apoyos se encuentra formalmente diferenciado y vinculado con actividades y resultados educativos. No se identificó evidencia suficiente para afirmar que priorice de manera generalizada la incorporación sobre la conclusión, ya que las ROP incluyen apoyos asociados con atención, acreditación y conclusión de nivel. No obstante, una parte de los apoyos depende de resultados sobre los que también inciden factores externos al desempeño de las PVS.

La evidencia de campo muestra, además, que las PVS realizan traslados, visitas, seguimiento individual y actividades de reincorporación, en ocasiones utilizando tiempo o recursos propios. Tanto las PVS como las personas técnicas docentes identificaron el monto, el esquema de productividad y la oportunidad del pago como factores asociados con la continuidad de estas figuras.

Se identifica la necesidad de fortalecer el seguimiento de necesidades de figuras, altas, bajas, causas de discontinuidad, vacantes, tiempos de sustitución y personas educandas afectadas. Asimismo, deben establecerse mecanismos de continuidad para evitar que la salida o ausencia temporal de una PVS interrumpa la atención.

Viabilidad operativa de las mejoras

Las acciones relacionadas con la homologación de registros, el seguimiento de incidencias, la documentación de causas de inactividad, la asignación de responsables y la medición de tiempos pueden implementarse mediante ajustes a los mecanismos existentes. No necesariamente requieren crear una plataforma nueva, sino definir información mínima común, criterios de actualización, responsables y reglas de cierre.

La formulación de criterios para seleccionar o combinar modalidades, el seguimiento territorial de materiales, equipo y conectividad, y la definición de mecanismos de continuidad ante la ausencia de una PVS. Estas acciones corresponden principalmente a las Coordinaciones de Zona, personas técnicas docentes y áreas centrales responsables de Servicios Educativos, Acreditación y Certificación, Informática, Planeación y seguimiento regional.

Las mejoras relacionadas con plataformas nacionales, entrega de materiales, claves y autorizaciones de sistemas, así como con la estructura y los montos de los apoyos a las PVS, requieren coordinación con el INEA. En estos casos, la acción viable para el ICHEA consiste en documentar las incidencias, cuantificar las personas y territorios afectados, registrar los tiempos de respuesta y utilizar esta información para sustentar la gestión institucional.

Para evitar cargas administrativas adicionales, la implementación debe concentrarse en variables indispensables para la toma de decisiones y aprovechar los sistemas y registros existentes. También requiere establecer una periodicidad de revisión y utilizar la información en las reuniones de seguimiento y balance operativo.

La viabilidad de las mejoras dependerá, por tanto, de que cada acción cuente con un responsable identificable, información verificable y un mecanismo de revisión que permita conocer si contribuyó a reducir interrupciones, demoras o retrabajos.

Priorización de acciones

La priorización de las acciones se estableció considerando la incidencia de cada área de mejora identificada, en la continuidad de la trayectoria educativa; la recurrencia y convergencia de los hallazgos documentales, administrativos y de campo; su efecto transversal sobre las distintas etapas del servicio; la viabilidad de instrumentar ajustes dentro de las atribuciones del ICHEA; y, cuando corresponde, la necesidad de coordinación con el INEA.

Se asignó prioridad alta a las acciones que atienden vacíos de trazabilidad, registro y continuidad capaces de interrumpir el acceso efectivo y que pueden abordarse principalmente mediante ajustes institucionales.

Las prioridades media-alta y media corresponden a mejoras relevantes cuya implementación está condicionada por infraestructura, recursos o competencias compartidas, mientras que la prioridad estratégica identifica asuntos que requieren generar evidencia adicional para sustentar decisiones o gestiones ante la instancia federal.

Esta clasificación ordena la secuencia de atención y no excluye ninguna de las acciones identificadas como posibles de llevar a cabo.

Ilustración 28. Condiciones que inciden en la toma de decisiones operativas sobre la modalidad utilizada.

Prioridad	Área de mejora	Acción propuesta	Actor / ámbito principal	Viabilidad
Alta	Trazabilidad de la trayectoria	Articular la información desde contacto e incorporación hasta conclusión y certificación, identificando interrupciones y resultado de las acciones de seguimiento.	ICHEA / Coordinaciones de Zona / Planeación	Alta
Alta	Inactividad y reincorporación	Homologar el registro de causa, fecha, acción realizada y resultado.	ICHEA / Coordinaciones de Zona / personal operativo	Alta
Alta	Registro y corrección de datos	Registrar tipo de incidencia, responsable, tiempo y resultado de solución, diferenciando las dependientes de sistemas federales.	Acreditación y Certificación / Coordinaciones de Zona / INEA cuando corresponda	Alta para seguimiento; compartida para solución
Alta	Continuidad de PVS	Dar seguimiento a necesidades, bajas, vacantes, causas y tiempos de	ICHEA / Coordinaciones de Zona	Media-alta

Prioridad	Área de mejora	Acción propuesta	Actor / ámbito principal	Viabilidad
		sustitución; prever mecanismos temporales de continuidad.		
Media-alta	Modalidades y flexibilidad	Establecer criterios para seleccionar, combinar o modificar modalidad según condiciones personales y territoriales.	Servicios Educativos / Coordinaciones de Zona	Alta para criterios; condicionada por infraestructura
Media-alta	Materiales educativos	Registrar faltantes, módulo, zona, duración y alternativa aplicada; priorizar distribución y documentar necesidades ante INEA.	ICHEA / INEA	Compartida
Media	Sistemas, conectividad y equipo	Mantener información actualizada de funcionalidad e incidencias en sedes y Plazas Comunitarias y priorizar necesidades.	ICHEA / INEA según sistema	Condicionada a recursos y competencia
Media	Exámenes y acreditación	Registrar reprogramaciones, causas y tiempos de solución.	Acreditación y Certificación / Coordinaciones de Zona	Media-alta
Media	Certificación	Incorporar seguimiento del tiempo entre	Acreditación y Certificación /	Alta

Prioridad	Área de mejora	Acción propuesta	Actor / ámbito principal	Viabilidad
		conclusión, emisión y entrega del certificado.	Coordinaciones de Zona	
Estratégica	Condiciones de los apoyos a PVS	Generar evidencia sobre oportunidad, suficiencia, permanencia y diferencias territoriales para sustentar decisiones o gestión ante INEA.	ICHEA / INEA	Dependiente de atribuciones federales para modificar reglas o montos

Fuente: Elaboración propia con información obtenida mediante trabajo de campo. C-evalua, 2026.

Programas Presupuestarios con Enfoque Social

Pregunta 1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Sí. El Programa presupuestario 2E054C1 Educación Básica para Adultos contribuye de manera directa al derecho social **a la educación**, reconocido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. (Chihuahua, 2007).

La contribución del Programa se materializa mediante la prestación de servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria dirigidos principalmente a personas de 15 años o más que no saben leer o escribir o que no han iniciado o concluido dichos niveles educativos.

Esta vinculación es directa y no únicamente programática. El objetivo general de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2025 consiste en contribuir al bienestar social y a la igualdad mediante la prestación de servicios de alfabetización, primaria y secundaria para la población de 15 años o más en situación de rezago educativo, apoyándose en la participación social y con un enfoque de derechos humanos. Sus objetivos específicos comprenden la atención de personas que no saben leer ni escribir, que no han iniciado o concluido la primaria o secundaria, así como de grupos de atención prioritaria en situación de rezago educativo.

El Programa contribuye al derecho a la educación mediante tres mecanismos principales:

- ✓ amplía la disponibilidad de los servicios;
- ✓ favorece la accesibilidad al proporcionar servicios gratuitos;
- ✓ favorece la calidad mediante el acompañamiento educativo, la disponibilidad de materiales y la aplicación de los procesos de evaluación, acreditación y certificación establecidos en la normativa del INEA.

Estas dimensiones son congruentes con el enfoque del Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018 del CONEVAL, que analiza el ejercicio de este derecho a partir de la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los medios y servicios educativos. (CONEVAL, 2018). El marco federal refuerza esta contribución. El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho a la educación. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2026). Por su parte, los artículos 69 a 71 de la Ley General de Educación establecen que la educación para personas adultas constituye una educación a lo largo de la vida, destinada a la población de 15 años o más que no haya cursado o concluido la primaria o secundaria, y que debe prestarse mediante servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria con modalidades acordes con

sus contextos familiares, comunitarios, laborales y sociales. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2026)

En el ámbito estatal, los artículos 78 a 88 de la Ley Estatal de Educación de Chihuahua regulan específicamente la educación para personas adultas. (H. Congreso del Estado de Chihuahua, 2026)

La contribución del Programa también presenta una dimensión de igualdad e inclusión, debido a que concentra su intervención en personas que enfrentan rezago educativo y contempla la atención de grupos prioritarios, entre ellos población indígena, personas adultas mayores y personas con debilidad visual. La coexistencia de atención presencial, atención a distancia, asesoría bilingüe y recursos territoriales permite adaptar la prestación del servicio a diferentes condiciones personales, lingüísticas y geográficas.

Conclusiones

El Programa presupuestario 2E054C1 Educación Básica para Adultos contribuye de manera directa al derecho social a la educación reconocido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Su contribución se materializa mediante servicios gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria, así como a través de los procesos de incorporación, atención educativa, evaluación, acreditación y certificación dirigidos a personas en situación de rezago educativo.

La alineación entre el objetivo del Programa, las Reglas de Operación 2025, la MIR, el Programa Operativo Anual y la legislación educativa federal y estatal permite establecer una vinculación clara con la disponibilidad, accesibilidad y calidad del derecho a la educación.

Pregunta 2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Sí. El Programa presupuestario 2E054C1 – Educación Básica para Adultos está dirigido principalmente a personas de 15 años o más que no saben leer o escribir o que no iniciaron o concluyeron la educación primaria o secundaria, así como, excepcionalmente, a niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no han concluido la primaria y no son atendidos por otra autoridad educativa.

Los bienes y servicios que proporciona el Programa comprenden la alfabetización, la atención educativa en los niveles de primaria y secundaria, la entrega de materiales educativos, la aplicación de evaluaciones, la acreditación de módulos y la expedición de certificados y constancias. Estos servicios de educación básica se brindan a mujeres y hombres en situación de rezago educativo, incluidos grupos en condición de vulnerabilidad y personas vinculadas con las plazas comunitarias, en las que se ofrece atención educativa y acceso a servicios integrales.

Las ROP 2025 reconocen expresamente como grupos de atención prioritaria a las personas en rezago educativo que enfrentan mayores condiciones de exclusión, desigualdad o discriminación, entre ellas las personas indígenas, las personas adultas mayores y las personas con baja visión. Asimismo, prevén mecanismos de atención específicos, como la asesoría educativa bilingüe y el uso de materiales adaptados, y establecen que las acciones de promoción deben otorgar especial énfasis a estos grupos. Así, el diseño normativo incorpora elementos de atención diferenciada vinculados con determinadas condiciones de vulnerabilidad.

Esta orientación también se observa en la operación territorial del Programa. La atención mediante plazas comunitarias, círculos de estudio, puntos de encuentro y otras sedes permite acercar los servicios educativos a personas que, por razones laborales, familiares, económicas, territoriales o de movilidad, no accedieron o no permanecieron en el sistema educativo escolarizado.

Conclusiones

El Programa presupuestario 2E054C1 entrega bienes y servicios educativos a una población en condición de vulnerabilidad asociada directamente con el rezago educativo. Además, su normativa reconoce grupos de atención prioritaria y contempla modalidades, materiales y figuras educativas orientadas a responder a algunas de sus necesidades específicas.

Pregunta 3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Parcialmente. Los objetivos del Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” incorporan elementos relacionados con la inclusión y la atención diferenciada de la población en rezago educativo. El Componente C01 se refiere a los “Servicios de educación básica ofrecidos a mujeres, hombres, grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales”.

La MIR y el POA 2025 generan información relevante sobre la magnitud del rezago educativo, las personas atendidas, la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado, las modalidades de atención, la aplicación y acreditación de exámenes, la entrega de certificados y la vinculación con Plazas Comunitarias.

La MIR también incluye el indicador “Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo de atención prioritaria”, en el que se agrupa a población indígena, personas adultas mayores y personas ciegas o con baja visión.

El POA de cierre 2025 registra 18,907 conclusiones de nivel: 955 en alfabetización, 5,289 en primaria y 12,663 en secundaria. Estos datos describen resultados de conclusión y no el total de personas únicas atendidas. Por ello, no permiten determinar por sí mismos una brecha de acceso, permanencia o conclusión por sexo, ya que requieren denominadores comparables y una conciliación de personas únicas por nivel.

El análisis de los distintos niveles de la MIR muestra lo siguiente:

- **Fin.** Los indicadores permiten conocer la proporción y evolución de la población en rezago educativo en el estado de Chihuahua.
- **Propósito.** Los indicadores permiten observar la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado entre la población de 15 años o más en rezago educativo.
- **Componente.** La MIR incorpora indicadores específicos para grupos de atención prioritaria y para personas vinculadas con Plazas Comunitarias. Esto representa un avance en la incorporación del enfoque social; sin embargo, el indicador de grupos prioritarios reúne en una sola medición a población indígena, personas adultas mayores y personas ciegas o con baja visión. Esta agregación no permite identificar diferencias entre dichos grupos y conocer si alguno enfrenta una menor cobertura o conclusión educativa.
- **Actividades.** Los indicadores permiten dar seguimiento a modalidades de atención, formación de figuras educativas, aplicación y acreditación de exámenes, personas sin módulo y entrega de certificados. Aunque esta información describe etapas

relevantes de la trayectoria educativa, no se encuentra desagregada de manera consistente para analizar si las dificultades de acceso, permanencia, evaluación y certificación afectan de forma distinta a los grupos prioritarios o a determinados territorios.

La documentación revisada también muestra que no se cuenta con información consolidada que relacione, para cada grupo prioritario, su magnitud dentro de la población potencial, la población objetivo programada, las personas incorporadas, las personas activas y quienes concluyeron o certificaron un nivel. En consecuencia, los indicadores permiten conocer resultados de atención, pero no calcular de manera completa brechas de cobertura, permanencia o conclusión.

Conclusiones

Los objetivos y los indicadores del Programa aportan información relevante para identificar a la población en rezago educativo y dar seguimiento a determinados grupos de atención prioritaria, modalidades y resultados educativos. Sin embargo, su aportación para identificar brechas de desigualdad social es parcial, debido a que la mayor parte de los resultados se presenta de manera agregada y las desagregaciones existentes no permiten comparar sistemáticamente el acceso, la permanencia, la conclusión y la certificación entre grupos poblacionales y territorios.

Pregunta 4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

El Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” inició formalmente su operación en 1999, a partir de la creación del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos. Desde entonces, su intervención se ha orientado a proporcionar servicios de educación en los niveles inicial, intermedio y avanzado a personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo, mediante esquemas de atención presencial y a distancia, materiales educativos, asesoría, evaluación, acreditación y certificación.

Los resultados de mayor relevancia deberán de identificarse a partir de los cambios educativos efectivamente observados en las personas y no sólo de las actividades realizadas o de los servicios proporcionados. Conforme a este criterio, los principales resultados son los siguientes:

- **Conclusión de niveles educativos.** Al cierre de 2025, la MIR y el POA reportaron 18,907 conclusiones de nivel: 955 en alfabetización, 5,289 en primaria y 12,663 en secundaria, equivalentes a 91.92% de la meta anual de 20,570. Este es el resultado directamente relacionado con el Propósito; no obstante, debe interpretarse como conclusiones registradas por nivel y no como el total de personas únicas atendidas durante el ejercicio.
- **Presentación y acreditación de exámenes.** La MIR de cierre 2025 registró 89,259 exámenes presentados y 72,187 acreditados, equivalentes a una tasa de acreditación de 80.87%, superior a la meta programada de 79.77%. La acreditación de módulos representa un resultado intermedio relevante, debido a que permite a las personas educandas avanzar hacia la conclusión y certificación del nivel correspondiente.
- **Acceso a certificación oficial.** El Programa dispone de una cadena operativa que vincula la incorporación, atención educativa, evaluación, acreditación y certificación. Una vez acreditados los módulos y cumplidos los requisitos documentales, las personas que concluyen primaria o secundaria pueden obtener un certificado con validez oficial. Este resultado amplía sus posibilidades de continuar estudios y acreditar formalmente su escolaridad.
- **Atención de grupos prioritarios.** La MIR incorpora el seguimiento de la conclusión educativa de población indígena, personas adultas mayores y personas ciegas o con baja visión. A ello se agregan la alfabetización bilingüe, los materiales adaptados y la participación de figuras educativas con funciones específicas. Estos mecanismos permiten extender la atención a personas que enfrentan barreras culturales, lingüísticas, territoriales o de accesibilidad.

- **Diversificación de las modalidades de atención.** La prestación de servicios presenciales y a distancia, así como la operación de Plazas Comunitarias, amplía las alternativas para que las personas puedan estudiar de acuerdo con sus horarios, ubicación y condiciones personales. El uso de materiales impresos y digitales, evaluaciones en línea, certificados digitales y la plataforma AprendeINEA representa un avance en la diversificación de los medios de atención.
- **Percepción favorable sobre la utilidad de la atención.** Derivado del trabajo de campo, las personas educandas consultadas, el 90% calificó a la asesoría como útil o muy útil. Este resultado aporta evidencia favorable sobre la pertinencia percibida del acompañamiento educativo, aunque, por el tamaño y carácter no representativo de la muestra, no puede generalizarse al conjunto de la población atendida.

En un contexto más amplio, la tasa estimada de rezago educativo de la población de 15 años o más en Chihuahua disminuyó de 27.8% en 2020 a 24.6% en 2025, equivalente a una reducción de 3.2 puntos porcentuales. Esta tendencia es consistente con el objetivo al que contribuye el Programa; sin embargo, no puede atribuirse exclusivamente a la intervención del ICHEA, debido a que el indicador también está influido por cambios demográficos, trayectorias del sistema escolarizado, movilidad poblacional y actualizaciones metodológicas de las estimaciones. La evidencia permite acreditar resultados educativos inmediatos e intermedios, principalmente en conclusión de niveles, presentación y acreditación de exámenes y acceso a la certificación.

Conclusiones

El resultado de mayor relevancia del Programa presupuestario 2E054C1 consiste en que las personas atendidas pueden avanzar desde una condición de rezago educativo hacia la alfabetización, la conclusión de primaria o secundaria y la obtención de una certificación oficial. Sin embargo, no se cuenta con información suficiente para atribuir al Programa la reducción estatal del rezago educativo ni para demostrar efectos posteriores en las condiciones económicas o sociales de las personas.

V. Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual

Análisis de las Reglas de Operación 2026

El Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos”, no le corresponde la modalidad “S” sujeta a Reglas de Operación, sino a la modalidad “E” Prestación de Servicios Públicos. De acuerdo con la clasificación programática, esta modalidad comprende intervenciones mediante las cuales el sector público presta servicios de manera directa, regular y continua para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad, entre ellas la prestación de servicios educativos.

En este sentido, el Pp 2E054C1 no opera como un programa de subsidios estatales con Reglas de Operación propias, sino como un programa de prestación de servicios públicos educativos orientado a brindar educación en los niveles inicial, intermedio y avanzado a la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. Por lo anterior, no corresponde realizar un análisis de Reglas de Operación 2026 en los términos aplicables a programas presupuestarios de modalidad “S”.

Cambios en la normatividad aplicable

El Pp Federal E029 “Servicios Educativos para Adultos (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA)” constituye el marco programático federal que orienta la operación de los servicios de educación para adultos, mientras que el Pp Estatal 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” es el instrumento presupuestario mediante el cual el ICHEA ejecuta dichos servicios en el estado de Chihuahua. Por tanto, la operación del Pp 2E054C1 se encuentra regulada por las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA), emitidas anualmente (INEA Secretaría de Educación Pública, 2025). Esta normatividad federal define los objetivos, población objetivo, beneficiarios, requisitos, procedimientos de selección, características de los apoyos, mecanismos de operación, seguimiento, evaluación, transparencia y control del Programa.

A partir de la revisión documental de las Reglas de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y de los antecedentes evaluativos del Programa, se identifica que durante los últimos ejercicios fiscales se mantiene el propósito central del Programa y los elementos que definen su intervención pública: prestar servicios gratuitos de educación inicial, intermedia y avanzada a población de 15 años o más en situación de rezago educativo, apoyándose en la participación social y en la operación de los Institutos Estatales de Educación para Adultos.

Para el ejercicio fiscal 2026, la operación federal del programa transita de Reglas de Operación a Lineamientos de Operación del Programa Servicios de Educación para Adultos (INEA, 2025). Estos Lineamientos actualizan el marco operativo del programa, ordenan sus anexos, ajustan metas nacionales estimadas de atención y refuerzan la consistencia programática del programa presupuestario. Para efectos del seguimiento del Pp 2E054C1, el cambio se considera como actualización normativa y operativa.

Seguimiento a las agendas de mejora

El Pp 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” cuenta con antecedentes de evaluación externa y seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de ejercicios previos.

Ilustración 29. Evaluaciones previas

Año evaluado	Nombre completo de la evaluación	Tipo de evaluación
2018	Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos	ECyR
2019	Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos	EED
2020	Evaluación de Procesos del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos	EP
2021	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 2E054C1 Educación Básica para Adultos (FAETA Adultos), ejercicio fiscal 2021	ECyR
2022	Evaluación Específica del Programa Educación Básica para Adultos	EE
2023	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos – ICHEA, ejercicio fiscal 2023	ECyR
2024	Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario 2E054C1 Educación Básica para Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2024	EED

Fuente: Elaboración propia con base en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 2E054C1 Educación Básica para Adultos, ejercicio fiscal 2021; Evaluación Específica del Programa Educación Básica para Adultos 2022; Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos – ICHEA, ejercicio fiscal 2023; y Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario 2E054C1 Educación Básica para Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2024.

Nota: la evaluación 2021 identifica como antecedentes las evaluaciones aplicadas a los ejercicios 2018, 2019 y 2020

Se analizaron los informes de evaluación los formatos de seguimiento a la agenda de mejora, identificando que el ICHEA ha dado seguimiento formal a los ASM aceptados, mediante documentos de trabajo y reportes de avance.

No solo se consideró el porcentaje de avance reportado, sino también si las acciones implementadas inciden efectivamente en la toma de decisiones, la calidad de los servicios educativos y el logro de los objetivos del Programa.

Ilustración 30. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas del Pp 2E054C1

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	ASM aceptado	Nivel de avance reportado	Análisis / efecto en la implementación del Programa
2021	ECyR	Agregar a la problemática planteada en el árbol de problemas la ubicación geográfica donde se presenta el problema con el propósito de mejorar la congruencia con la focalización de la población.	100%	Este ASM contribuye a mejorar la delimitación territorial del problema público y fortalece la congruencia entre el diagnóstico, el árbol de problemas y la focalización de la población objetivo. Su efecto principal se ubica en el diseño del Programa.
2021	ECyR	Actualizar el Programa Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos	100%	Fortalece la alineación estratégica del Programa con los objetivos institucionales y de planeación vigentes. Su efecto se refleja en una mayor coherencia entre la operación del ICHEA, la política educativa para personas jóvenes y adultas y los instrumentos de planeación estatal.
2021	ECyR	Adoptar la encuesta de satisfacción de los beneficiarios donde se pueda observar la calidad de servicios brindados con el objetivo de identificar áreas de mejora en los diferentes servicios brindados.	100%	Este ASM incorpora la percepción de las personas beneficiarias como evidencia para valorar la calidad del servicio educativo. Su efecto es relevante para la toma de decisiones, ya que permite identificar áreas de mejora en la atención, acompañamiento, materiales, procesos y condiciones de prestación de los servicios.
2022	EE	Diseñar una estrategia que permita un aumento de asesores y la retención de los mismos para aumentar la capacidad de atender a los educandos.	100%	Este ASM atiende un factor crítico de la capacidad operativa del Programa, ya que la suficiencia, permanencia y distribución de asesores incide directamente en la posibilidad de atender a las personas educandas.
2022	EE	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación sólida que permita atraer a que se inscriban más personas	100%	Este ASM busca fortalecer la difusión de los servicios educativos y mejorar la incorporación de personas en rezago educativo. Su efecto

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	ASM aceptado	Nivel de avance reportado	Análisis / efecto en la implementación del Programa
		de 15 años o más que presentan rezago educativo en los modelos ofertados por ICHEA.		puede analizarse a partir de indicadores de inscripción, reincorporación, permanencia y cobertura.
2023	ECyR	Ajustar la enunciación del problema, a fin de que corresponda con la estructura “población objetivo + verbo en presente + problemática” establecida por la MML. Para ello, tomar en consideración la siguiente propuesta de definición: “Población de 15 años o más en el estado de Chihuahua que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación intermedio y/o avanzado se encuentra en situación de rezago educativo”.	100%	Este ASM fortalece la formulación metodológica del problema público, al precisar la población, la condición problemática y la estructura lógica requerida por la MML. Su efecto esperado es mejorar la consistencia entre diagnóstico, árbol de problemas, objetivo central, MIR e indicadores.
2023	ECyR	Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos sus documentos de planeación donde sea necesario incluirla.	100%	Este ASM reduce riesgos de inconsistencia entre los distintos instrumentos de planeación del Programa. Su efecto es relevante porque una definición homogénea del problema permite mejorar la trazabilidad entre diagnóstico, MIR, reportes de seguimiento, metas e instrumentos operativos.
2023	ECyR	Desarrollar las secciones 2.2 Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del Diagnóstico, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: a) cuáles son las causas principales del problema (especificando el	100%	Este ASM fortalece la base analítica del Diagnóstico al incorporar evidencia sobre causas, efectos, magnitud y evolución del rezago educativo. Su efecto permite justificar prioridades, orientar la cobertura y vincular la intervención pública con la problemática que busca atender.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	ASM aceptado	Nivel de avance reportado	Análisis / efecto en la implementación del Programa
		contexto en el que suceden, sus principales características y su magnitud), b) cuáles son sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y c) de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.		
2023	ECyR	Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que a) sea consistente con el contexto, características y magnitud del problema, b) ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y c) se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. “Análisis de Alternativas” del Diagnóstico, a fin de justificar de manera descriptiva porqué esta es la opción más eficaz para atender el problema, dado el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	100%	Este ASM contribuye a sustentar la pertinencia de la intervención pública y a justificar por qué los servicios de alfabetización, intermedio y avanzado constituyen una alternativa adecuada frente al rezago educativo. Su efecto esperado es fortalecer la lógica causal del Programa y la argumentación que vincula bienes y servicios con resultados.
2023	ECyR	Ajustar la definición de población postergada, a	100%	Este ASM mejora la delimitación conceptual de las

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	ASM aceptado	Nivel de avance reportado	Análisis / efecto en la implementación del Programa
		fin de que corresponda con lo establecido por la MML: “La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender”.		poblaciones del Programa. Su efecto es relevante para distinguir con mayor precisión la población potencial, objetivo, atendida y postergada, lo cual fortalece el análisis de cobertura y evita interpretaciones sobredimensionadas sobre el alcance real de atención.
2023	ECyR	Desarrollar en el Diagnóstico o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.	100%	Este ASM fortalece la replicabilidad y verificabilidad de la estimación de poblaciones. Su efecto esperado es mejorar la consistencia de las metas, la medición de cobertura y la comparación entre población objetivo, atendida y postergada, con base en criterios metodológicos explícitos.
2023	ECyR	Incorporar Diagnóstico, al presentar la Matriz de Indicadores para Resultados, las características del proceso de establecimiento de los indicadores y la planeación de metas que sigue el Pp, de acuerdo con los lineamientos de gestión de la política pública en materia de educación para adultos que establece el INEA.	100%	Este ASM contribuye a articular el Diagnóstico con la MIR y con la programación de metas. Su efecto es relevante para que los indicadores y metas respondan a la lógica del Programa, a los lineamientos federales aplicables y a la operación real de los servicios educativos.
2023	ECyR	Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis de la situación de Pp en la política pública nacional de educación para adultos, incluyendo sus relaciones de complementariedad y coincidencia con el Fondo federal que lo	100%	Este ASM contextualiza el Pp dentro de la política nacional de educación para adultos y su relación con el FAETA y el INEA. Su efecto es fortalecer la congruencia entre la operación estatal y el marco federal que norma, financia y coordina los servicios educativos para personas adultas.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	ASM aceptado	Nivel de avance reportado	Análisis / efecto en la implementación del Programa
		financia y el Programa federal que lo coordina, a nivel nacional.		
2023	ECyR	Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	100%	Este ASM representa un insumo estratégico para orientar la operación hacia resultados. Su efecto dependerá de que la estrategia de cobertura se utilice para programar metas realistas, priorizar territorios, identificar capacidades operativas y dar seguimiento a la atención efectiva de la población en rezago educativo.
2023	ECyR	Ajustar las metas de cobertura del Pp, con base en los resultados obtenidos de articular la evolución de la problemática en el estado de Chihuahua con el diseño de una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto.	100%	Este ASM busca mejorar la pertinencia de las metas de cobertura. Su efecto debe reflejarse en su planeación considerando la magnitud del rezago educativo, la capacidad operativa del Programa, los recursos disponibles y los resultados esperados.
2023	ECyR	Adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos), incorporando elementos de diseño gráfico (imágenes, colores, tipologías) que acompañen el mensaje escrito y faciliten su comprensión por parte de la población objetivo.	100%	Este ASM fortalece la accesibilidad de la información pública y puede facilitar el acercamiento de la población objetivo a los servicios del ICHEA.
2024	EED	Revisar y ajustar el documento diagnóstico del programa con el objetivo de tener una base sólida que	En curso / programado para 2026	Este ASM es prioritario para fortalecer el diseño del Programa, ya que busca consolidar el Diagnóstico como documento rector. Su

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	ASM aceptado	Nivel de avance reportado	Análisis / efecto en la implementación del Programa
		justifique su creación y su contribución a la mitigación del problema público que atiende.		implementación debe incidir en la claridad del problema público, la lógica causal, y la justificación de la intervención.
2024	EED	Revisar y actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa con el propósito de subsanar las áreas de oportunidad en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, con el objetivo de robustecer la medición de su desempeño y su contribución a la atención del problema público.	En curso / programado para 2026	Este ASM es estratégico para mejorar la medición del desempeño del Programa. Su implementación deberá asegurar que los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos reflejen la cadena operativa real: inscripción, atención educativa, permanencia, acreditación, certificación, conclusión de niveles y contribución a la reducción del rezago educativo.

Fuente: Elaboración propia con base en las evaluaciones externas del Programa presupuestario 2E054C1 y los documentos de trabajo y seguimiento de la Agenda de Mejora (ICHEA, 2026).

El seguimiento de los ASM muestra una trayectoria formal de atención a recomendaciones derivadas de evaluaciones previas.

Análisis de cambios en el presupuesto autorizado 2026

Al primer trimestre de 2026, el Pp 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” registró un presupuesto autorizado de $186,755,996.00, mismo monto reportado como presupuesto modificado; por tanto, al corte de la evaluación no se identifican ampliaciones ni reducciones presupuestarias en el ejercicio fiscal en curso. El gasto acumulado fue de $17,881,400.10, equivalente al 9.57% del presupuesto modificado, con un saldo pendiente de ejercer de $168,874,595.90.

El análisis del cierre 2025 permite identificar que el presupuesto autorizado fue ajustado a la baja, al pasar de $180,789,824.05 a $178,411,363.49, con un gasto ejercido de $170,538,609.44, equivalente al 95.59% del presupuesto modificado por lo tanto quedando por ejercer $7,872,754.05. Por fuente de financiamiento, la reducción se explica principalmente por una disminución en las reasignaciones de recursos federales del INEA, parcialmente compensada por un incremento en FAETA.

Ilustración 31. Comparativo del presupuesto del Pp 2E054C1, cierre 2025 y primer trimestre 2026

Ejercicio / corte	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Variación autorizado-modificado	Gasto ejercido/acumulado
Cierre anual 2025	$180,789,824.05	$178,411,363.49	-$2,378,460.56	$170,538,609.44
Primer trimestre 2026	$186,755,996.00	$186,755,996.00	$0.00	$17,881,400.10

Fuente: Elaboración propia con información del Seguimiento a la MIR al cierre anual 2025 y al 1er. Trimestre 2026. ICHEA. C-evalua, 2026.

De forma complementaria, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025 muestra que las adecuaciones presupuestarias se concentraron en reducciones al Capítulo 3000 “Servicios Generales” y ajustes menores al Capítulo 5000, compensadas parcialmente con ampliaciones en los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

Para 2026 se observa que la oportunidad del ejercicio de las fuentes federales radica en las reasignaciones del INEA, que al primer trimestre no registran gasto ejercido.

Análisis de las diferencias presupuestales

Como se menciona en el apartado anterior, las diferencias entre el presupuesto autorizado, modificado y ejercido muestran que, al primer trimestre de 2026, el Programa no presenta adecuaciones presupuestarias respecto del monto originalmente autorizado; sin embargo, registra un avance financiero inicial de 9.57%. Este comportamiento debe interpretarse considerando el corte trimestral y la estructura de financiamiento del Programa, particularmente porque las reasignaciones federales del INEA, que representan 30.20% del presupuesto modificado, no reportan gasto ejercido al primer trimestre.

Con base en la información revisada, no se identifican elementos suficientes para afirmar que las diferencias presupuestarias hayan afectado de manera generalizada la operación del Programa.

Otros cambios relevantes

De la revisión de la información disponible del Pp 2E054C1, no se identifican cambios documentados en la estructura orgánica del ICHEA ni modificaciones sustantivas en el tipo de intervención.

Se observa un mayor énfasis en el uso de herramientas y modalidades digitales, como materiales impresos o digitales, evaluaciones en línea, consulta de historial académico, certificados digitales y aprovechamiento de Plazas Comunitarias con conectividad para promover el uso de la Plataforma AprendeINEA. Este cambio representa una oportunidad para fortalecer el acceso y seguimiento de las personas educandas; sin embargo, también requiere analizar posibles brechas digitales, especialmente en grupos prioritarios o territorios con menor conectividad.

Conclusiones de los avances del programa

El Pp 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” mantiene una intervención pública pertinente para atender el rezago educativo de la población de 15 años o más en el estado de Chihuahua, mediante la prestación de servicios de educación en los niveles inicial, intermedio y avanzado. Su orientación resulta consistente con el problema público definido, con la población objetivo y con los instrumentos de planeación estratégica vinculados al derecho a la educación, la ampliación de la cobertura educativa y la atención de la población de 15 años o más que no han concluido alguno de dichos niveles.

Se identifica que la MIR presenta áreas de mejora tanto en la lógica horizontal como en la lógica vertical. De manera transversal, se requiere homologar la terminología utilizada en los resúmenes narrativos, indicadores, variables, medios de verificación y supuestos, especialmente respecto de la equivalencia entre nivel inicial, intermedio y avanzado con alfabetización, primaria y secundaria, así como sustituir términos como “beneficiarios”, “usuarios” o “educandos/as” por “personas educandas”, cuando se refiera a la población atendida por el Programa.

El análisis horizontal muestra que los indicadores presentan áreas de mejora en claridad, monitoreabilidad, adecuación, principalmente. En particular, se identifican indicadores cuya ubicación no corresponde con el nivel de la MIR al que pertenecen, indicadores con información redundante o poco diferenciada para la toma de decisiones, así como medios de verificación que, aunque remiten a fuentes relevantes, no permiten replicar de manera independiente el cálculo de las variables.

En cuanto a la lógica vertical, se identifica una relación causal general entre las Actividades, el Componente, el Propósito y el Fin; sin embargo, esta relación requiere fortalecerse. Las actividades no se presentan de forma secuencial conforme al proceso de atención educativa, lo que dificulta identificar cómo cada acción contribuye a la producción del Componente.

En el ámbito normativo, el Pp 2E054C1 no corresponde a un programa presupuestario de modalidad “S” sujeto a Reglas de Operación estatales, sino a un programa de modalidad “E” de prestación de servicios públicos. Su operación se vincula con el marco programático federal del Pp E029 “Servicios Educativos para Adultos y, para 2026, con los Lineamientos de Operación del Programa Servicios de Educación para Adultos. Este cambio representa

una actualización normativa y operativa que ordena el marco de actuación, ajusta anexos y refuerza la consistencia programática del servicio educativo para personas adultas.

En materia de seguimiento a agendas de mejora, se observa que el ICHEA cuenta con antecedentes de evaluaciones externas y ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de ejercicios previos solamente los resultantes de la evaluación 2024 aún se encuentran en proceso. Es importante asegurar que dicho seguimiento no se limite al cumplimiento documental, sino que incida de manera efectiva en la toma de decisiones, la mejora de la calidad de los servicios educativos, la actualización de la MIR y el fortalecimiento de la gestión del Programa.

En términos presupuestarios, al primer trimestre de 2026 no se identifican ampliaciones ni reducciones al presupuesto autorizado, ya que el monto aprobado y modificado es el mismo. El gasto ejercido representa un avance inicial que debe interpretarse conforme al corte trimestral, la temporalidad operativa del Programa y la estructura de sus fuentes de financiamiento. En particular, se identifica que las reasignaciones federales del INEA no reportan gasto ejercido al primer trimestre, por lo que será importante dar seguimiento a la oportunidad en el ejercicio de estos recursos durante el resto del ejercicio fiscal. Con la información disponible, no se cuenta con elementos suficientes para afirmar que las diferencias presupuestarias hayan afectado de manera generalizada la operación del Programa.

Finalmente, se identifica un mayor énfasis en el uso de herramientas y modalidades digitales, tales como materiales digitales, evaluaciones en línea, consulta de historial académico, certificados digitales y aprovechamiento de Plazas Comunitarias con conectividad para promover el uso de la Plataforma AprendeINEA.

En síntesis, el Programa mantiene pertinencia y continuidad operativa para atender el rezago educativo en Chihuahua; no obstante, requiere fortalecer su diseño mediante una MIR más clara, monitoreable y alineada con la lógica de intervención. La propuesta incluida en el Anexo 1 constituye una base para fortalecer y atender las deficiencias identificadas entre la operación, la medición del desempeño y la estructura de indicadores.

VI. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información proporcionada por el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos fue adecuada y, en términos generales, suficiente para desarrollar la Evaluación Integral del Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos”.

La documentación permitió analizar su diseño, cobertura, operación, desempeño, ejercicio presupuestario y orientación social, así como contrastar los procesos normativos con la experiencia del personal y de las figuras que participan en la prestación de los servicios educativos.

Entre los principales documentos e información utilizados se encuentran:

- Matriz de Indicadores para Resultados y seguimiento al cierre anual 2025.
- Programa Operativo Anual y seguimiento al cierre de 2025.
- Diagnóstico del Programa presupuestario actualizado en 2025.
- Definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo, atendida y postergada.
- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2025.
- Manual de Organización del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.
- Información presupuestaria por fuente de financiamiento y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025.
- Registros y reportes administrativos relacionados con personas educandas, exámenes, acreditación, certificación, modalidades de atención y Plazas Comunitarias.
- Evaluaciones externas de ejercicios anteriores y documentación sobre el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, entre otros.

La combinación de fuentes documentales, administrativas y de campo permitió triangular los hallazgos y sustentar las conclusiones de la evaluación. En particular, fue posible identificar la magnitud y evolución del rezago educativo, reconstruir la cadena operativa del Programa, revisar los resultados de la MIR y del POA, analizar el esquema de apoyos a las personas voluntarias con subsidio e identificar barreras que afectan la incorporación, permanencia y conclusión educativa.

Sin embargo, a pesar de la entrega oportuna de información, se identificaron algunos elementos que limitaron la calidad del análisis:

- **Inconsistencias en la definición y cuantificación de las poblaciones.** Las fuentes revisadas no utilizan de manera completamente homogénea los conceptos de población objetivo y población atendida. En particular, algunos documentos equiparan la población atendida con las personas que concluyeron un nivel educativo, aunque la atención comprende también a quienes recibieron servicios sin haber concluido durante el periodo. Esta situación limita la medición de la cobertura efectiva.
- **Diferencias entre cifras y cortes de información.** Se identificaron variaciones en la cuantificación del rezago educativo derivadas de las fuentes, fechas de corte y actualizaciones utilizadas. Aunque estas diferencias pueden explicarse por la actualización de estimaciones, es necesario documentar claramente la fuente, el periodo de referencia y la metodología aplicada en cada instrumento.
- **Documentación insuficiente sobre la determinación de metas.** Las entrevistas permitieron conocer que la programación considera la magnitud del rezago, los resultados históricos, la capacidad de las Coordinaciones de Zona, la disponibilidad de personas técnicas docentes y PVS y las condiciones territoriales. Sin embargo, no se contó con una memoria de cálculo integrada que permitiera reproducir de manera independiente la determinación de todas las metas de la MIR y del POA.
- **Medios de verificación con precisión limitada.** Algunos indicadores remiten a páginas institucionales, registros administrativos o reportes generales sin identificar de manera puntual el documento, base de datos, variable, área responsable, fecha de corte y ruta de consulta utilizados. Por ello, no fue posible replicar de manera independiente todos los cálculos.
- **Información fragmentada sobre las trayectorias educativas.** No se identificó una base integrada que permitiera seguir homogéneamente a cada persona desde el contacto y la incorporación hasta la atención, inactividad, reincorporación, presentación de exámenes, acreditación, conclusión y certificación. Esta limitación impidió calcular tiempos de transición y causas de interrupción para toda la población atendida.
- **Información limitada sobre tiempos e incidencias.** Los reportes permiten conocer resultados de atención, exámenes, acreditación y certificación, pero no contienen mediciones consolidadas sobre tiempos de espera, reprogramaciones, retrabajos, correcciones de datos, faltantes de materiales o demoras en la emisión y entrega de certificados.
- **Insuficiente desagregación por territorio y grupo prioritario.** Aunque la MIR incorpora indicadores para grupos de atención prioritaria, modalidades y personas vinculadas con Plazas Comunitarias, no se contó con información consolidada que permitiera comparar incorporación, permanencia y conclusión por sexo, edad,

pertenencia indígena, discapacidad, condición de movilidad, municipio, ámbito urbano o rural y otras condiciones relevantes.

- **Falta de integración de información sobre las PVS.** No se dispuso de una base que relacionara, por persona y periodo, la función desempeñada, el monto y oportunidad del apoyo, la permanencia, las bajas, los territorios atendidos y los resultados educativos asociados. Por esta razón, no fue posible determinar cuantitativamente la relación entre el esquema de apoyos, el desempeño y la continuidad de estas figuras.

Estas limitaciones no impidieron responder las preguntas de evaluación, debido a que la información documental pudo complementarse y contrastarse mediante entrevistas, cuestionarios y diferentes registros administrativos. Sin embargo, sí restringieron la posibilidad de realizar análisis longitudinales, establecer relaciones causales y comparar de manera homogénea los resultados por territorio, modalidad o grupo poblacional.

Para fortalecer futuras evaluaciones y mejorar la calidad, consistencia y trazabilidad de la información se recomienda:

- Homologar las definiciones de población potencial, objetivo, atendida, activa y concluyente en el Diagnóstico, la MIR, el POA y los registros administrativos.
- Integrar una memoria de cálculo de las poblaciones y metas que especifique fuentes, fórmulas, supuestos, fechas de corte, criterios territoriales y áreas responsables.
- Precisar los medios de verificación de cada indicador, identificando el reporte o base de datos, las variables utilizadas, la periodicidad, el área responsable y la ruta directa de consulta.
- Fortalecer la integración de los registros administrativos para dar seguimiento a las trayectorias educativas desde el primer contacto hasta la certificación, incluyendo las causas y resultados de la inactividad y reincorporación.
- Incorporar registros estandarizados sobre incidencias, tiempos de atención, reprogramaciones, correcciones, disponibilidad de materiales y entrega de certificados.
- Generar resultados desagregados por territorio, modalidad y grupo de atención prioritaria, sin incrementar los requisitos de acceso ni comprometer la protección de los datos personales.
- Integrar información sobre las funciones, apoyos, permanencia y necesidades de las PVS, con el propósito de analizar su relación con la continuidad y los resultados de los servicios educativos.

En conclusión, la información proporcionada por el ICHEA fue pertinente y suficiente para sustentar los principales juicios de la evaluación, pero presentó limitaciones de consistencia, integración, desagregación y trazabilidad.

VII. Hallazgos por tema metodológico

Tema II. Pertinencia

Buena práctica

El Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” presenta una correspondencia clara entre el problema público y los servicios que proporciona. La alfabetización y la atención educativa de primaria y secundaria se dirigen a personas de 15 años o más en rezago educativo y se articulan en la trayectoria educativa que comprende la identificación, incorporación, registro, atención educativa, evaluación, acreditación, conclusión y certificación.

El mecanismo de cobertura se apoya en Coordinaciones de Zona, personas técnicas docentes y personas voluntarias con subsidio (PVS) que realizan promoción, recorridos, visitas domiciliarias y vinculación comunitaria. Esta estructura permite adaptar parcialmente la atención a contextos urbanos, rurales, serranos e indígenas. El Programa también reconoce barreras laborales, familiares, territoriales, administrativas y operativas que afectan la incorporación y permanencia, y desarrolla acciones de seguimiento mediante llamadas, visitas y otras estrategias de contacto.

Las ROP 2025 establecen un esquema diferenciado de apoyos para las PVS de acuerdo con sus funciones y contemplan conceptos vinculados con la atención educativa, la presentación y acreditación de exámenes, el avance y la conclusión de nivel.

Área de Oportunidad

El Programa presenta un **nivel moderado** de pertinencia en su mecanismo de cobertura. Las Reglas de Operación 2025 del INEA delimitan la población objetivo y establecen el mecanismo general de acceso; a nivel estatal, el ICHEA cuenta con una estructura territorial y prácticas operativas para distribuir metas, identificar población e incorporar personas educandas. Sin embargo, los instrumentos revisados utilizan diferentes conceptos y momentos de referencia para cuantificar a la población del Programa, entre ellos la población objetivo programada, las personas incorporadas o activas, la población atendida y las personas que concluyen un nivel educativo. Estas magnitudes no son directamente equivalentes y no se encuentran plenamente articuladas mediante definiciones, fuentes y periodos de referencia homogéneos, lo que dificulta reconstruir de manera consistente la cobertura y la trayectoria de las personas educandas. También es necesario conciliar las cifras de rezago educativo entre fuentes y fechas de corte.

No se dispone de información consolidada para comparar sistemáticamente la cobertura alcanzada con la magnitud del rezago de cada territorio o grupo prioritario.

Tema IV. Eficacia

Buena práctica

El Programa identifica factores internos y externos que pueden incidir en el cumplimiento de sus metas.

La MIR y el POA permiten contrastar metas programadas con resultados alcanzados, y este seguimiento se complementa con reuniones periódicas del Comité Interno de Administración y Planeación (CIDAP) y con el Modelo de Evaluación Institucional, mediante los cuales se revisan avances, se comparan resultados entre Coordinaciones de Zona y se definen estrategias de atención. También existe evidencia de que la información generada se utilizar para realizar ajustes programáticos durante el ejercicio, como la actualización de metas de conclusión de primaria y secundaria realizada en 2025, así como responder a incidencias operativas.

Área de Oportunidad

El seguimiento de los factores que inciden en las metas se encuentra distribuido entre el Diagnóstico, la MIR, el POA, los reportes administrativos y la experiencia del personal. No se identificó un mecanismo integrado que relacione sistemáticamente cada factor con la meta afectada, su magnitud, ámbito de control, el área responsable, la acción implementada y el resultado posterior.

Si bien el Programa utiliza el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) para el registro y seguimiento de información vinculada con la trayectoria educativa, en la revisión realizada no se identificaron mecanismos homogéneos que permitan relacionar sistemáticamente las causas de inactividad con las acciones realizadas y los resultados de la reincorporación de las personas educandas. Esto limita la posibilidad de explicar en qué medida las condiciones que afectan la participación de las personas educandas inciden en las variaciones de las metas.

Asimismo, no se identificó una base integrada que permita dar seguimiento a la permanencia, altas, bajas, sustituciones y continuidad de las personas voluntarias con subsidio (PVS) y relacionar esta información con las condiciones de operación y los resultados educativos.

Por ello, el Programa **cumple parcialmente** con la identificación y el seguimiento sistemático de los factores que inciden en sus metas..

Tema IV. Eficiencia

Buena práctica

El Programa dispone de una cadena operativa funcional que comprende identificación, incorporación, registro, atención educativa, evaluación, acreditación, conclusión y

certificación. Las responsabilidades se encuentran distribuidas entre áreas centrales, Coordinaciones de Zona, personas técnicas docentes y PVS.

La operación genera resultados verificables, al cierre de 2025 se reportaron 80.87% de exámenes acreditados, respecto a una meta de 79.77%. También se identificó capacidad de respuesta ante incidencias mediante el uso de materiales alternativos, reprogramaciones y gestiones locales para evitar la interrupción total de los servicios

Área de Oportunidad

Con la información disponible, no fue posible determinar de manera consistente cuánto tiempo absorben determinadas incidencias, cuánto retrabajo generan, qué recursos adicionales requieren ni en qué territorios se concentran. Los principales incidencias operativas se identificaron en el registro y corrección de datos, la incorporación, la disponibilidad de materiales, el funcionamiento de sistemas, la conectividad y la aplicación de exámenes.

Aunque al cierre de 2025 se ejerció 95.59% del presupuesto modificado, este resultado no demuestra por sí mismo eficiencia, ya que no relaciona los recursos utilizados con tiempos, costos, cargas de trabajo y productos obtenidos por proceso o territorio.

Tema VI. Operatividad

Buena práctica

Las modalidades de atención presencial y a distancia ofrecen alternativas pertinentes para atender las distintas condiciones de la población en rezago educativo. Las Plazas Comunitarias complementan la prestación de los servicios mediante espacios de atención y recursos tecnológicos. Asimismo, las figuras operativas ajustan horarios, utilizan materiales alternativos y realizan acciones de seguimiento para favorecer la permanencia o reincorporación de las personas educandas.

Área de Oportunidad

No se identificó un mecanismo integrado y homogéneo que permita dar seguimiento a la trayectoria de las personas educandas entre el contacto, la incorporación, la inactividad y la reincorporación.

No se identificaron criterios institucionales explícitos para seleccionar, combinar o modificar la modalidad de atención de acuerdo con las condiciones de cada persona y territorio.

Se identificaron incidencias relacionadas con la disponibilidad de materiales, el funcionamiento de sistemas, la conectividad, el equipo y la disponibilidad de PVS que pueden afectar la continuidad de la atención. Estas incidencias no se presentan de manera homogénea en todas las personas o territorios.

Programas Presupuestarios con Enfoque Social

Buena práctica

El Programa contribuye directamente al derecho social a la educación establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Esta contribución se materializa mediante servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria, secundaria, evaluación, acreditación y certificación.

La población objetivo presenta una condición de vulnerabilidad asociada con el rezago educativo. Además, las ROP 2025 reconocen grupos de atención prioritaria, entre ellos población indígena, personas adultas mayores y personas ciegas o con baja visión, y contemplan atención bilingüe, materiales adaptados y modalidades diferenciadas.

Área de Oportunidad

Los objetivos e indicadores aportan información parcialmente suficiente para identificar brechas de desigualdad. La mayoría de los resultados se presenta de manera agregada y el indicador de grupos prioritarios reúne poblaciones con características distintas, lo que impide comparar sistemáticamente su acceso, permanencia, reincorporación, conclusión y certificación.

La desagregación por mujeres y hombres permite conocer la composición de la población atendida, pero no determina por sí misma la existencia de una brecha, ya que no se relaciona con la magnitud de la población potencial u objetivo de cada grupo.

El rezago educativo constituye una carencia social, pero no permite afirmar por sí mismo que todas las personas atendidas se encuentren en situación de pobreza, cuya identificación requiere información adicional sobre ingreso y otras dimensiones.

Por lo tanto, se requiere fortalecer el seguimiento diferenciado de las trayectorias educativas por sexo, edad, pertenencia indígena o lengua, discapacidad, condición de movilidad, modalidad y territorio; utilizando denominadores comparables cuando la información disponible lo permita.

VIII. Análisis FODA

La siguiente matriz sintetiza los hallazgos favorables identificados mediante la revisión del Diagnóstico, la MIR, el POA, las Reglas de Operación 2025, el Manual de Organización y los registros administrativos del Pp 2E054C1, así como de la evidencia obtenida en el trabajo de campo. La clasificación de fortalezas y oportunidades distingue entre los elementos que ya forman parte de la operación del ICHEA y aquellos que requieren formalización, fortalecimiento o un aprovechamiento más sistemático.

Fortalezas y/u oportunidades

Apartado de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad
Tema II. Pertinencia Preguntas 1 a 4	El Programa presenta correspondencia entre el problema del rezago educativo y los servicios de alfabetización, primaria y secundaria que proporciona. Su estructura territorial, integrada por 16 Coordinaciones de Zona, personas técnicas docentes y PVS, permite realizar promoción, identificación, incorporación y atención educativa en contextos urbanos, rurales, serranos e indígenas. El Diagnóstico y la operación reconocen barreras laborales, familiares, territoriales, administrativas y materiales. Además, las ROP 2025 establecen apoyos diferenciados para las PVS de acuerdo con sus funciones y resultados educativos.
Tema IV. Eficacia Pregunta 5	El Programa identifica factores internos y externos que pueden afectar sus metas y cuenta con mecanismos regulares de seguimiento mediante la MIR, el POA, las reuniones del SIDAP y el Modelo de Evaluación Institucional. Existe evidencia de que la información se utiliza para tomar decisiones, como la actualización de metas de conclusión de primaria y secundaria realizada durante 2025.
Tema IV. Eficiencia Pregunta 6	Fortaleza. El Programa dispone de una cadena operativa funcional que comprende identificación, incorporación, registro, atención educativa, evaluación, acreditación, conclusión y certificación. Las responsabilidades se encuentran distribuidas entre áreas centrales, Coordinaciones de Zona, personas técnicas docentes y PVS. También se documentó capacidad de adaptación mediante materiales alternativos, reprogramaciones y gestiones locales para mantener la continuidad de los servicios.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad
	Oportunidad. El mayor uso por parte de las personas educandas de las evaluaciones en línea, materiales digitales, certificados electrónicos y sistemas de información puede contribuir a reducir tiempos y retrabajos en los territorios donde existan condiciones tecnológicas suficientes.
Tema VI. Operatividad Preguntas 7 y 8	Fortaleza. La coexistencia de las modalidades de atención presencial y a distancia permite adaptar la atención a las características de las personas educandas y de los territorios. La modalidad presencial mantiene un papel central, mientras que la atención a distancia amplía la flexibilidad cuando existen conectividad, equipo y habilidades suficientes. Las Plazas Comunitarias complementan ambas opciones mediante espacios de atención y recursos tecnológicos. Las figuras operativas también realizan llamadas, visitas, ajustes de horarios y seguimiento para favorecer la permanencia y reincorporación. Oportunidad. La infraestructura comunitaria, las plataformas educativas y los materiales impresos y digitales pueden aprovecharse para desarrollar esquemas combinados de atención, con criterios diferenciados según las condiciones territoriales, tecnológicas, laborales y familiares de la población.
Programas Presupuestarios con Enfoque Social Preguntas 1 a 4	Fortaleza. El Programa contribuye directamente al derecho social a la educación mediante servicios educativos dirigidos a población en rezago educativo. Las ROP 2025 reconocen grupos de atención prioritaria, como población indígena, personas adultas mayores y personas ciegas o con baja visión, e incorporan atención bilingüe, materiales adaptados y modalidades diferenciadas. La MIR incluye un indicador para grupos prioritarios. Oportunidad. La disponibilidad de registros administrativos del ICHEA y de estimaciones oficiales sobre rezago educativo por municipio y territorio ofrece una base para desarrollar gradualmente indicadores diferenciados de acceso, permanencia, reincorporación, conclusión y certificación.

La siguiente matriz sintetiza los factores desfavorables identificados mediante la revisión de los instrumentos de diseño, programación, operación y seguimiento del Pp 2E054C1, complementada con la evidencia del trabajo de campo. Se consideran debilidades las brechas internas de información, coordinación, seguimiento y operación que limitan la capacidad del Programa para asegurar la continuidad de las trayectorias educativas y demostrar sus resultados. Las amenazas corresponden a condiciones externas o dependencias institucionales que pueden afectar el acceso, la permanencia y la conclusión educativa y que no se encuentran bajo el control directo del ICHEA. Estas amenazas se interpretan como riesgos que requieren seguimiento y capacidad de respuesta, y no como efectos generalizados o atribuibles exclusivamente al Programa.

Debilidades y/o amenazas

Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza
Tema II. Pertinencia Preguntas 1 a 4	Debilidad. Las definiciones y cuantificaciones de población objetivo y atendida no son completamente homogéneas entre el Diagnóstico, la MIR y los registros. En algunos instrumentos, la población atendida se compara con las personas que concluyeron un nivel educativo, lo que dificulta medir la cobertura efectiva. Los criterios de priorización territorial no se encuentran suficientemente formalizados y las causas de inactividad y reincorporación se registran de manera incompleta. El esquema de apoyos a las PVS presenta limitaciones de suficiencia y oportunidad entre las personas consultadas, sin que exista una base integrada para relacionarlo con permanencia y desempeño. Amenaza. La magnitud del rezago educativo, la dispersión territorial, la necesidad de trabajar, las responsabilidades de cuidado, la migración y la inseguridad pueden limitar la incorporación y continuidad por causas que el Programa no controla directamente.
Tema IV. Eficacia Pregunta 5	Debilidad. El seguimiento de los factores que inciden en las metas se encuentra fragmentado entre distintos documentos y registros. No se identificó un instrumento que vincule cada factor con la meta afectada, su magnitud, responsable, acción de respuesta y resultado posterior. Amenaza. La migración, las condiciones laborales y económicas, la inseguridad, el clima y la dispersión territorial pueden modificar la demanda y permanencia de las personas educandas. Asimismo, la operación depende parcialmente de

Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza
	materiales, plataformas, lineamientos y decisiones administrados por las oficinas centrales del INEA.
Tema IV. Eficiencia Pregunta 6	Debilidad. No se cuenta con un instrumento único que documente procesos, responsables, sistemas, tiempos y puntos de transferencia a lo largo de la cadena operativa. Tampoco existen mediciones consolidadas de costos, tiempos de espera, incidencias, reprogramaciones y retrabajos. Amenaza. Los retrasos en el suministro federal de materiales, las interrupciones de plataformas nacionales y las condiciones geográficas pueden incrementar los tiempos y costos de atención, particularmente en localidades dispersas.
Tema VI. Operatividad Preguntas 7 y 8	Debilidad. No se dispone de información homogénea para comparar incorporación, permanencia, conclusión y certificación por modalidad y territorio. Tampoco existe una ruta institucional explícita para elegir, combinar o modificar la modalidad según las características de cada persona. El seguimiento entre contacto e incorporación, así como el registro de inactividad y reincorporación, es incompleto. Se identificaron diferencias en disponibilidad de PVS, materiales, conectividad y equipo, sin indicadores consolidados sobre capacidad tecnológica funcional. Amenaza. La falta de conectividad o electricidad, la limitada familiaridad con herramientas digitales, las distancias y la disponibilidad de transporte pueden reducir la viabilidad de las modalidades de atención a distancia o presenciales según el territorio.
Programas Presupuestarios Enfoque Social Preguntas 1 a 4	Debilidad. Los indicadores aportan información parcialmente suficiente para identificar brechas de desigualdad. La mayoría de los resultados se presenta de manera agregada y el indicador de grupos prioritarios reúne poblaciones con características diferentes. La desagregación por mujeres y hombres muestra la composición de la población atendida, pero no permite determinar brechas sin denominadores comparables. Tampoco se dispone de información suficiente para identificar qué proporción de las personas atendidas se encuentra en pobreza

Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza
	ni de seguimiento longitudinal sobre cambios en empleo, ingreso o calidad de vida. Amenaza. Las condiciones estructurales de pobreza, empleo precario, cuidados, movilidad, discriminación, barreras lingüísticas y dispersión territorial pueden limitar los resultados educativos y requieren intervenciones fuera del alcance de las atribuciones del ICHEA.

IX. Conclusiones

Conclusiones específicas

Tema I. Datos Generales del Programa.

El Programa presupuestario 2E054C1 responde a una obligación pública permanente: garantizar oportunidades de alfabetización y conclusión de la educación básica a personas que quedaron fuera del sistema escolarizado. a magnitud del rezago educativo confirma la relevancia de mantener esta intervención.

Su operación depende de la articulación entre la regulación y los recursos federales, la gestión estatal del ICHEA y la participación de figuras comunitarias; se articula con el Programa federal E029 “Servicios de Educación para Adultos”, así como con la normativa emitida por el INEA. L

Esta configuración amplía territorialmente la capacidad de atención, pero también distribuye responsabilidades y dependencias entre distintos actores. Por ello, la comprensión de sus resultados requiere distinguir con precisión qué corresponde al diseño federal, qué se encuentra bajo control del ICHEA y qué depende de las condiciones de las personas y los territorios.

El Programa cuenta con una estructura institucional y territorial que permite prestar servicios de alfabetización, primaria y secundaria mediante Coordinaciones de Zona, personal institucional, PVS, espacios comunitarios y modalidades de atención presenciales y a distancia.

Tema II. Pertinencia

El Programa es pertinente respecto de la manifestación educativa del problema, porque sus servicios responden directamente al analfabetismo y a la educación primaria o secundaria inconclusa. Sin embargo, su capacidad para responder a las causas que originan o mantienen el rezago es más limitada, ya que factores como pobreza, trabajo, cuidados, migración, inseguridad y dispersión territorial exceden sus atribuciones.

La evaluación también muestra que una misma estrategia de cobertura no produce condiciones equivalentes de acceso en todos los territorios. Atender una localidad urbana concentrada y una comunidad rural, serrana o indígena implica esfuerzos, costos y necesidades operativas diferentes. La pertinencia, por tanto, no depende sólo de ofrecer el servicio, sino de adecuar su intensidad y forma de prestación a esas diferencias.

El esquema de apoyos a las PVS presenta una tensión adicional: vincula los incentivos con resultados educativos verificables, pero dichos resultados también dependen de condiciones externas y territoriales. En consecuencia, un esquema uniforme o predominantemente basado en productividad puede generar condiciones desiguales entre figuras que realizan esfuerzos no equivalentes.

Tema III. Coherencia

Aunque los términos de referencia de la presente evaluación no vinculan pregunta específica a este criterio, en este apartado se sintetizan los principales elementos relacionados con la coherencia del Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos”.

El Programa presenta coherencia en su orientación general, debido a que existe correspondencia entre el problema público identificado “el rezago educativo de la población de 15 años y más”, su objetivo y los servicios de alfabetización, primaria y secundaria que proporciona. Esta relación también se observa entre la intervención estatal y el marco federal establecido por el INEA, mediante el cual se regulan la incorporación, la atención educativa, la evaluación, la acreditación y la certificación.

Se identifica un área de oportunidad en cuanto a la coherencia interna; ya que la MIR y el POA 2025 permiten programar y dar seguimiento a productos y resultados educativos, persisten diferencias conceptuales y operativas en la definición y cuantificación de las poblaciones, así como limitaciones en los medios de verificación y en la documentación utilizada para establecer algunas metas. Asimismo, los indicadores agregados permiten conocer el cumplimiento general, pero no representan de manera completa la continuidad de las trayectorias educativas ni las diferencias entre grupos prioritarios, modalidades y territorios.

En consecuencia, el Programa dispone de una estructura congruente con la atención del rezago educativo, pero requiere fortalecer la articulación entre diagnóstico, poblaciones, objetivos, indicadores, metas y registros operativos.

Tema IV. Eficacia

El ICHEA cuenta con información para conocer el cumplimiento de sus metas y con espacios institucionales para revisar resultados. No obstante, su modelo de seguimiento se concentra en observar qué resultados se alcanzaron, sin explicar sistemáticamente por qué se alcanzaron o dejaron de alcanzarse.

El desafío consiste en transitar de un seguimiento orientado principalmente al cumplimiento de metas hacia un modelo que genere aprendizaje institucional. Para ello, cada desviación relevante tendría que vincularse con su causa, ámbito de control, acción de respuesta y resultado posterior. Este cambio permitiría distinguir entre problemas que requieren gestión interna, coordinación con el INEA o intervención de otras instituciones.

Tema IV. Eficiencia

La cadena operativa funciona y produce resultados; sin embargo, parte de su continuidad descansa en la capacidad del personal y de las PVS para resolver localmente faltantes, errores, interrupciones de sistemas y otras incidencias. Esta flexibilidad evita que algunos problemas suspendan completamente los servicios, pero también puede ocultar tiempos, costos y cargas de trabajo que no quedan reflejados en los indicadores.

Por ello, el cumplimiento de metas y el ejercicio presupuestario no son suficientes para demostrar eficiencia. Sin información sobre tiempos de atención, retrabajos, reprogramaciones, incidencias y recursos utilizados, no puede determinarse si los resultados se obtuvieron con la mejor combinación posible de medios.

Por lo tanto, existe capacidad para producir los servicios y mantener su continuidad, pero no para comparar de manera integral su productividad entre procesos y territorios. El reto consiste en hacer visibles los costos operativos que actualmente absorben las áreas y figuras locales y utilizar esa información para asignar recursos con criterios de carga de trabajo, dispersión y complejidad territorial.

Tema VI. Operatividad

Las modalidades de atención presencial y a distancia no deben entenderse como opciones excluyentes ni como alternativas con una superioridad general. Su pertinencia depende de la barrera predominante: la atención a distancia puede reducir traslados y flexibilizar horarios, pero pierde viabilidad cuando no existen conectividad, equipo o habilidades digitales; la atención presencial ofrece acompañamiento directo, pero puede implicar mayores dificultades de desplazamiento.

La conclusión central es que la unidad de decisión debe ser la trayectoria de la persona y no la modalidad considerada de forma aislada. El Programa requiere preservar la continuidad cuando cambien las condiciones laborales, familiares, territoriales o tecnológicas de la persona educanda.

Conclusión general

El ICHEA dispone de un modelo de intervención pertinente y de una operación capaz de sostener servicios educativos en un territorio extenso y heterogéneo. El Programa no presenta una ausencia de capacidades, sino una brecha entre la experiencia acumulada en la operación y su traducción en criterios, procesos e información institucionalizados.

La presente evaluación identifica tres tensiones principales.

- La primera se encuentra entre una prestación formalmente uniforme y las diferencias reales de esfuerzo que exige cada territorio.
- La segunda se presenta entre el seguimiento del cumplimiento y la comprensión de los factores que explican los resultados.
- La tercera surge entre la flexibilidad con la que las figuras resuelven problemas y la falta de registros que permitan aprender sistemáticamente de esas respuestas.

Estas tensiones explican que el Programa obtenga un nivel Moderado en las preguntas 1, 2, 6 y 7; un nivel Incipiente en la Pregunta 4, y un cumplimiento Parcial en las Preguntas 3 y 5. En la Pregunta 3, obtuvo ese nivel porque el Programa identifica barreras para la incorporación y permanencia, pero no dispone de un instrumento homogéneo para registrar su frecuencia, las personas afectadas, las acciones realizadas y sus resultados; y, en la

Pregunta 5, porque reconoce los factores que inciden en las metas y desarrolla prácticas periódicas de revisión y respuesta, pero no los vincula sistemáticamente con las variaciones observadas y los resultados de las medidas implementadas. También se explica por qué su contribución al derecho a la educación es clara, mientras que su efecto sobre la equidad y las condiciones socioeconómicas no puede determinarse con la misma solidez.

El fortalecimiento del Programa requiere evolucionar hacia una gestión de trayectorias educativas. Esto implica conocer cómo transitan las personas desde el contacto hasta la certificación, qué barreras interrumpen ese recorrido, qué respuesta se adopta y qué condiciones territoriales y operativas explican el resultado.

En este sentido, la principal oportunidad institucional consiste en convertir la capacidad de adaptación del ICHEA en un modelo sistemático de gestión territorial, aprendizaje operativo y seguimiento diferenciado donde se formalicen y articulen las prácticas de adaptación que actualmente se desarrollan en los territorios. El ICHEA podría establecer un modelo que integre:

- la caracterización de las condiciones y barreras de cada territorio;
- el seguimiento de la trayectoria de las personas educandas desde el contacto hasta la certificación;
- el registro y atención de incidencias operativas;
- la aplicación de respuestas diferenciadas según las características de la población y del contexto; y
- la revisión periódica de resultados para recuperar y replicar las prácticas locales efectivas.

Esto permitiría mejorar la asignación de recursos, prevenir interrupciones y demostrar con mayor precisión no sólo cuántas actividades se realizan, sino qué personas acceden, permanecen y concluyen efectivamente su educación básica.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del sistema de evaluación del desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar entre otros derivados de los sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones, para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y de desempeño institucional. (…)”.

X. Aspectos susceptibles de mejora

Derivado del análisis documental, programático y de campo realizados para esta Evaluación, se proponen al Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos las siguientes recomendaciones:

Pertinencia

- Formalizar la estrategia de cobertura y focalización territorial mediante un documento que establezca variables, fuentes de información, criterios de priorización, periodicidad de actualización y áreas responsables.
- Homologar el seguimiento de las personas educandas inactivas y reincorporadas, registrando la causa de interrupción, fecha de detección, acción realizada, responsable y resultado.
- Integrar un registro periódico sobre disponibilidad, altas, bajas, permanencia, sustitución y necesidades de las personas voluntarias con subsidio, relacionado con su función, territorio, oportunidad del apoyo y población atendida.

Coherencia

- Elaborar y formalizar una metodología para definir y cuantificar las poblaciones potencial, objetivo, atendida y postergada, especificando conceptos, fuentes, variables, fórmulas, fechas de corte, periodicidad y áreas responsables.
- Fortalecer la correspondencia entre el Diagnóstico, las poblaciones, los objetivos, los indicadores y las metas mediante memorias de cálculo y medios de verificación que identifiquen claramente el reporte, base o sistema de origen.

Eficacia

- Implementar un mecanismo integrado de monitoreo causal y gestión de riesgos que vincule cada factor interno o externo con la meta afectada, su magnitud, ámbito de control, área responsable, acción de respuesta y resultado posterior.

Eficiencia

- Establecer un registro estandarizado de incidencias operativas que permita conocer el proceso afectado, las fechas de detección y resolución, las personas o territorios involucrados, el área responsable y la solución aplicada. Su análisis deberá permitir identificar tiempos de atención, recurrencia de incidencias y cargas operativas entre procesos y territorios, aprovechando los sistemas y registros existentes para evitar cargas administrativas innecesarias.

- Utilizar la información sobre incidencias para comparar tiempos, retrabajos y cargas de trabajo entre procesos y territorios, aprovechando los sistemas existentes y evitando cargas administrativas innecesarias.

Operatividad

- Formalizar un protocolo de continuidad operativa ante la ausencia de una persona voluntaria con subsidio, la falta de materiales, las interrupciones de sistemas o la reprogramación de exámenes.
- Definir criterios para elegir, combinar o modificar la modalidad presencial o a distancia con base en las condiciones de cada persona y territorio, preservando la continuidad de la trayectoria educativa.

Enfoque social

- Fortalecer el seguimiento diferenciado de las trayectorias educativas mediante la desagregación periódica de la información disponible sobre acceso, permanencia, reincorporación, conclusión y certificación por sexo, edad, pertenencia indígena o lengua, discapacidad, modalidad y territorio utilizando denominadores comparables cuando la disponibilidad de información lo permita.

Áreas de mejora que requieren coordinación con el INEA

- Sistematizar las incidencias relacionadas con el suministro de materiales, el funcionamiento de plataformas nacionales, las autorizaciones de sistemas y la aplicación de evaluaciones, registrando su frecuencia, duración y población afectada.
- Presentar al INEA evidencia periódica sobre la suficiencia, oportunidad y efectos territoriales del esquema de apoyos a las personas voluntarias con subsidio, considerando su función, tiempos de pago, permanencia, gastos operativos y condiciones del territorio.

XI. Bibliografía

Cámara de Diputados. (6 de Junio de 2012). *Ley General de Protección Civil.* Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/593503/LGPC_061120.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (02 de 06 de 2026). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Obtenido de Cámara de Diputados: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (15 de 01 de 2026). *Ley General de Educación.* Obtenido de Cámara de Diputados: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

Chihuahua, C. d. (2007). *Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua*. Obtenido de Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua: https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/89.pdf

CONEVAL. (Noviembre de 2018). *Estudio diagnóstico del Derecho a la Educación.* Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Politicas/DerechosSociales/Documents/Diagnosticos_Derechos_Sociales/Diag_derecho_Educacion_2018.pdf

Davidson, E. J. (September de 2014). *Evaluative reasoning: Methodological briefs—Impact evaluation No. 4.* Obtenido de UNICEF Office of Research-Innocenti: https://www.betterevaluation.org/sites/default/files/Evaluative_Reasoning_ENG.pdf

Gob. Edo. Chih. (22 de 03 de 2022). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022-2027.* Recuperado el 25 de 06 de 2026, de Gobierno del Estado de Chihuahua: https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf

H. Congreso del Estado. (26 de 05 de 1999). *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.* Recuperado el 25 de 06 de 2026, de Ley del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.: https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/127.pdf

H. Congreso del Estado de Chihuahua. (01 de 07 de 2026). *Ley Estatal de Educación.* Obtenido de Congreso del Estado: https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf

ICHEA. (2016). *Manual de Organización, Instituto Chihuahuense de Educación para adultos.* Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua.

ICHEA. (2025). *Diagnóstico del Programa Presupuestario 2E054C1 Educación Básica para Adultos.* Chihuahua: Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.

ICHEA. (2025). *Seguimiento a metas y beneficiarios del programa operativo anual.* Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua. Recuperado el 15 de 09 de 2026

ICHEA. (01 de 06 de 2026). *Seguimiento a los Aspectos Suceptibles de Mejora*. Recuperado el 25 de 06 de 2026, de Gobierno del Estado de Chihuahua: https://chihuahua.gob.mx/ichea/seguimiento-los-aspectos-susceptibles-de-mejora

INEA. (14 de 02 de 2025). *Acuerdo nùmero 06/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2025.* Recuperado el 15 de 09 de 2026, de Secretaría de Educación Pública (SEP).: https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5749264

INEA. (30 de 12 de 2025). *Lineamientos de Operación del Programa Servicios de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2026.* Recuperado el 25 de 06 de 2026, de Diario Oficial de la Federación: https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5777502

INEA Secretaría de Educación Pública. (13 de 02 de 2025). *Acuerdo número 06/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2025*. Recuperado el 25 de 06 de 2026, de Diario Oficial de la Federación: https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5749264

Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos. (31 de 01 de 2025). *Diagnóstico del Programa Presupuestario 2E054C1 "Educación Básica para Adultos".* Gobierno del Estado de Chihuahua: ICHEA. Recuperado el 25 de 06 de 2026, de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (31 de 12 de 2025). *INEA*. Obtenido de Estimación del rezago educativo al 31 de diciembre de 2024 por entidad federativa: https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo

International Organization for Standardization. (2012). *Information technology—Object Management Group Unified Modeling Language (OMG UML)—Part 2: Superstructure.* International Organization for Standardization. Obtenido de https://www.iso.org/standard/52854.html

King, J., McKegg, K., Oakden, J., y Wehipeihana, N. (1 de August de 2013). *Rubrics: A method for surfacing values and improving the credibility of evaluation. Journal of MultiDisciplinary Evaluation.* Obtenido de https://doi.org/10.56645/jmde.v9i21.374

Object Management Group. (2017). *OMG Unified Modeling Language (OMG UML), Version 2.5.1.* Object Management Group. Obtenido de https://www.omg.org/spec/UML/2.5.1/PDF

OCDE. (2021). *Applying evaluation criteria thoughtfully.* Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: https://doi.org/10.1787/543e84ed-en

ODS. 4 Educación de Calidad. (25 de 09 de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Recuperado el 25 de 06 de 2026, de Asamblea General de las Naciones Unidas: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

Presidencia de la República. (15 de abril de 2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.* Recuperado el 25 de 06 de 2026, de SNIEG: https://www.snieg.mx/Documentos/Programas/PND_2025-2030.pdf

SEyD. (28 de 05 de 2022). *Programa Sectorial de Educación, PMP 2022-2027.* Recuperado el 25 de 06 de 2026, de Gobierno del Estado de Chihuahua: https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo_43-2022_4_seyd_programa_sectorial_de_educacion_programa_mediano_plazo_2022-2027.pdf

SH de Chihuahua. (2023). *Guia para la integración de programas presupuestarios basados en la metodología del marco lógico del estado de chihuahua 2023.* Obtenido de http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/linPbR/guiapp_mml.pdf

SH de Chihuahua. (2024). *Lineamientos generales de la Administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2025 del estado de Chihuahua .* Obtenido de http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/linPbR/anexo_64_lin24.pdf

Sria. Hacienda Chih. (2022). *Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.* Obtenido de https://www.ssch.gob.mx/PBR/demo/PBR/2024/1%29%20FORMATOS%20DE%20ACTUALIZACION%202024/Guia%20para%20elaboracion%20de%20DIAGNOSTICOS.pdf

XII. Anexos

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Integral del Programa presupuestario 2E054C1 – Educación Básica para Adultos.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	25/03/2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	06/11//2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	**Unidad administrativa:**
C.P. Omar Jurado reyes	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA)

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar integralmente el diseño, desempeño y la operatividad del Programa presupuestario, con el fin de determinar su pertinencia frente al problema público, su capacidad para alcanzar resultados y el desempeño de sus procesos operativos; así como generar recomendaciones que contribuyan a fortalecer la incorporación, permanencia y conclusión de estudios de la población objetivo

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Evaluar la pertinencia del programa frente al rezago educativo y la solidez de su diagnóstico.
- Analizar la cobertura y focalización de la población objetivo.
- Revisar la coherencia entre el diseño del programa y su operación.
- Medir el desempeño en incorporación, permanencia y conclusión de estudios.
- Identificar cuellos de botella y factores que afectan los resultados.
- Proponer mejoras para fortalecer la operación y los resultados del programa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios	X	**Entrevistas**	X	**Formatos**		**Otros (especifique)**	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó una revisión documental y administrativa de la información proporcionada por el ICHEA, complementada con trabajo de campo mediante entrevistas semiestructuradas con actores clave y cuestionarios aplicados a personas técnicas docentes, personas voluntarias con subsidio y personas educandas. La información obtenida de estas distintas fuentes fue triangulada para contrastar, corroborar y complementar los hallazgos, fortaleciendo la evidencia que sustenta las conclusiones de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

La evaluación identificó que el Programa presupuestario 2E054C1 “Educación Básica para Adultos” presenta correspondencia entre el problema del rezago educativo y los servicios de alfabetización, primaria y secundaria que proporciona a personas de 15 años y más. Su operación cuenta con una estructura territorial integrada por Coordinaciones de Zona, personas técnicas docentes, personas voluntarias con subsidio y espacios comunitarios, lo que permite realizar acciones de promoción, incorporación, atención educativa, evaluación, acreditación y certificación en distintos contextos del estado.

Asimismo, el Programa reconoce factores que afectan la incorporación, permanencia y conclusión educativa, como las condiciones laborales, familiares, económicas, territoriales, de movilidad y conectividad. La MIR y el POA permiten dar seguimiento a metas y resultados; al cierre de 2025 se registraron 18,907 conclusiones de nivel, integradas por 955 de alfabetización, 5,289 de primaria y 12,663 de secundaria, equivalentes a 91.92% de la meta anual de 20,570. También se reportó 80.87% de exámenes acreditados, frente a una meta de 79.77%.

No obstante, persisten áreas de oportunidad para fortalecer la consistencia entre el Diagnóstico, la MIR, el POA y los registros administrativos. Las definiciones de población potencial, objetivo, atendida y concluyente

no son completamente homogéneas, y la cifra de 955 debe interpretarse como conclusión de alfabetización, no como cobertura total del Programa. También se requiere mejorar la trazabilidad de las personas desde el contacto y la incorporación hasta la certificación, formalizar los criterios de cobertura territorial, integrar el seguimiento de factores que afectan las metas y generar información desagregada por modalidad, territorio y grupos prioritarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas

Tema II. Pertinencia.

- El Programa atiende directamente el problema del rezago educativo mediante servicios de alfabetización, primaria y secundaria dirigidos a personas de 15 años y más.
- Cuenta con una estructura territorial y operativa integrada por 16 Coordinaciones de Zona, personas técnicas docentes y personas voluntarias con subsidio, que permite realizar promoción, identificación, incorporación y atención educativa.

Tema III. Coherencia.

- Existe correspondencia entre el problema público, el Propósito del Programa y los servicios educativos que ofrece, así como articulación con el marco normativo y operativo del INEA.
- La cadena de intervención se relaciona con procesos de incorporación, atención educativa, evaluación, acreditación y certificación.

Tema IV. Eficacia

- La MIR y el POA permiten comparar metas programadas con resultados alcanzados e identificar avances durante el ejercicio.
- El Programa cuenta con reuniones institucionales y mecanismos de seguimiento que permiten revisar resultados y realizar ajustes programáticos.

Tema V. Eficiencia

- El Programa dispone de una cadena operativa funcional, con responsabilidades distribuidas entre áreas centrales, Coordinaciones de Zona, personas técnicas docentes y personas voluntarias con subsidio.

Tema VI. Operatividad

- Las modalidades presencial y a distancia ofrecen alternativas para atender diferentes condiciones territoriales, laborales y familiares de la población.

Tema VII. Enfoque social

- El Programa contribuye al derecho social a la educación mediante servicios gratuitos de alfabetización, primaria, secundaria, evaluación, acreditación y certificación.
- Las Reglas de Operación 2025 reconocen grupos de atención prioritaria, como población indígena, personas adultas mayores y personas ciegas o con baja visión, e incorporan atención bilingüe, materiales adaptados y modalidades diferenciadas.

2.2.2 Oportunidades

- Aprovechar el mayor uso de evaluaciones en línea, materiales digitales, certificados electrónicos y sistemas de información para reducir tiempos y retrabajos en los territorios con condiciones tecnológicas suficientes.
- Aprovechar la infraestructura comunitaria, las plataformas educativas y los materiales impresos y digitales para desarrollar esquemas combinados de atención, de acuerdo con las condiciones territoriales, tecnológicas, laborales y familiares de la población.
- Aprovechar los registros administrativos del ICHEA y las estimaciones oficiales del rezago educativo para desarrollar gradualmente indicadores diferenciados de acceso, permanencia, reincorporación, conclusión y certificación.

2.2.3 Debilidades:

Tema II. Pertinencia

- Las definiciones y cuantificaciones de población objetivo y atendida no son completamente homogéneas entre el Diagnóstico, la MIR, el POA y los registros administrativos.
- Los criterios para priorizar territorios y distribuir metas no se encuentran suficientemente formalizados, y el registro de las causas de inactividad y reincorporación es incompleto.

Tema III. Coherencia

- Persisten diferencias conceptuales y operativas entre el diagnóstico del problema, las poblaciones, los indicadores, las metas y los medios de verificación.
- Los indicadores agregados no permiten observar de manera completa la continuidad de las trayectorias educativas ni las diferencias entre grupos prioritarios, modalidades y territorios.

Tema IV. Eficacia

- El seguimiento de los factores que afectan el cumplimiento de las metas se encuentra fragmentado entre distintos documentos y registros.
- No se identificó un instrumento que vincule cada factor con la meta afectada, su magnitud, el área responsable, la acción de respuesta y el resultado posterior.

Tema V. Eficiencia

- No se cuenta con un instrumento único que documente integralmente la cadena operativa ni con mediciones consolidadas de tiempos de espera, incidencias, reprogramaciones, retrabajos y costos.

Tema VI. Operatividad

- No se dispone de información homogénea para comparar incorporación, permanencia, conclusión y certificación por modalidad y territorio.
- No existe una ruta institucional explícita para elegir, combinar o modificar la modalidad de atención de acuerdo con las características de cada persona y territorio.

Tema VII. Enfoque social

- La mayoría de los resultados se presenta de manera agregada, lo que limita la identificación de brechas por sexo, edad, pertenencia indígena o lengua, discapacidad, modalidad y territorio.
- La información disponible no permite determinar qué proporción de las personas atendidas se encuentra en situación de pobreza ni dar seguimiento longitudinal a cambios en empleo, ingreso o calidad de vida.

2.2.4 Amenazas

- La magnitud del rezago educativo, la dispersión territorial, la migración, la inseguridad, las condiciones laborales y económicas y las responsabilidades de cuidado pueden limitar la incorporación y continuidad de las personas educandas.
- Las deficiencias de conectividad, electricidad, transporte y disponibilidad de equipo pueden reducir la viabilidad de las modalidades presencial y a distancia según las condiciones de cada territorio.
- Los retrasos en el suministro de materiales, las interrupciones de plataformas nacionales y la dependencia de decisiones o recursos administrados por las oficinas centrales del INEA pueden afectar la continuidad de los servicios.
- Las condiciones de pobreza, empleo precario, movilidad, discriminación y barreras lingüísticas pueden limitar los resultados educativos y requieren acciones de coordinación que exceden las atribuciones directas del ICHEA.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusión general

El ICHEA dispone de un modelo de intervención pertinente y de una operación capaz de sostener servicios de alfabetización, primaria y secundaria en un territorio extenso y heterogéneo. La evaluación no identifica una ausencia de capacidades institucionales, sino una brecha entre la experiencia acumulada en la operación y su formalización en criterios, procesos e información institucionalizada.

El Programa produce resultados educativos verificables y contribuye de manera clara al derecho social a la educación. Sin embargo, requiere fortalecer la gestión de trayectorias educativas, la definición y cuantificación de sus poblaciones, el seguimiento de los factores que afectan el cumplimiento de metas y la generación de información diferenciada por territorio, modalidad y grupo prioritario

Conclusiones específicas

Tema II. Pertinencia

El Programa es pertinente respecto de la manifestación educativa del problema, porque sus servicios responden directamente al analfabetismo y a la educación primaria y secundaria inconclusa de la población de 15 años y más. No obstante, su capacidad para atender las causas que originan o mantienen el rezago es limitada, debido a que factores como la pobreza, el trabajo, las responsabilidades de cuidado, la migración, la inseguridad y la dispersión territorial exceden sus atribuciones directas.

La pertinencia de la intervención también depende de que la cobertura se adapte a las condiciones de cada territorio. Por ello, se requiere fortalecer la focalización territorial, homologar las definiciones de población y mejorar el seguimiento de las personas desde la incorporación hasta la conclusión y certificación.

Tema III. Coherencia

El Programa presenta coherencia general, debido a que existe correspondencia entre el problema público, su objetivo, los servicios de alfabetización, primaria y secundaria y el marco normativo del INEA, que regula los procesos de incorporación, atención educativa, evaluación, acreditación y certificación.

Como área de oportunidad, persisten diferencias conceptuales y operativas en la definición y cuantificación de las poblaciones, así como limitaciones en los medios de verificación y en la documentación de algunas metas. En consecuencia, es necesario fortalecer la articulación entre el Diagnóstico, las poblaciones, los objetivos, los indicadores, las metas y los registros operativos.

Tema IV. Eficacia

El ICHEA cuenta con información para conocer el cumplimiento de sus metas y dispone de espacios institucionales para revisar resultados. Sin embargo, el seguimiento se concentra principalmente en identificar qué resultados se alcanzaron, sin explicar de manera sistemática las causas de las variaciones.

El principal reto consiste en vincular cada desviación relevante con el factor que la originó, el ámbito de control correspondiente, la acción de respuesta y el resultado posterior. Esto permitiría distinguir los asuntos que requieren gestión interna de aquellos que dependen de la coordinación con el INEA u otras instituciones.

Tema V. Eficiencia

La cadena operativa funciona y permite producir los servicios educativos; sin embargo, su continuidad depende en parte de la capacidad del personal y de las personas voluntarias con subsidio para resolver localmente faltantes, errores, interrupciones de sistemas e incidencias operativas.

El cumplimiento de metas y el ejercicio presupuestario no son suficientes para demostrar eficiencia. La falta de información consolidada sobre tiempos de atención, incidencias, reprogramaciones, retrabajos, cargas de trabajo y costos impide comparar integralmente la productividad entre procesos y territorios.

Tema VI. Operatividad

Las modalidades presencial y a distancia son pertinentes bajo condiciones diferentes y no constituyen alternativas con una superioridad general. La modalidad a distancia puede reducir traslados y flexibilizar horarios, mientras que la presencial ofrece acompañamiento directo; sin embargo, la viabilidad de cada modalidad depende de las condiciones laborales, familiares, territoriales, tecnológicas y de movilidad de cada persona.

La unidad de decisión debe ser la continuidad de la trayectoria educativa y no la modalidad considerada de

manera aislada. El Programa requiere fortalecer los mecanismos que permitan elegir, combinar o modificar la modalidad sin interrumpir la atención.

Tema VII. Enfoque social

El Programa contribuye directamente al derecho social a la educación mediante servicios gratuitos dirigidos a personas en rezago educativo. Las Reglas de Operación 2025 reconocen grupos de atención prioritaria e incorporan medidas como atención bilingüe, materiales adaptados y modalidades diferenciadas.

No obstante, la información disponible es insuficiente para identificar de manera sistemática las brechas de acceso, permanencia y conclusión entre grupos prioritarios, modalidades y territorios. La contribución del Programa al acceso educativo está sustentada, pero sus efectos sobre la equidad y las condiciones socioeconómicas no pueden determinarse con la misma solidez.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Derivado del análisis documental, programático y de campo realizado para esta evaluación, se proponen las siguientes recomendaciones al Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos:

Pertinencia

- Formalizar la estrategia de cobertura y focalización territorial mediante un documento que establezca las variables, fuentes de información, criterios de priorización, periodicidad de actualización y áreas responsables.
- Homologar el seguimiento de las personas educandas inactivas y reincorporadas, registrando la causa de interrupción, la fecha de detección, la acción realizada, la persona responsable y el resultado obtenido.
- Integrar un registro periódico sobre la disponibilidad, altas, bajas, permanencia, sustitución y necesidades de las personas voluntarias con subsidio, relacionado con su función, territorio, oportunidad del apoyo y población atendida.

Coherencia

- Elaborar y formalizar una metodología para definir y cuantificar las poblaciones potencial, objetivo, atendida y postergada, especificando conceptos, fuentes, variables, fórmulas, fechas de corte, periodicidad de actualización y áreas responsables.
- Fortalecer la correspondencia entre el Diagnóstico, las poblaciones, los objetivos, los indicadores y las metas mediante una memoria de cálculo y medios de verificación que permitan identificar el reporte, base o sistema de origen.

Eficacia

- Implementar un mecanismo integrado de monitoreo causal y gestión de riesgos que vincule cada factor interno o externo con la meta afectada, su magnitud, ámbito de control, área responsable, acción de respuesta y resultado posterior.

Eficiencia

- Establecer un registro estandarizado de incidencias operativas que incluya el tipo de problema, proceso afectado, fecha de detección y resolución, personas o territorios afectados, área responsable y solución aplicada. Su análisis deberá permitir comparar tiempos y cargas de trabajo entre procesos y territorios.

Operatividad

- Formalizar un protocolo de continuidad operativa ante la ausencia de una persona voluntaria con subsidio, la falta de materiales, las interrupciones de sistemas o la reprogramación de exámenes. El protocolo deberá precisar responsables, alternativas temporales, mecanismos de comunicación y seguimiento de las personas afectadas.

Enfoque social

- Incorporar indicadores diferenciados de acceso, permanencia, reincorporación, conclusión y certificación por sexo, edad, pertenencia indígena o lengua, discapacidad, modalidad y territorio.

Área de mejora que requiere coordinación con el INEA

- Sistematizar las incidencias relacionadas con el suministro de materiales, el funcionamiento de plataformas nacionales, las autorizaciones de sistemas y la aplicación de evaluaciones, registrando su frecuencia, duración y población afectada.
- Presentar al INEA evidencia periódica sobre la suficiencia, oportunidad y efectos territoriales del esquema de apoyos a las personas voluntarias con subsidio, considerando su función, tiempos de pago, permanencia, gastos operativos reportados y condiciones del territorio.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora				
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:				
Janett Salvador Martínez				
4.2 Cargo				
Coordinadora de la Evaluación				
4.3 Institución a la que pertenece:				
Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos S.C.				
4.4 Principales colaboradores:				
Diana Yolanda Valadez Rovelo – Evaluadora Senior Jerónimo Hernández Hernández – Evaluador Senior Elisa Ofelia González Bautista – Evaluadora Youth				
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:				
janett.salvador@c-evalua.mx				
4.6 Teléfono (con clave lada)				
+52 55 5264 0693				
5. Identificación de (los) Programa (s)				
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):				
2e054c1 - Educación Básica Para Adultos				
5.2 Siglas:				
No aplica				
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):				
Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA)				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):				
Poder Ejecutivo:	X	**Poder Legislativo:**	**Poder Judicial:**	**Ente Autónomo:**
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):				
Federal:		**Estatal:**	X	**Local:**

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
Dirección General del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Profr. Mario Eberto Javalera Lino	**Unidad administrativa:** Director General del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
Correo electrónico: mjavalera@inea.gob.mx	**Teléfono:** (614) 413-93-00 (614) 413-93-01 (614) 413-93-64
Nombre: C.P. Omar Jurado Reyes	Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación
Correo electrónico: ojurado@inea.gob.mx	**Teléfono:** (614) 413-93-00
Nombre: C.P. Blanca Gabriela Baquera Bonilla	Jefa del Departamento de Servicios Educativos
Correo electrónico: bgbaquera@inea.gob.mx servedu_chi@inea.gob.mx	**Teléfono:** (614) 413-93-00
Nombre:	Jefe del Departamento de Acreditación y Certificación

Ing. Juan Francisco Aguilera Aguirre	
Correo electrónico: **jaguilera@inea.gob.mx** **chi_acred@inea.gob.mx**	**Teléfono:** (614) 413-93-00
Nombre: **Lic. María de Jesús Domínguez Trevizo**	Jefa del Departamento de Informática y Coordinadora de Plazas Comunitarias
Correo electrónico: mdominguez@inea.gob.mx	**Teléfono:** (614) 413-93-00

6. Datos de contratación de la evaluación					
6.1 Tipo de contratación					
6.1.1 Adjudicación directa	X	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					
Institu**to Chihuahuense de Educación para Adultos**					
6.3 Costo total de la evaluación:					
Costo sin IVA: $ 126,700.00 **Costo con IVA: $ 146,972.00**					
6.4 Fuente de financiamiento:					
Recursos estatales					
7. Difusión de la evaluación					
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:					
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/resultadoev26.html					
7.2 Difusión en internet del presente formato:					
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/evalconacR33_26.html					

Anexo 2. Propuesta de Matriz de Indicadores

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 2026

Lógica Horizontal

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) federal E029 “Servicios de Educación para Adultos”, a cargo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y vinculada con la operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se considera referente programático para el Pp 2E054C1, e instrumento federal de seguimiento al que contribuyen las instancias estatales responsables de la operación de los servicios de educación para adultos, como el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), mediante el reporte de información para el cálculo de sus indicadores. En este sentido, la consistencia entre la MIR federal y la MIR estatal resulta relevante, ya que permite alinear la medición del desempeño del Programa con los criterios, niveles educativos y población objetivo definidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). No obstante, conforme a la Metodología de Marco Lógico se identifican áreas de mejora en la consistencia conceptual, secuencia de actividades, estructura y redacción del resumen narrativo, y terminológica de la MIR federal; a lo largo de esta no se desarrolla de manera homogénea el concepto de analfabetismo y se utiliza terminología indistinta como educación a nivel inicial, intermedio y avanzado, intermedio y avanzado. Por ello, para fortalecer la vinculación con la MIR estatal del Pp 2E054C1, se recomienda de manera transversal para todos los niveles de la MIR, homologar la terminología utilizada en los resúmenes narrativos, indicadores, variables, unidades de medida, medios de verificación y supuestos. Asimismo, se sugiere sustituir progresivamente términos como “beneficiarios”, “usuarios” o “las/los educandos/as”, por “personas educandas”, cuando se refiera a la población atendida por el programa, a fin de mantener consistencia conceptual, operativa y normativa en toda la MIR.

Nivel fin

El objetivo de fin es “Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la educación de personas de 15 años y más en situación de rezago, promoviendo la inclusión y la igualdad para conformar una sociedad más justa a favor de las personas vulneradas”, y cuenta con dos indicadores.

Los **supuestos** de los indicadores a nivel Fin están redactados, en términos generales, como factores externos al control directo del Programa; sin embargo, presentan áreas de mejora en su redacción y pueden complementarse con otras condiciones externas que inciden en el logro del objetivo superior al que contribuye el Pp.

Respecto de los **medios de verificación**, remiten a fuentes relevantes para el seguimiento de los indicadores, como registros administrativos del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), información publicada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), estimaciones de rezago educativo y gráficas de indicadores de resultados. Sin embargo, no son suficientes para replicar de manera independiente el cálculo de los indicadores, debido a que en varios casos no se precisa el nombre puntual del documento, reporte, base de datos o sistema que contiene la información; no se identifica con claridad el área responsable de generar, resguardar o validar cada dato; y las ligas señaladas remiten a páginas generales, sin conducir directamente al dato específico, tabla, corte temporal o variable utilizada en la fórmula. Se recomienda fortalecer los medios de verificación indicando para cada variable el documento o reporte exacto, el área responsable, la periodicidad de actualización, la ruta o liga directa de consulta.

En el nivel Fin se identifican **indicadores** estratégicos relacionados con la ampliación de la cobertura educativa y la reducción del rezago educativo de la población de 15 años o más. Los indicadores definidos permiten dar seguimiento a la contribución del programa al objetivo superior; sin embargo, se observan áreas de mejora en la consistencia entre el resumen narrativo, el nombre del indicador, la descripción y las variables.

Al aplicar los criterios CREMAA a los indicadores de nivel Fin, se identifica que estos son relevantes y adecuados para dar seguimiento a la contribución del Programa a la ampliación de la cobertura educativa y a la reducción del rezago educativo; sin embargo, presentan áreas de mejora en los criterios de claridad y monitoreabilidad.

En consecuencia, se determina que el nivel de Fin no cumple en su lógica horizontal, ya que los medios de verificación son insuficientes para replicar de manera independiente el cálculo de los indicadores, no precisan las fuentes específicas, responsables institucionales, ni rutas directas al dato utilizado.

Nivel propósito

El objetivo del Propósito es “Personas de 15 años o más en el Estado de Chihuahua cuenta con oportunidades de concluir su educación básica”, cuenta con cuatro indicadores.

Los **supuestos** reconocen condiciones necesarias para que las personas educandas continúen, acrediten y certifiquen sus estudios; sin embargo, deben redactarse como factores externos al control directo del programa. Se recomienda evitar supuestos formulados como resultados esperados posteriores a la conclusión de la educación básica, tales como la mejora de la calidad de vida, ya que estos corresponden a efectos del programa y no a condiciones externas para el cumplimiento del Propósito.

Respecto a los **medios de verificación**, se identifica que remiten a fuentes relevantes para medir la conclusión de los niveles educativos, como información publicada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), registros administrativos del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), estimaciones de rezago educativo

e información derivada de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sin embargo, no son suficientes para replicar de manera independiente el cálculo de los indicadores, debido a que en varios casos no se precisa el nombre puntual del documento, reporte, base de datos o sistema que contiene la información; no se identifica con claridad el área responsable de generar, resguardar o validar cada dato; y las ligas señaladas remiten a páginas generales, sin conducir directamente al dato específico, tabla, corte temporal o variable utilizada en la fórmula.

En el nivel Propósito se identifican **indicadores** estratégicos orientados a medir la conclusión del nivel inicial, intermedio y avanzado por parte de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. Los indicadores son pertinentes porque permiten observar cambios directos en la población objetivo; sin embargo, se observan áreas de mejora en la consistencia entre el resumen narrativo, el nombre del indicador, la descripción de las variables. En particular, es indispensable homologar la terminología de educación básica utilizada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y evitar el uso indistinto de población.

Los indicadores presentan áreas de mejora en los criterios de claridad y monitoreabilidad. En términos de claridad, se recomienda ajustar la redacción de las descripciones para que indiquen con precisión el universo de referencia, el nivel educativo concluido y el periodo de medición. En cuanto a monitoreabilidad, los indicadores no cumplen, ya que los medios de verificación no permiten replicar de manera independiente el cálculo de cada variable, por lo que deben fortalecerse con fuentes específicas, responsables institucionales, periodicidad y ligas directas al dato utilizado.

El nivel de Propósito no cumple con su lógica horizontal, ya que los medios de verificación no permiten replicar de manera independiente el cálculo de cada indicador y los supuestos deben reformularse como factores externos al control directo del Programa. Por tanto, se requiere fortalecer la consistencia entre el objetivo de Propósito, los indicadores, las fuentes de información, los medios de verificación y los supuestos

Nivel componente

El objetivo del Componente es “Servicios de educación básica ofrecidos a mujeres, hombres, grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales”, y cuenta con dos indicadores.

Los **supuestos** a nivel Componente, son pertinentes en la medida en que reconocen condiciones necesarias para que las personas educandas permanezcan en los servicios educativos y concluyan alguno de los niveles inicial, intermedio o avanzado.

Respecto de los **medios de verificación**, remiten a fuentes relevantes para el seguimiento de los indicadores, como las Gráficas de Indicadores de Resultados, el Portal de Transparencia del ICHEA, registros administrativos y reportes del Departamento de Planeación y Evaluación. Sin embargo, no son suficientes para replicar de manera

independiente el cálculo de los indicadores, debido a que en varios casos no se precisa el nombre puntual del documento, reporte, base de datos o sistema que contiene la información; no se identifica con claridad el área responsable de generar, resguardar o validar cada dato; y las ligas señaladas remiten a páginas generales, sin conducir directamente al dato específico, tabla, corte temporal o variable utilizada en la fórmula.

En el nivel Componente se identifican **indicadores** asociados a los servicios de educación básica ofrecidos a grupos de atención prioritaria, población hispanohablante y personas educandas vinculadas a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. Asimismo, se identifica un indicador ubicado actualmente en el nivel Actividad que mide la satisfacción de las personas con los servicios del Programa. De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, los indicadores de calidad asociados a los bienes o servicios entregados deben ubicarse preferentemente en el nivel Componente, por lo que se recomienda reubicar dicho indicador en este nivel, a fin de fortalecer la consistencia horizontal de la MIR.

Al aplicar los criterios CREMAA a los indicadores de nivel Componente, se identifica que son relevantes para dar seguimiento a la atención educativa de grupos prioritarios y modalidades de prestación del servicio; sin embargo, presentan áreas de mejora en claridad, adecuación y monitoreabilidad. En materia de claridad, se recomienda homologar la terminología de educación básica utilizada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), precisando la equivalencia entre nivel inicial, intermedio y avanzado con alfabetización, primaria y secundaria. En materia de monitoreabilidad, los indicadores no cumplen ya que los medios de verificación no permiten replicar de manera independiente el cálculo de cada variable, por lo que deben fortalecerse con fuentes específicas, responsables institucionales, periodicidad y ligas directas al dato utilizado.

El nivel de Componente no cumple con la lógica horizontal. Si bien el resumen narrativo se relaciona con los servicios de educación básica que entrega el Programa y los supuestos son pertinentes, los medios de verificación resultan insuficientes para replicar de manera independiente el cálculo de los indicadores. Asimismo, los indicadores presentan áreas de mejora en claridad, adecuación y monitoreabilidad, además de que se identifica la necesidad de reubicar en este nivel el indicador de satisfacción con los servicios, al tratarse de un atributo de calidad del bien o servicio entregado.

Nivel actividad

El programa cuenta con 3 actividades y en suma 10 indicadores.

Los **supuestos** del nivel Actividad presentan áreas de mejora en su redacción.

Respecto de los **medios de verificación**, 8 indican que son registros internos y dos públicos, estos no son suficientes para replicar de manera independiente el cálculo de los indicadores, debido a que no siempre se precisa el nombre puntual del documento, reporte, base de datos o sistema que contiene la información; no se identifica con claridad el área responsable de generar, resguardar o validar cada dato; y las ligas señaladas remiten a

sitios generales, sin conducir directamente al dato específico, tabla, corte temporal o variable utilizada en la fórmula.

A partir del análisis de la MIR, se considera pertinente ordenar cronológicamente las actividades conforme a la secuencia del proceso de atención educativa: formación de la estructura operativa, incorporación de personas educandas, vinculación a las modalidades educativas, ejecución y seguimiento de procesos de acreditación y certificación, aplicación de exámenes y entrega de certificados. Este orden permite fortalecer la lógica horizontal, ya que cada actividad se vincula con un proceso necesario para producir los servicios educativos establecidos en el nivel Componente. Se identifican áreas de mejora en la consistencia entre resumen narrativo, nombre del indicador, descripción, variables y unidad de medida. En particular, se recomienda homologar la terminología utilizada.

Al aplicar los criterios CREMAA a los indicadores de nivel Actividad, se identifica que presentan áreas de mejora en claridad, monitoreabilidad. En materia de monitoreabilidad, los medios de verificación no permiten replicar el cálculo si no se especifican fuentes, responsables y rutas directas al dato.

El nivel de Actividad no cumple con la lógica horizontal. Si bien las actividades e indicadores se relacionan con procesos operativos relevantes para la producción del Componente, presentan áreas de mejora en su ordenamiento, redacción y correspondencia con la secuencia real del proceso de atención educativa. Asimismo, los medios de verificación resultan insuficientes para replicar de manera independiente el cálculo de los indicadores, al no precisar fuentes específicas, responsables institucionales, periodicidad ni rutas directas al dato utilizado.

Lógica Vertical

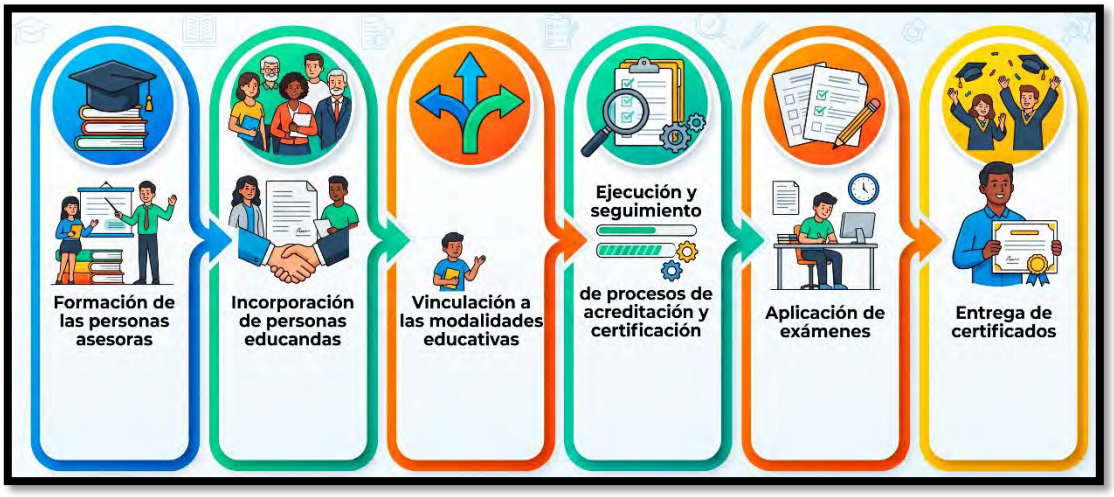
Se identifican áreas de mejora en la lógica vertical de la MIR, principalmente porque algunos indicadores se ubican en niveles que no corresponden con su naturaleza, y ciertos elementos operativos requieren reordenarse conforme a la secuencia real del proceso de atención educativa.

¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?

No. Las actividades no son suficientes para lograr el Componente, por lo que la MIR presenta áreas de mejora en la organización de estos procesos. Lo anterior se debe a que varias acciones sustantivas se concentran en un mismo nivel de Actividad y no se expresan de forma secuencial conforme al proceso de atención educativa; esta situación dificulta identificar con claridad cómo cada Actividad contribuye a la producción del Componente y justifica la necesidad de reorganizarlas de acuerdo con la cadena operativa del Programa. Derivado del análisis de la aportación marginal de los indicadores de este nivel, se propone valorar la eliminación o reubicación de aquellos que no aportan información diferenciada

para la toma de decisiones. Asimismo, se requiere ordenar los indicadores vinculados directamente con la secuencia del proceso de atención educativa (Ilustración 4) y diseñar indicadores alineados con la MIR del programa presupuestario federal E029 “Servicios de Educación para Adultos (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA)”, incorporando uno adicional que permita medir el número de procesos de acreditación y certificación realizados.

Ilustración 32. Proceso de atención educativa con base al programa presupuestario



Fuente: Elaboración propia.

¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?

No todas las actividades e indicadores asociados muestran el mismo nivel de necesidad metodológica para producir el Componente. Algunas actividades son claramente necesarias, como la formación de personas asesoras, la incorporación y atención de personas educandas, la aplicación de exámenes, la acreditación y la entrega de certificados. Sin embargo, se identifican indicadores que parecen responder más a necesidades de seguimiento operativo interno que a procesos indispensables para la producción del servicio educativo, como los relativos a personas educandas activas por modalidad o personas educandas sin módulo. Estos indicadores pueden ser útiles para la gestión interna, pero su aportación marginal dentro de la MIR debe valorarse, ya que no necesariamente explican de forma directa la producción del Componente.

¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?

No. Los componentes y la estructura de indicadores reflejados en la MIR analizada no son suficientes para garantizar el logro del Propósito: servicios de educación inicial, intermedia

y avanzada, ofrecidos a la población de 15 años o más en situación de rezago educativo, así como a grupos de atención prioritaria y personas vinculadas a Plazas Comunitarias.

Estos servicios son indispensables para que la población objetivo cuente con oportunidades de concluir su educación inicial, intermedia y avanzada. No obstante, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML), el nivel Componente debe expresar con claridad los bienes o servicios que entrega el Programa, así como sus atributos de cobertura, calidad o entrega. En este sentido, se identifican dos indicadores ubicados en nivel Actividad que, por su naturaleza, corresponden al nivel Componente, al estar relacionados con la entrega y calidad de los servicios educativos. Por ello, si bien el Componente es necesario para el logro del Propósito, se requiere fortalecer su formulación e indicadores

¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?

Sí, el Componente identificado es necesario para lograr el Propósito, en tanto representa la entrega sustantiva del Programa. No obstante, al existir un solo Componente con una formulación amplia, se observa la necesidad de revisar si los servicios dirigidos a población hispanohablante, grupos prioritarios y personas vinculadas a Plazas Comunitarias deben expresarse con mayor precisión dentro del mismo Componente o mediante una estructura más clara de servicios. El hallazgo implica que la formulación del Componente puede fortalecerse para reflejar mejor los bienes y servicios que permiten alcanzar el Propósito.

¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del fin?

Sí. El logro del Propósito contribuye de manera significativa al Fin, ya que si las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo cuentan con oportunidades efectivas para concluir la educación inicial, intermedia y avanzada, ello incide en la ampliación de la cobertura educativa a nivel estatal y en la atención del rezago educativo. La relación causal entre Propósito y Fin es metodológicamente consistente. Sin embargo, se identifica un área de mejora en la estructura de indicadores del nivel Propósito. Al analizar su aportación marginal, el indicador “Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel educativo inicial, intermedio y/o avanzado” no aporta información diferenciada o sustantiva respecto de otros indicadores de la MIR, ya que resume resultados que también se observan en los indicadores específicos de conclusión del nivel inicial, intermedio y avanzado. Por ello, se recomienda valorar su eliminación para evitar duplicidades.

¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Sí. El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior, ya que se vincula con la ampliación de la cobertura educativa a nivel estatal y con la atención del rezago

educativo de la población de 15 años o más. Esta contribución es congruente con los instrumentos de planeación estratégica asociados al derecho a la educación, la inclusión, la igualdad social y la educación a lo largo de la vida.

Valoración integral

Con base en el análisis horizontal y vertical de la MIR del Pp 2E054C1 “Educación Básica para Adultos”, correspondiente al primer trimestre de 2026, se elaboró una propuesta de rediseño orientada a atender las áreas de mejora identificadas en la lógica del programa, la estructura de objetivos, los indicadores, los medios de verificación, los supuestos y homologación de la terminología utilizada en línea con lo estipulado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA).

En el Anexo I. se presenta la propuesta de ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados.

La propuesta de mejora de la MIR considera, en primer lugar, el fortalecimiento de la lógica del programa, mediante ajustes en la estructura de Actividades, Componente, Propósito y Fin, a fin de mejorar la alineación entre los procesos operativos, los servicios educativos entregados, los resultados esperados en la población objetivo y la contribución al objetivo superior. Se busca que las Actividades reflejen con mayor claridad la secuencia cronológica del proceso de atención educativa y que el Componente exprese de manera precisa los bienes y servicios que entrega el Programa.

Se incorporan recomendaciones para fortalecer los medios de verificación, principalmente en atención al criterio de monitoreabilidad, con el propósito de que las fuentes de información permitan replicar de manera independiente el cálculo de los indicadores. Para ello, se propone precisar el nombre del documento, reporte, base de datos o sistema utilizado; el área responsable de generar, resguardar o validar la información; la periodicidad de actualización; y la liga o ruta específica de consulta, cuando corresponda.

En materia de indicadores, la propuesta incluye el reajuste, eliminación o reubicación de aquellos que presentan áreas de mejora en claridad, monitoreabilidad, adecuación o aportación marginal. El objetivo es contar con indicadores más claros, medibles y alineados con el nivel de la MIR al que pertenecen, evitando duplicidades y fortaleciendo su utilidad para la toma de decisiones.

Finalmente, se formulan recomendaciones sobre los supuestos, con la finalidad de que estos se expresen como condiciones externas al control directo del Programa, y relevantes para el cumplimiento de cada nivel de objetivo. Con ello, se busca evitar supuestos formulados como resultados esperados o factores internos de gestión.

Niveles	Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador	Descripción de las variables de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida de las variables			
FIN F01.01	Contribuir a disminuir el rezago educativo, mediante la provisión de servicios educativos a personas de 15 años o más en situación de rezago educativo, en los niveles inicial, intermedio y avanzado.	Porcentaje de rezago educativo[1] en el estado de Chihuahua.	Del total de población del estado de Chihuahua en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de personas que presentan rezago educativo, conforme a la metodología de medición multidimensional de la pobreza. Un porcentaje menor respecto de mediciones anteriores significa una disminución de la carencia por rezago educativo en la entidad.	$\%RECH_t$	$\%RECH_t$ =Porcentaje de rezago educativo en el estado de Chihuahua. Pobreza Multidimensional. Bienal.	Estratégico	Eficacia	Anual	Población	Pobreza Multidimensional 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cálculos con base en la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL.	MEDIO PÚBLICO – Tabulados de Pobreza Multidimensional 2024, hoja “Chih.”, indicador “Rezago educativo”, columnas de Población y Porcentaje. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). http://inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados FRECUENCIA ANUAL—	Las personas en rezago educativo mantienen interés por iniciar, acreditar o certificar sus estudios. Las condiciones económicas de la región se mantienen estables. Las políticas educativas promueven el acceso efectivo, la permanencia y conclusión de las niñas y los niños a la educación básica en su edad escolar.
FIN F01.01		Variación porcentual anual de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Del total de población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo anterior, este indicador mide la variación porcentual anual de la población que no ha cursado educación en los niveles inicial, intermedio y avanzado, respecto del periodo actual. Un valor menor o negativo significa que la población en situación de rezago educativo disminuyó respecto del año anterior, lo que refleja un avance en la reducción del rezago educativo.	$((PQSRE_t / PQSRE_{t-1})-1)*100$	$PQSRE_t$ = Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo actual. $PQSRE_{t-1}$ = Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo anterior.	Estratégico	Eficacia	Anual	Población	PQSRE: Página INEA con información estimada de Conteos de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y estimaciones del rezago educativo referente a las estimaciones del rezago. (Censo)	MEDIO PÚBLICO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, 2. Nombre del Área que genera o publica la información, 3. Liga a la página de la que se obtiene la información para realizar el cálculo. FRECUENCIA ANUAL—	La tasa de deserción escolar de educación intermedio y educación avanzado se mantiene constante. Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios. Las condiciones económicas de la región se mantienen estables.
PROPOSITO P01.01.1	Población analfabeta de 15 años o más en el Estado de Chihuahua incrementa el acceso a la educación en los niveles inicial, intermedio y avanzado.	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel Inicial.	Del total de población analfabeta de 15 años y más en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial en el periodo actual. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de la población analfabeta de 15 años y más concluyó el nivel inicial en el periodo actual	$(PAQCNI_t / PAQ_t)*100$	$PAQCNI_t$ = Población analfabeta de 15 años y más que concluyo el nivel inicial en el periodo actual. PAQ_t = Población analfabeta de 15 años y más en el periodo actual.	Estratégico	Eficacia	Anual	Población	PAQCNI: Información publicada en la página de INEA en números, proporcionada por entidad de manera mensual (registro interno).	MEDIO PÚBLICO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, 2. Nombre del Área que genera o publica la información, 3. Liga a la página de la que se obtiene la información para realizar el cálculo. FRECUENCIA ANUAL—	Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.

[1] La Medición Multidimensional de la Pobreza considera que a una persona con rezago educativo si cumple alguno de los siguientes criterios:
Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
Tiene 22 años y más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
Tiene 16 años y más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
Tiene 16 años y más, nació entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

Niveles	Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador	Descripción de las variables de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida de las variables			
										PAQ: Página INEA con información estimada de Conteos de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y estimaciones del rezago educativo (censo).		
PROPOSITO P01.02.1		Porcentaje de población de 15 años y más sin educación de nivel intermedio que concluye el nivel intermedio.	Del total de población de 15 años y más sin educación de nivel intermedio en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel intermedio en el periodo actual. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de la población de 15 años y más sin educación de nivel intermedio concluyó el nivel intermedio en el periodo actual.	(PQCNI $_t$ / PQSENI $_t$)*100	PQCNI $_t$ = Población de 15 años y más que concluyó el nivel intermedio en el periodo actual. PQSENI $_t$ = Población de 15 años y más Sin educación de nivel intermedio en el periodo actual.	Estratégico	Eficacia	Anual	Población	PQCNI: Página de INEA en números proporcionada por entidad y de manera mensual (registro interno). PQSENI: Página INEA con información estimada de Conteos de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y estimaciones del rezago educativo (censo).	MEDIO PÚBLICO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, 2. Nombre del Área que genera o publica la información, 3. Liga a la página de la que se obtiene la información para realizar el cálculo. FRECUENCIA ANUAL—	Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.
PROPOSITO P01.03.1		Porcentaje de población de 15 años y más sin educación de nivel avanzado que concluye el nivel avanzado.	Del total de población de 15 años y más sin educación de nivel avanzado en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel avanzado en el periodo actual. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de la población de 15 años y más sin educación de nivel avanzado concluyó el nivel avanzado en el periodo actual.	(PQCNA $_t$ / PQSENA $_t$)*100	PQCNA $_t$ = Población de 15 años y más que concluyó el nivel avanzado en el periodo actual. PQSENA $_t$ = Población de 15 años y más Sin educación de nivel avanzado en el periodo actual.	Estratégico	Eficacia	Anual	Población	PQCNA: Página de INEA en números proporcionada por entidad y de manera mensual (registro interno). PQSENA: Página INEA con información estimada de Conteos de Población y	MEDIO PÚBLICO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, 2. Nombre del Área que genera o publica la información, Liga a la página de la que se obtiene la información para realizar el cálculo. FRECUENCIA ANUAL—	Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.

Niveles	Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador	Descripción de las variables de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida de las variables			
										Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y estimaciones del rezago educativo (censo).		
PROPOSITO P01.04.1		Porcentaje de mujeres de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluyen algún nivel educativo.	Del total de mujeres de 15 años y más en situación de rezago educativo en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de mujeres que concluyeron alguno de los niveles educativos inicial, intermedio o avanzado en el periodo actual. Un porcentaje cercano a la meta significa que el Programa avanzó en la conclusión educativa de mujeres en situación de rezago educativo	(MQCNIIA $_t$ / MSRE $_t$)*100	MQCNIIA $_t$ = Mujeres de 15 años y más que concluyeron algún nivel educativo inicial, intermedio o avanzado en el periodo actual. MSRE $_t$ = Mujeres de 15 años y más en situación de rezago educativo en el periodo actual.	Estratégico	Eficacia	Anual	Población	MQCNIIA: Página de INEA en números / registros administrativos del ICHEA. MSRE: Estimaciones de rezago educativo INEA, con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), CONAPO y SEP.	MEDIO PÚBLICO – Especificar 3. Nombre completo del documento que sustenta la información, 4. Nombre del Área que genera o publica la información, Liga a la página de la que se obtiene la información para realizar el cálculo. FRECUENCIA ANUAL—	Las mujeres educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.
COMPONENTE C01.01	Servicios de educación inicial, intermedio y avanzado otorgados.	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo de atención prioritaria.	Del total de personas educandas atendidas en grupos de atención prioritaria en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de personas educandas de la vertiente para personas ciegas o débiles visuales, población indígena y personas adultas mayores que concluyeron algún nivel educativo inicial, intermedio y avanzado en el periodo actual. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de las personas educandas atendidas en grupos de atención prioritaria concluyó algún nivel educativo en el periodo actual	(PECNIIA $_t$ / PEANIIA $_t$)*100	PECNIIA $_t$ = Total de personas educandas que concluyen nivel en la vertiente Ciegos o Déb. Visuales + Total de educandos/as que concluyen nivel en la Pob. indígena + Total de personas adultas mayores que concluyen nivel de inicial, intermedio y avanzado en el periodo actual. PEANIIA $_t$ = Total de personas educandas atendidas en la vertiente para Ciegos o Déb.Visuales + Total de personas educandas atendidas en la Pob. indígena + Total de personas adultas mayores atendidas en nivel inicial, intermedio y avanzado en el periodo actual.	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Personas educandas	PECNIIA / PEANIIA: Gráficas de Indicadores de Resultados reportadas trimestralmente en el Portal de Transparencia del ICHEA, apartado de Información presupuestal la cual contiene los resultados de cada uno de los Indicadores (registro interno).	DOCUMENTO INTERNO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, Departamento de Planeación y Evaluación. FRECUENCIA TRIMESTRAL----	Las personas educandas mantienen un interés por continuar con sus estudios educativos.

Niveles	Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador	Descripción de las variables de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida de las variables			
COMPONENTE C01.02		Porcentaje de personas educandas que concluyen niveles intermedio y avanzado vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Del total de personas educandas que concluyen algún nivel educativo en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de personas educandas que concluyeron los niveles intermedio y avanzado del modelo educativo y que estuvieron vinculadas a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo actual. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de personas educandas que concluyeron algún nivel educativo estuvo vinculada a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo actual.	$(PECNIAPC_t / PECAN_t)*100$	$PECNIAPC_t$ = Personas educandas que concluyen nivel intermedio y avanzado del modelo educativo y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo actual. $PECAN_t$ = Total Personas educandas que concluyen algún nivel en el periodo actual.	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Personas educandas	PECNIAPC: Gráficas de Indicadores de Resultados reportadas trimestralmente en el Portal de Transparencia del ICHEA, apartado de Información presupuestal (registro interno). PECAN: Información publicada en la página del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en números, proporcionada por entidad de manera mensual (registro interno).	MEDIO PÚBLICO – Especificar 5. Nombre completo del documento que sustenta la información, 6. Nombre del Área que genera o publica la información, Liga a la página de la que se obtiene la información para realizar el cálculo. FRECUENCIATRIMESTRAL—	Las personas educandas mantienen un interés por continuar con sus estudios educativos.
COMPONENTE C01.03		Porcentaje de Personas educandas hispanohablantes de 15 años y más, que concluyen nivel inicial, intermedio y avanzado	Del total de personas educandas hispanohablantes de 15 años y más atendidas en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de personas educandas hispanohablantes que concluyeron algún nivel educativo: inicial, intermedio o avanzado en el periodo actual. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de personas educandas hispanohablantes atendidas concluyó algún nivel educativo en el periodo actual.	$(PECNIIAH_t / PEANIIAH_t)*100$	$PECNIIAH_t$ = Personas educandas que concluyen nivel de inicial, intermedio y avanzado con la vertiente Hispanohablante en el periodo actual. $PEANIIAH_t$ = Personas educandas atendidos en el nivel inicial, intermedio y avanzado con la vertiente Hispanohablante en el periodo actual.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Personas educandas	PECNIIAH: Gráficas de Indicadores de Resultados reportadas trimestralmente en el Portal de Transparencia del ICHEA, apartado de Información presupuestal (registro interno). PEANIIAH: Información publicada en la página de INEA en números, proporcionada por entidad de manera	MEDIO PÚBLICO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, 2. Nombre del Área que genera o publica la información, 3. Liga a la página de la que se obtiene la información para realizar el cálculo. FRECUENCIA TRIMESTRAL—	La demanda de servicios por las personas educandas de hispanohablantes de 15 años o más, permanece constante. Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.

Niveles	Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador	Descripción de las variables de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida de las variables			
										mensual (documental).		
COMPONENTE C01.04		Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa	Del total de personas encuestadas en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de personas que manifestaron estar satisfechas con los servicios del programa. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de las personas encuestadas se encuentra satisfecha con los servicios del programa.	(PESP $_t$ / PE $_t$)*100	PESP $_t$ = Personas encuestadas satisfechas con el programa. PE $_t$ = Personas encuestadas.	Gestión	Calidad	Semestral	Personas encuestadas	PESP / PE: Encuesta de satisfacción y servicio al educando realizada por Oficinas Centrales del INEA al cierre de cada ejercicio, publicada en el Portal de Transparencia del ICHEA (registro interno).	MEDIO PÚBLICO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, 2. Nombre del Área que genera o publica la información, 3. Liga a la página de la que se obtiene la información para realizar el cálculo. FRECUENCIA SEMESTRAL—	La demanda de servicios por las personas educandas hispanohablantes de 15 años o más, permanece constante. Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.
ACTIVIDAD C01.01	Formación de las personas asesoras	Porcentaje de personas asesoras con formación al cierre del trimestre.	Del total de personas asesoras activas al cierre del periodo actual, este indicador mide el porcentaje de personas asesoras que cuentan con formación al cierre del trimestre. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de personas asesoras activas cuenta con formación al cierre del periodo actual.	(PACF $_t$ / PAA $_t$)*100	PACF $_t$ = Personas asesoras con formación al cierre del periodo actual. PAA $_t$ = Personas asesoras activas al cierre del periodo actual.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Personas asesoras	PACF / PAA: Gráficas de Indicadores de Resultados reportadas trimestralmente dentro del Portal de Transparencia del ICHEA, apartado de Información presupuestal la cual contiene los resultados de cada uno de los Indicadores (registro interno)	DOCUMENTO INTERNO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, Departamento de Planeación y Evaluación. TRIMESTRAL----	Los niveles de deserción de personas asesoras son bajas. Las personas asesoras cuentan con habilidades pedagógicas necesarias para atender a las personas en situación de rezago educativo. Las personas asesoras se interesan por actualizar su formación para brindar un mejor servicio educativo.
ACTIVIDAD C01.03	Vinculación de personas educandas a las modalidades educativas de la institución	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el trimestre.	Del total de personas educandas activas en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el periodo actual. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de las personas educandas activas se encuentra en la modalidad no escolarizada presencial en el periodo actual.	(PEAMNEP $_t$ / PEA $_t$)*100	PEAMNEP $_t$ = Personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el periodo actual. PEA $_t$ = Personas educandas activas en el periodo actual.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Personas educandas	PEAMNEP / PEA: Gráficas de Indicadores de Resultados reportadas trimestralmente en el Portal de Transparencia del ICHEA, apartado de Información presupuestal (registro interno).	DOCUMENTO INTERNO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, Departamento de Planeación y Evaluación. TRIMESTRAL----	Las personas educandas demandan los servicios, presentan y acreditan los exámenes. Las Oficinas Centrales del INEA entregan en tiempo el material didáctico. Las personas educandas buscan la validación de los conocimientos adquiridos, ya sea a través de los módulos o por experiencia previa. Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.

Niveles	Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador	Descripción de las variables de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida de las variables			
ACTIVIDAD C01.03		Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el trimestre.	Del total de personas educandas activas en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el periodo actual. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de las personas educandas activas se encuentra en la modalidad no escolarizada a distancia en el periodo actual.	(PEAMNED $_t$ / PEA $_t$)*100	PEAMNED $_t$ = Personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el periodo actual. PEA $_t$ = Personas educandas activas en el periodo actual.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Personas educandas	PEAMNED / PEA: Gráficas de Indicadores de Resultados reportadas trimestralmente en el Portal de Transparencia del ICHEA, apartado de Información presupuestal (registro interno)	DOCUMENTO INTERNO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, Departamento de Planeación y Evaluación. TRIMESTRAL----	Las personas educandas demandan los servicios, presentan y acreditan los exámenes. Las Oficinas Centrales del INEA entregan en tiempo el material didáctico. Las personas educandas buscan la validación de los conocimientos adquiridos, ya sea a través de los módulos o por experiencia previa. Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.
ACTIVIDAD C01.04	Ejecución y seguimiento de la aplicación de los procesos de acreditación y certificación.	Porcentaje de educandos sin módulo	Del total de personas educandas activas en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de personas educandas sin módulo en el periodo actual. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de las personas educandas activas se encuentran sin módulo en el periodo actual.	(PESM $_t$ / PEA $_t$)*100	PESM = Personas educandas sin módulo en el periodo actual. PEA $_t$ = Personas educandas activas en el periodo actual.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Personas educandas	PESM / PEA: Gráficas de Indicadores de Resultados reportadas trimestralmente en el Portal de Transparencia del ICHEA, apartado de Información presupuestal (registro interno).	DOCUMENTO INTERNO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, Departamento de Planeación y Evaluación. TRIMESTRAL----	Las personas educandas demandan los servicios, presentan y acreditan los exámenes. Las Oficinas Centrales del INEA entregan en tiempo el material didáctico. Las personas educandas buscan la validación de los conocimientos adquiridos, ya sea a través de los módulos o por experiencia previa. Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.
ACTIVIDAD C01.05	Aplicación de exámenes para la acreditación de las personas educandas	Porcentaje de exámenes en línea aplicados a las personas educandas	Del total de exámenes aplicados a las personas educandas en cualquier modalidad en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de exámenes en línea aplicados a las personas educandas en dicho periodo. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de los exámenes aplicados a las personas educandas se realizó en línea durante el periodo actual.	(ELA $_t$ / EA $_t$)*100	ELA $_t$ = Exámenes en línea aplicados a las personas educandas en el periodo actual. EA $_t$ = Total de exámenes aplicados a las personas educandas en cualquier modalidad en el periodo actual.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Exámenes	ELA / EA: Gráficas de Indicadores de Resultados reportadas trimestralmente en el Portal de Transparencia del ICHEA, apartado de Información presupuestal (registro interno).	DOCUMENTO INTERNO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, Departamento de Planeación y Evaluación. TRIMESTRAL----	Las personas educandas demandan los servicios, presentan y acreditan los exámenes. Las Oficinas Centrales del INEA entregan en tiempo el material didáctico Las personas educandas buscan la validación de los conocimientos adquiridos, ya sea a través de los módulos o por experiencia previa. Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.
ACTIVIDAD C01.05		Porcentaje de exámenes impresos aplicados a las	Del total de exámenes aplicados a las personas educandas en cualquier modalidad en el periodo actual, este indicador mide el	(EIA $_t$ / EA $_t$)*100	EIA $_t$ = Exámenes impresos aplicados a las personas educandas en el periodo actual.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Exámenes	EIA / EA: Gráficas de Indicadores de Resultados	DOCUMENTO INTERNO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información,	Las personas educandas demandan los servicios, presentan y acreditan los exámenes.

Niveles	Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador	Descripción de las variables de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida de las variables			
		personas educandas	porcentaje de exámenes impresos aplicados a las personas educandas en dicho periodo. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de los exámenes aplicados a las personas educandas se realizó en formato impreso en el periodo actual.		EA_t = Total de exámenes aplicados a las personas educandas en cualquier modalidad en el periodo actual.					reportadas trimestralmente en el Portal de Transparencia del ICHEA, apartado de Información presupuestal (registro interno)	Departamento de Planeación y Evaluación. TRIMESTRAL----	Las Oficinas Centrales del INEA entregan en tiempo el material didáctico Las personas educandas buscan la validación de los conocimientos adquiridos, ya sea a través de los módulos o por experiencia previa. Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.
ACTIVIDAD C01.05		Porcentaje de exámenes acreditados	Del total de exámenes presentados por las personas educandas en cualquier modalidad durante el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de exámenes acreditados en dicho periodo. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de los exámenes aplicados a las personas educandas fueron acreditados durante el periodo actual.	$(EAc_t / EP_t)*100$	EAc_t = Exámenes acreditados. EP_t = Exámenes presentados.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Exámenes	EAc / EP: Gráficas de Indicadores de Resultados reportadas trimestralmente en el Portal de Transparencia del ICHEA, apartado de Información presupuestal (registro interno).	DOCUMENTO INTERNO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, Departamento de Planeación y Evaluación. TRIMESTRAL----	Las personas educandas demandan los servicios, presentan y acreditan los exámenes. Las Oficinas Centrales del INEA entregan en tiempo el material didáctico Las personas educandas buscan la validación de los conocimientos adquiridos, ya sea a través de los módulos o por experiencia previa. Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.
ACTIVIDAD C01.06	Entrega de certificados a personas educandas que concluyen los niveles intermedio y avanzado	Porcentaje de certificados entregados	Del total de personas educandas que concluyeron los niveles intermedio y avanzado en el periodo actual, este indicador mide el porcentaje de certificados entregados a las personas educandas en dicho periodo. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad de personas educandas que concluyeron los niveles intermedio y avanzado recibió su certificado en el periodo actual.	$(CE_t / PECNIA_t)*100$	CE_t = Certificados entregados a personas educandas que concluyeron los niveles intermedio y avanzado en el periodo actual. $PECNIA_t$ = Personas educandas que concluyen nivel intermedio y avanzado en el periodo actual.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Certificados	CE / PECNIA: Gráficas de Indicadores de Resultados reportadas trimestralmente en el Portal de Transparencia del ICHEA, apartado de Información presupuestal (registro interno).	DOCUMENTO INTERNO – Especificar 1. Nombre completo del documento que sustenta la información, Departamento de Planeación y Evaluación. TRIMESTRAL----	Las personas educandas demandan los servicios, presentan y acreditan los exámenes. Las Oficinas Centrales del INEA entregan en tiempo el material didáctico Las personas educandas buscan la validación de los conocimientos adquiridos, ya sea a través de los módulos o por experiencia previa. Las personas educandas mantienen un interés por acreditar y certificar sus estudios.

Anexo III. Instrumentos para las Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas

- Entrevista semiestructurada Personas Funcionarias del ICHEA
- Entrevista semiestructurada Personas Coordinadoras Regionales
- Cuestionario para personas técnicas docentes
- Cuestionario para personas voluntarias con subsidio
- Cuestionario para personas educandas

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

A las personas que participan diseño, planeación, ejecución y operación, así como a las personas que reciben los servicios del Programa presupuestario 2E054C1 Educación Básica para Adultos

Introducción y propósito del estudio. Janett Salvador coordina el equipo de evaluación del Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C (C- evalua). C-evalua ha sido contratada para realizar la "Evaluación Integral del Programa presupuestario 2E054C1 Educación Básica para Adultos" que tiene como finalidad conocer sobre cobertura, acceso, permanencia, operación, y modalidades de atención; para ello estamos recopilando información a través de entrevistas y cuestionarios.

Procedimiento para entrevistas con funcionarios o personal del programa: si usted acepta participar en este proyecto le haremos preguntas para facilitar el diálogo y obtener su punto de vista y experiencia sobre el funcionamiento del Programa, tendremos una conversación con Usted en forma de entrevista con una duración aproximada de 45 a 60 minutos. La entrevista es conducida por personal capacitado y plenamente identificado. Si usted lo consiente la entrevista **será grabada** para que podamos recordar lo que ahí se dijo y para la elaboración de notas y reportes de investigación. Cabe aclarar que sólo el equipo de investigación tendrá acceso a dicha información.

Beneficios: su opinión/participación nos permitirá obtener información valiosa para conocer elementos que abonen a mejorar el Programa mencionado.

Confidencialidad: toda la información que usted nos proporcione para este proyecto será de carácter estrictamente confidencial, la información será utilizada únicamente por el equipo de investigación y no estará disponible para otro propósito. A Usted se le identificará con un folio y no con su nombre, los resultados de este estudio se podrán consultar en la página oficial de transparencia con fines de mejora de la política pública, se presentarán de manera que ninguna persona que haya participado en las entrevistas o cuestionarios pueda ser identificada.

Participación voluntaria o retiro: la participación en este estudio es completamente voluntaria. Si en algún momento desea dejar de participar, es libre de hacerlo.

Personas que contactar: si tiene alguna pregunta, comentario o preocupación con respecto al proyecto, favor de llamar a la coordinadora del mismo: **Janett Salvador Martínez** al siguiente número de teléfono en la Ciudad de México: 55 14 51 7473 en horario de oficina o bien escribir el correo electrónico: janett.salvador@c-evalua.mx.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA CON PERSONAS COORDINADORAS REGIONALES

FECHA	
HORA	
ENTREVISTADOR/A	

PARTICIPANTES

NOMBRE	
CARGO	
COORDINACIÓN DE ZONA / REGIÓN	
MUNICIPIOS O LOCALIDADES QUE ATIENDE	
ANTIGÜEDAD EN EL CARGO / INSTITUCIÓN	
FORMACIÓN PROFESIONAL	

PREGUNTAS

¿Para iniciar, describa brevemente las funciones que realiza en la coordinación de zona, el territorio que atiende y su participación en la incorporación, atención, acreditación o certificación de las personas educandas?

Con base en su experiencia, en el año pasado:

PERTINENCIA

- **Para conocer sobre la pertinencia del programa frente al rezago educativo:**
  1. ¿Cómo influye la composición del rezago educativo por nivel en la definición de las metas del Programa?
- **Para conocer sobre la cobertura y priorización de la población en rezago educativo**
  2. ¿Cómo se aplican en esta zona los criterios para priorizar las localidades y grupos de población que serán atendidos?
  3. ¿Qué información se utiliza en esta zona para proponer la apertura, reubicación, continuidad o cierre de un punto de atención?

4. ¿Qué localidad o grupo de población presenta actualmente la mayor brecha de acceso en esta zona?

- **Para conocer sobre las barreras de incorporación y permanencia**

5. En esta zona, ¿en qué etapa del proceso se concentra la mayor interrupción de las trayectorias educativas?
6. ¿Qué recurso o condición operativa limita con mayor frecuencia la continuidad de la atención en esta zona?

- **Para conocer sobre los apoyos e incentivos para las personas voluntarias con subsidio (PVS)**

7. ¿Cuál es la causa más frecuente por la que las PVS dejan de colaborar en esta zona?
8. ¿Cuál es el principal efecto de la rotación de PVS en la continuidad de la atención educativa?
9. Cuando una PVS deja de colaborar, ¿cómo y en cuánto tiempo se restablece la atención de las personas educandas?

EFICACIA

- **Para conocer sobre los factores que inciden en el cumplimiento de metas**

10. ¿Cuál es el principal factor que dificulta el cumplimiento de las funciones de su área?
11. ¿Qué factor externo afecta con mayor frecuencia el cumplimiento de las metas en su zona?

EFICIENCIA

- **Para conocer sobre el grado de aprovechamiento de insumos en los procesos operativos**

12. ¿Qué proceso resulta más difícil realizar oportunamente con los recursos disponibles en esta zona?
13. • ¿En qué paso entre un proceso y otro se generan con mayor frecuencia esperas o interrupciones para las personas educandas?
14. • Cuando falta un recurso operativo, ¿qué medida se aplica para mantener la atención y qué limitaciones presenta esa medida?

OPERATIVIDAD

- **Para conocer sobre las áreas de mejora operativa**

15. ¿Qué modalidad o combinación de modalidades resulta más adecuada para atender a las localidades dispersas de esta zona y por qué?
16. ¿Qué cambio operativo tendría mayor efecto para mejorar el acceso y la continuidad de las personas educandas en esta zona?
17. ¿Qué condiciones se requieren para implementarlo y mantenerlo en las distintas localidades de la zona?

Desde su experiencia, si pudiera proponer un solo cambio en el Programa para facilitar alguna etapa de la trayectoria de las personas educandas —incorporación, permanencia, presentación de exámenes o recepción del certificado—, ¿qué cambiaría y por qué?

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

A las personas que participan diseño, planeación, ejecución y operación, así como a las personas que reciben los servicios del Programa presupuestario 2E054C1 Educación Básica para Adultos

Introducción y propósito del estudio. Janett Salvador coordina el equipo de evaluación del Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C (C- evalua). C-evalua ha sido contratada para realizar la "Evaluación Integral del Programa presupuestario 2E054C1 Educación Básica para Adultos" que tiene como finalidad conocer sobre cobertura, acceso, permanencia, operación, y modalidades de atención; para ello estamos recopilando información a través de entrevistas y cuestionarios.

Procedimiento para entrevistas con funcionarios o personal del programa: si usted acepta participar en este proyecto le haremos preguntas para facilitar el diálogo y obtener su punto de vista y experiencia sobre el funcionamiento del Programa, tendremos una conversación con Usted en forma de entrevista con una duración aproximada de 45 a 60 minutos. La entrevista es conducida por personal capacitado y plenamente identificado. Si usted lo consiente la entrevista **será grabada** para que podamos recordar lo que ahí se dijo y para la elaboración de notas y reportes de investigación. Cabe aclarar que sólo el equipo de investigación tendrá acceso a dicha información.

Beneficios: su opinión/participación nos permitirá obtener información valiosa para conocer elementos que abonen a mejorar el Programa mencionado.

Confidencialidad: toda la información que usted nos proporcione para este proyecto será de carácter estrictamente confidencial, la información será utilizada únicamente por el equipo de investigación y no estará disponible para otro propósito. A Usted se le identificará con un folio y no con su nombre, los resultados de este estudio se podrán consultar en la página oficial de transparencia con fines de mejora de la política pública, se presentarán de manera que ninguna persona que haya participado en las entrevistas o cuestionarios pueda ser identificada.

Participación voluntaria o retiro: la participación en este estudio es completamente voluntaria. Si en algún momento desea dejar de participar, es libre de hacerlo.

Personas que contactar: si tiene alguna pregunta, comentario o preocupación con respecto al proyecto, favor de llamar a la coordinadora del mismo: **Janett Salvador Martínez** al siguiente número de teléfono en la Ciudad de México: 55 14 51 7473 en horario de oficina o bien escribir el correo electrónico: janett.salvador@c-evalua.mx.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA CON PERSONAS FUNCIONARIAS DEL ICHEA

FECHA	
HORA	
ENTREVISTADOR/A	

PARTICIPANTES

NOMBRE	
CARGO	
ÁREA / DEPARTAMENTO	
ANTIGÜEDAD EN EL CARGO / INSTITUCIÓN	
FORMACIÓN PROFESIONAL	

PREGUNTAS

¿Para iniciar, describa brevemente las funciones que realiza en relación con el Programa Educación Básica para Adultos y las decisiones o procesos bajo su responsabilidad?

Con base en su experiencia, en el año pasado:

PERTINENCIA

- **Para conocer sobre la pertinencia del programa frente al rezago educativo:**
  1. ¿Qué información utiliza para valorar si el Programa responde al rezago educativo actual?
  2. ¿Cómo influye la composición del rezago educativo por nivel en la definición de las metas del Programa?
- **Para conocer sobre la cobertura y priorización de la población en rezago educativo**
  3. ¿Qué criterios institucionales se utilizan para priorizar los territorios y grupos de población que serán atendidos por el Programa?
  4. ¿Cómo se determina y distribuye la meta anual de población objetivo entre las coordinaciones de zona?
  5. ¿Qué criterios institucionales se utilizan para decidir la apertura, reubicación, continuidad o cierre de un punto de atención?
- **Para conocer sobre las barreras de incorporación y permanencia**
  6. ¿En qué etapa del proceso se concentra la mayor interrupción de las trayectorias educativas?

7. ¿Cuál es la incidencia administrativa o de registro que con mayor frecuencia retrasa la atención o el avance de las personas educandas?
8. ¿Cuál es el tiempo habitual para resolver esa incidencia?
9. ¿Cómo se registran, analizan y utilizan las causas de inactividad, baja, reactivación y reincorporación para tomar decisiones operativas?

- **Para conocer sobre los apoyos e incentivos para las personas voluntarias con subsidio (PVS)**

10. ¿Cómo se vinculan los conceptos y montos de apoyo con las actividades y resultados que se esperan de las PVS que apoyan en asesoría educativa?
11. ¿Qué actividades que realizan las PVS para acompañar y dar seguimiento a las personas educandas no quedan suficientemente reconocidas por el esquema de apoyos?
12. ¿Qué información utiliza el ICHEA para valorar si los apoyos son suficientes y se entregan oportunamente para favorecer la continuidad de las PVS?
13. ¿Cómo se registran y analizan las altas, bajas, rotación y causas de salida de las PVS, y qué decisiones se toman con esa información?

EFICACIA

- **Para conocer sobre los factores que inciden en el cumplimiento de metas**

14. ¿Cuál es el principal factor que dificulta el cumplimiento de las funciones de su área?
15. ¿Cómo se documentan las desviaciones entre las metas y los resultados alcanzados?
16. ¿Cómo utiliza el ICHEA la información de seguimiento para ajustar la operación, las metas o la asignación de recursos?

EFICIENCIA

- **Para conocer sobre el grado de aprovechamiento de insumos en los procesos operativos**

17. ¿En cuál de los procesos —incorporación, atención educativa, acreditación o certificación— se presenta la mayor diferencia entre el tiempo previsto y el tiempo real?
18. ¿Cuál es el recurso humano, material, tecnológico o financiero que presenta la mayor insuficiencia respecto de la demanda del Programa?
19. ¿Qué criterios se utilizan para asignar o reasignar personal, PVS, materiales, equipo y recursos entre las coordinaciones de zona?

OPERATIVIDAD

- **Para conocer sobre las áreas de mejora operativa**

20. ¿Qué criterios institucionales orientan la selección, el cambio o la combinación de las modalidades de atención para las personas educandas?
21. ¿Qué mejora institucional debería priorizarse para fortalecer el acceso efectivo de la población en rezago y en qué proceso tendría mayor efecto: incorporación, permanencia, atención educativa, acreditación o certificación?
22. ¿Qué condiciones, recursos o acuerdos institucionales se requieren para implementar esa mejora y cómo podría verificarse su resultado?
23. Desde su experiencia, si pudiera proponer un solo cambio en el Programa para facilitar alguna etapa de la trayectoria de las personas educandas —incorporación, permanencia, presentación de exámenes o recepción del certificado—, ¿qué cambiaría y por qué?

Cuestionario para Personas Técnicas Docentes. Programa "**Educación Básica para Adultos**"

Este cuestionario busca conocer cómo se identifica e incorpora a población en rezago educativo, cómo se vincula con servicios, PVS y modalidades, y cómo se da seguimiento a su permanencia.
Favor de responder con base principalmente en 2025; cuando se mencionen cambios de 2026, indicarlo. Tiempo estimado: 30 a 40 minutos.
La participación es voluntaria, confidencial y anónima; no hay respuestas correctas o incorrectas.

1. ¿Acepta participar voluntariamente en este cuestionario?

   Marca solo un óvalo.

   - ( ) Sí, acepto participar.
   - ( ) No acepto participar.

SECCIÓN 2. DATOS GENERALES

2. ¿En que Coordinación de zona realiza sus actividades?

   _____

3. Especifique el municipio, localidad o comunidades donde realiza sus actividades

   _____

4. ¿Cuál es su antigüedad en este cargo?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Menos de 1 año
- ◯ 1 a menos de 3
- ◯ 3 a menos de 5
- ◯ 5 a menos de 10
- ◯ 10 años o más

5. Seleccione el contexto en el que realiza sus actividades (puede marcar varios)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Urbano
- ☐ Fronterizo
- ☐ Rural
- ☐ Serrano
- ☐ Dispersión territorial
- ☐ Población indígena
- ☐ Conectividad limitada
- ☐ Otros: _____

6. Modalidades con las que participa.

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Presencial
- ☐ A distancia
- ☐ Combinada

SECCIÓN 3. ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

7. 1. Desde su experiencia ¿Cuál es la principal dificultad que enfrentan las personas educandas para concluir su educación básica?

8. 2. Desde su experiencia ¿En qué medida los servicios educativos del programa responden a las necesidades de la población?

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nad	◯	◯	◯	◯	◯	Totalmente

SECCIÓN 4. IDENTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAS EDUCANDAS

9. 3. ¿Qué medio usa con mayor frecuencia para identificar y contactar población en rezago educativo?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Recorrido o visita domiciliaria
- ◯ Recomendación de personas educandas o PVS
- ◯ Convenios con instituciones, empresas o municipios
- ◯ Escuelas o centros comunitarios
- ◯ Redes sociales, radio o difusión local
- ◯ Otros: _____

10. 4. ¿En qué paso se dificulta más completar la incorporación?

Marca solo un óvalo.

- Convencer o mantener interés
- Reunir documentos
- Corregir datos o CURP
- Registrar en el sistema
- Vincular con PVS o círculo de estudio
- Asignar modalidad, módulo o material
- Mantener el interés hasta iniciar
- Otros: ___

11. ¿Qué localidad, comunidad o grupo presenta mayor dificultad de acceso y por qué?

12. 6. ¿Qué criterios considera para vincular a una persona con punto de atención, PVS y modalidad?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- [ ] Cercanía y transporte
- [ ] Horarios
- [ ] Nivel educativo
- [ ] Lengua
- [ ] Discapacidad o apoyo
- [ ] Conectividad y equipo
- [ ] Disponibilidad de PVS y materiales
- [ ] Preferencia de la persona
- [ ] Otros: _____

13. 7. ¿Cuál es la principal barrera para que una persona educanda permanezca activa?

Marca solo un óvalo.

- Trabajo o falta de tiempo
- Cuidados familiares
- Migración
- Salud o discapacidad
- Distancia, transporte o inseguridad
- Falta de materiales
- Falta o cambio de PVS
- Conectividad o equipo
- Dificultad académica
- Pérdida de interés
- Otros:

SECCIÓN 5. SEGUIMIENTO DE PERSONAS EDUCANDAS

14. 8. Cuando una persona deja de avanzar, ¿Cuál es la primera acción que realiza?

Marca solo un óvalo.

- Llamada o mensaje
- Visita domiciliaria o comunitaria
- Contacto mediante PVS
- Cambio de horario o sede
- Cambio o combinación de modalidad
- Reasignación de PVS
- Apoyo con material o examen
- Reporte a coordinación
- Otros: _____

15. 9a. ¿Se registra la causa y resultado cuando una persona queda inactiva, causa baja, se reactiva o reincorpora?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- Parcialmente
- No

16. 9b. ¿En qué sistema, formato o medio se registra? (Si no existe, escribir "No se registra")

SECCIÓN 6: APOYOS E INCENTIVOS PARA PERSONAS VOLUNTARIAS CON SUBSIDIO (PVS)

17. 10. ¿Qué mecanismo usa principalmente para organizar y dar seguimiento a las PVS?

Marca solo un óvalo.

- Reuniones periódicas
- Visitas a círculos o puntos
- Llamadas o mensajería
- Revisión de reportes o sistemas
- Capacitación y retroalimentación
- Atención de incidencias
- Otro

18. 11. ¿Qué aspecto del esquema de apoyos influye más en que las PVS continúen o se retiren?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Monto
- ◯ Oportunidad del pago
- ◯ Pago por productividad
- ◯ Carga de trabajo y evidencias
- ◯ Distancias y traslados
- ◯ Número de personas educandas
- ◯ Formación y acompañamiento
- ◯ Trato o coordinación
- ◯ Otros: ____

19. 12. ¿Qué actividad necesaria para acompañar a las personas educandas considera que no queda suficientemente reconocida por los apoyos actuales?

_____

_____

_____

_____

_____

20. 13. ¿Qué diferencias observa en la continuidad o resultados de las PVS y a qué factores las atribuye? Aclaración: considerar territorio, experiencia, formación, carga de trabajo, número de personas educandas, materiales, traslados o tipo de apoyo.

SECCIÓN 7. FACTORES QUE AFECTAN METAS E INCIDENCIAS

21. 14a. ¿Cuál es el principal factor interno que afecta las actividades y metas bajo su responsabilidad? Aclarar: factores bajo control del ICHEA, coordinación o equipo.

22. 14b. ¿Cuál es el principal factor externo que afecta las actividades y metas? Aclarar: factores fuera de control de ICHEA como migración, inseguridad, clima, trabajo, dispersión, conectividad u otros.

23. 15a. Cuando se presenta una incidencia que afecta la atención o las metas, ¿cómo y a quién la reporta?

24. 15b. ¿Dónde queda registrada la incidencia y su seguimiento?
ACLARACIÓN: sistema, formato, oficio, mensaje, reporte, minuta u otro.

25. 15c. ¿Qué tan oportunamente recibe respuesta o solución?

Marca solo un óvalo.

- Muy oportunamente
- Oportunamente
- Con retraso
- Con mucho retraso
- No recibe respuesta

SECCIÓN 8. CONTINUIDAD OPERATIVA

26. 16. ¿En qué proceso o transición se presentan con mayor frecuencia retrasos que afectan a las personas educandas?

Marca solo un óvalo.

- Contacto e incorporación
- Registro o corrección de datos
- Asignación de PVS, modalidad o material
- Atención educativa
- Programación o presentación de exámenes
- Registro de calificaciones o acreditación
- Conclusión de nivel y certificación
- Continuidad de primaria a secundaria
- Otros: _____

27. 17. En el proceso señalado, ¿qué actividad debe repetirse, corregirse o volver a capturarse con mayor frecuencia?

_____

_____

_____

_____

_____

28. 18. ¿Cuál es la principal causa del retraso o retrabajo, con qué frecuencia ocurre y qué medida aplica mientras se resuelve?

29. 19. ¿Qué modalidad o combinación facilita más el acceso y la continuidad en los servicios educativos en su microrregión?

Marca solo un óvalo.

- Presencial
- A distancia
- Combinada
- Depende de la persona o localidad

30. 20. ¿Qué condiciones considera para recomendar, cambiar o combinar la modalidad?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- [ ] Nivel educativo
- [ ] Edad
- [ ] Lengua
- [ ] Discapacidad o necesidad de acompañamiento
- [ ] Horarios de trabajo o cuidados
- [ ] Distancia y transporte
- [ ] Conectividad
- [ ] Disponibilidad de dispositivo
- [ ] Habilidades digitales
- [ ] Disponibilidad de PVS o punto de atención
- [ ] Otra

31. 21. ¿Cuál es la principal dificultad para operar la atención en su territorio y qué adaptación realiza para mantener el servicio?
ACLARACIÓN: considerar dispersión, inseguridad, lengua, migración, conectividad, energía, materiales, horarios, sedes o PVS. Si no usa modalidad a distancia, responder sobre atención presencial.

32. 22. Si pudiera proponer un solo cambio para facilitar la incorporación, permanencia, presentación de exámenes, acreditación o recepción del certificado, ¿qué cambiaría, qué condición se necesita y por qué?

33. Gracias por compartir su experiencia. Sus respuestas contribuirán a identificar barreras, buenas prácticas y acciones de mejora para fortalecer el acceso, la permanencia, la atención educativa, la acreditación y la certificación de las personas atendidas por el Programa

Si tiene algún comentario adicional, lo agradecemos.

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Cuestionario para Personas Voluntarias con Subsidio (PVS). Programa **"Educación Básica para Adultos"**

Este cuestionario busca conocer la implementación territorial, barreras de continuidad, reportes de incidencias y suficiencia de apoyos.
Favor de responder con base principalmente en 2025; cuando se mencionen cambios de 2026, indicarlo. Tiempo estimado: 30 a 40 minutos.
La participación es voluntaria, confidencial y anónima; no hay respuestas correctas o incorrectas.

1. ¿Acepta participar voluntariamente en este cuestionario?

   Marca solo un óvalo.

   - ◯ Sí, acepto participar.
   - ◯ No acepto participar.

SECCIÓN 2. DATOS GENERALES

2. ¿En que Coordinación de zona realiza sus actividades?

   _____

3. Especifique el municipio, localidad o comunidades donde realiza sus actividades

   _____
   _____
   _____
   _____
   _____

4. ¿Cuál es su antigüedad realizando sus actividad como persona voluntaria?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Menos de 1 año
- ◯ 1 a menos de 3
- ◯ 3 a menos de 5
- ◯ 5 a menos de 10
- ◯ 10 años o más

5. Seleccione el contexto en el que realiza sus actividades (puede marcar varios)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Urbano
- ☐ Fronterizo
- ☐ Rural
- ☐ Serrano
- ☐ Dispersion
- ☐ Población indígena
- ☐ Conectividad limitada
- ☐ Otro

6. Modalidades con las que participa.

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Presencial
- ☐ A distancia
- ☐ Combinada
- ☐ No aplica

SECCIÓN 3. ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

7. 1. Desde su experiencia, ¿Cuál es la principal dificultad para que las personas educandas concluyan su educación básica?

8. 2. Desde su experiencia, ¿En que medida los servicios educativos del programa responden a las necesidades de las personas educandas?

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nad	◯	◯	◯	◯	◯	Totalmente

SECCIÓN 4. PEMANENCIA DE PERSONAS EDUCANDAS

9. 3: Desde su experiencia ¿Cuál es el principal factor que limita la continuidad de las personas educandas?

Marca solo un óvalo.

- Trabajo o tiempo
- Cuidados
- Migración
- Distancia, transporte o inseguridad
- Lengua o cultura
- Falta de materiales
- Falta o cambio de PVS
- Documentos o datos
- Fallas del sistema
- Equipo, conectividad o energia
- Otros: _____

SECCIÓN 6: APOYOS E INCENTIVOS PARA PERSONAS VOLUNTARIAS CON SUBSIDIO (PVS)

10. 4. Considerando las actividades que realiza, el tiempo que dedica y los gastos que implica su colaboración, ¿Qué tan suficiente considera el apoyo que recibe?

Marca solo un óvalo.

- Muy suficiente
- Suficiente
- Poco suficiente
- Nada suficiente

11. 5. Una vez realizada y validada la actividad, ¿con qué oportunidad recibe el apoyo correspondiente?

Marca solo un óvalo.

- Muy oportunamente
- Oportunamente
- Con retraso
- Con mucho retraso
- No lo ha recibido

12. 6. ¿Qué actividad necesaria para cumplir su función o acompañar a las personas educandas no genera un apoyo o no queda suficientemente reconocida?

13. 7. ¿Cuál es el principal factor que influye en su decisión de continuar colaborando con el Programa?

Marca solo un óvalo.

- Monto de apoyo
- Oportunidad del pago
- Pago por productividad
- Carga de trabajo o evidencias
- Distancias o traslados
- Numero de personas educandas
- Formación y acompañamiento
- Trato o coordinación con el equipo
- Otros:

14. 8. ¿De qué manera el esquema de apoyos influye en las actividades o resultados a los que dedica mayor atención?

SECCIÓN 7. FACTORES QUE AFECTAN METAS E INCIDENCIAS

15. 9. Cuando se presenta una incidencia que afecta la atención o el cumplimiento de las actividades, ¿Qué hace primero, a quién la reporta y por qué medio?

16. 10. ¿La incidencia y el seguimiento realizado quedan registrados? ¿Dónde? ACLARACIÓN: sistema, formato, oficio, mensaje, reporte, minuta u otro.

17. 11. ¿Qué tan oportunamente recibe respuesta o solución cuando reporta una incidencia?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Muy oportunamente
- ◯ Oportunamente
- ◯ Con retraso
- ◯ Con mucho retraso
- ◯ No recibe respuesta

SECCIÓN 8. CONTINUIDAD OPERATIVA

18. 12. En las actividades bajo su responsabilidad, ¿en cuál se presentan con mayor frecuencia retrasos, correcciones o retrabajos y qué efecto producen en el servicio o en las personas educandas?

19. 13. ¿Cuál es la principal causa de ese retraso o retrabajo, con qué frecuencia ocurre y qué medida aplica para mantener el servicio mientras se resuelve?

20. 14. Desde su experiencia, ¿Qué único cambio facilitaría más el cumplimiento de su función y la continuidad de las personas educandas?

21. 15. ¿Con qué actividad de apoyo está registrada como Persona Voluntaria con Subsidio?
Se enviará directamente a las preguntas correspondientes según su actividad.

Marca solo un óvalo.

- Operativo territorial *Ir a la pregunta 22*
- Asesoría educativa hispanohablante *Ir a la pregunta 27*
- Asesoría educativa bilingüe *Ir a la pregunta 32*
- Aplicación de exámenes *Ir a la pregunta 38*
- Control escolar *Ir a la pregunta 43*
- Servicios educativos en Plaza Comunitaria *Ir a la pregunta 49*
- Formación *Ir a la pregunta 56*

MÓDULO A. OPERATIVO TERRITORIAL

22. OT1 ¿Qué medio usa con mayor frecuencia para identificar y contactar a personas en rezago educativo?

Marca solo un óvalo.

- Recorrido o visita domiciliaria
- Recomendación de personas educandas o PVS
- Convenios con instituciones, empresas o municipios
- Escuelas o centros comunitarios
- Redes sociales, radio o difusión local
- Otros: _____

23. OT2 Después del primer contacto, ¿en qué paso se presenta con mayor frecuencia la dificultad para completar la incorporación?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Convencer o mantener interés
- ◯ Reunir documentos
- ◯ Corregir nombre o CURP
- ◯ Registrar en el sistema
- ◯ Vincular con PVS o círculo de estudio
- ◯ Asignar modalidad, módulo o material
- ◯ Otros: ___

24. OT3 ¿Qué localidad, comunidad o grupo de población es más difícil localizar o incorporar y cuál es la principal razón?

25. OT4 ¿Cómo se coordina con la persona técnica docente, la Coordinación de Zona y otras PVS para vincular a las personas con los servicios educativos y dar seguimiento a su atención?

26. OT5 Cuando una persona contactada no inicia, deja de asistir o queda inactiva, ¿Qué seguimiento realiza y dónde registra el resultado?

MÓDULO B. ASESORÍA EDUCATIVA HISPANOHABLANTE

27. AH1 ¿Cómo organiza habitualmente la asesoría educativa: lugar, frecuencia, horario y atención individual o grupal?

28. AH2 ¿Qué materiales utiliza durante la asesoría y qué hace cuando no está disponible el libro, módulo u otro material que necesita la persona educanda?

29. AH3 ¿Cómo da seguimiento a la asistencia, al aprendizaje y al avance de las personas educandas? ¿Cómo identifica que alguna está en riesgo de quedar inactiva?

30. AH4 ¿¿Qué factor favorece más la permanencia de las personas educandas y cuál la dificulta hasta la presentación y acreditación de sus exámenes?

31. AH5 Según su experiencia, ¿Qué forma de atención ayuda más a que las personas educandas inicien y continúen sus estudios en su microrregión: presencial, a distancia o una combinación de ambas? ¿Cuál es la principal dificultad para brindar esa atención?

MÓDULO C. ASESORÍA EDUCATIVA BILINGÜE

32. AB1 ¿Qué lengua(s) utiliza durante la asesoría y qué comunidades atiende?

33. AB2 ¿Cómo adapta la promoción y la asesoría a la lengua, los usos y costumbres y las formas de aprendizaje de la comunidad?

34. AB3 ¿Los materiales disponibles son suficientes y pertinentes para la lengua de las personas educandas? ¿Qué material hace falta o necesita adaptarse?

35. AB4 ¿¿Cómo apoya a las personas educandas durante la alfabetización en su lengua materna y el aprendizaje del español como segunda lengua? ¿Cómo las acompaña para continuar en los niveles intermedio o avanzado?

36. AB5 7. ¿Cuál es la principal barrera para que una persona educanda permanezca activa? ¿Qué adaptación realiza para apoyarla?

37. AB6 ¿Qué modalidad o combinación de modalidades resulta más viable en las comunidades que atiende? ¿Qué condiciones dificultan utilizar otras modalidades?

MÓDULO D. APLICACIÓN DE EXÁMENES

38. EX1 ¿Cómo recibe y organiza la programación de los exámenes? ¿Qué modalidad aplica principalmente: en papel, en línea o ambas?

39. EX2 Durante la aplicación de los exámenes, ¿Cuál es el problema o incidencia que se presenta con mayor frecuencia?
Cuando ocurre, ¿puede resolverse ese mismo día o es necesario reprogramar el examen?

40. EX3 Después de aplicar los exámenes, ¿Qué evidencias debe reunir y cómo las entrega? ¿Cuál es el error que se presenta con mayor frecuencia al integrar o entregar esas evidencias?

41. EX4 ¿Cuál de las siguientes condiciones de la sede afecta más la aplicación de los exámenes?

Marca solo un óvalo.

- Espacio
- Material
- Equipo
- Internet
- Energia
- Traslado
- Seguridad
- Otros:

42. EX5 Cuando ocurre una falla o problema durante la aplicación del examen, ¿Cómo afecta a la persona educanda —por ejemplo, impide que presente el examen, retrasa su resultado o afecta su acreditación—? ¿Qué medida ayudaría a evitar que el examen tenga que reprogramarse?

MÓDULO E. CONTROL ESCOLAR

43. CE1 ¿En cuáles de los siguientes procesos participa?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- [ ] Inscripción
- [ ] Corrección de datos
- [ ] Programación de exámenes
- [ ] Registro de calificaciones
- [ ] Acreditación
- [ ] Certificación
- [ ] Entrega de certificados
- [ ] Otros: _____

44. CE2 De los trámites en los que participa, ¿Cuál presenta con mayor frecuencia errores o retrasos? ¿Qué tipo de error ocurre habitualmente?

45. CE3 Respecto del error o retraso señalado, ¿en qué momento se detecta, cuánto tiempo suele tardar en resolverse y qué área debe intervenir?

46. CE4 ¿Qué falla del sistema obliga con mayor frecuencia a repetir o volver a capturar información? ¿Existe un reporte, folio u otra evidencia de la incidencia?

47. CE5 Cuando una persona educanda concluye un nivel, ¿Cómo da seguimiento al proceso hasta que recibe su certificado o continúa en el siguiente nivel educativo?

48. CE6 ¿Qué documento, validación o reporte permitiría detectar oportunamente los pendientes antes de que afecten la acreditación, la conclusión del nivel o la certificación?

MÓDULO F. PLAZA COMUNITARIA

49. PC1 ¿Qué servicios se ofrecen en la Plaza Comunitaria y qué tipo de demanda atiende principalmente?

50. PC2a ¿Cuántos equipos de cómputo tiene la Plaza Comunitaria y cuántos funcionan regularmente?

51. PC2b ¿Cómo es la disponibilidad de internet y energía eléctrica en la Plaza Comunitaria?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Continua
- ◯ Intermitente
- ◯ Inexistente

52. PC3 ¿Cómo se combinan la atención presencial y el uso de herramientas digitales en la Plaza Comunitaria?

53. PC4 ¿Cuál es la incidencia técnica que se presenta con mayor frecuencia, cómo la reporta y cuánto tiempo tarda normalmente en resolverse?

54. PC5 Durante la aplicación de exámenes en línea, ¿Qué problema provoca con mayor frecuencia interrupciones o reprogramaciones?

55. PC6 ¿Qué apoyo requieren las personas educandas para utilizar tecnologías o estudiar a distancia y cuál es la principal dificultad para mantener su participación?

MÓDULO G. FORMACIÓN

56. FO1 ¿A qué tipos de PVS o personal brinda formación y cómo identifica sus necesidades de capacitación?

57. FO2 ¿Cómo planea e imparte los talleres o cursos y qué modalidades utiliza?

58. FO3 ¿Cómo registra los eventos y participantes en el Registro Automatizado de Formación (RAF) y qué evidencias debe integrar?

59. FO4 ¿Cómo verifica que lo aprendido durante la formación se aplique en las asesorías educativas o en los círculos de estudio?

60. FO5 ¿Cuál es la necesidad de formación que se presenta con mayor frecuencia? ¿Qué diferencias observa entre zonas, funciones o atención hispanohablante y bilingüe?

61. FO6 ¿Qué limita que las PVS de nuevo ingreso o reincorporadas reciban oportunamente la formación requerida?

CIERRE

62. Gracias por compartir su experiencia. Sus respuestas contribuirán a identificar barreras, buenas prácticas y acciones de mejora para fortalecer el acceso, la permanencia, la atención educativa, la acreditación y la certificación de las personas atendidas por el Programa

Si tiene algún comentario adicional, lo agradecemos.

Cuestionario para personas educandas. Programa **"Educación Básica para Adultos"**

Este cuestionario busca conocer, de forma breve, cómo acceden las personas educandas al Programa, cómo reciben la asesoría, qué condiciones facilitan o dificultan su permanencia y qué mejoras consideran necesarias.
Favor de responder con base principalmente en 2025; cuando se mencionen cambios de 2026, indicarlo.
Tiempo estimado: 10 a 12 minutos.
La participación es voluntaria, confidencial y anónima; no hay respuestas correctas o incorrectas.

1. ¿Acepta participar voluntariamente en este cuestionario?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, acepto participar.
- ◯ No acepto participar.

SECCIÓN 2. DATOS GENERALES

2. ¿Qué nivel cursa o cursó más recientemente?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Inicial -Alfabetización: aprender a leer y escribir.
- ◯ Intermedio -Primaria.
- ◯ Avanzado -Secundaria.

3. ¿Cuál es su edad?

Marca solo un óvalo.

- 15 a 29 años.
- 30 a 44 años.
- 45 a 59 años.
- 60 años o más.
- Prefiero no responder.

4. ¿Con cuál de las siguientes opciones se identifica?

Marca solo un óvalo.

- Mujer.
- Hombre.
- Prefiero no responder.
- Otros:

SECCIÓN 3. ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

5. 1. ¿En qué tipo de localidad recibe o recibió principalmente los servicios educativos?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Urbana o fronteriza.
- ◯ Rural.
- ◯ Serrana o de difícil acceso.
- ◯ Comunidad indígena.
- ◯ Otros: ___

6. 2. Al comenzar sus estudios, ¿cuál fue la principal dificultad que enfrentó?

Marca solo un óvalo.

- ◯ No tuvo dificultades.
- ◯ Encontrar una sede o persona que brindara asesoría.
- ◯ Reunir o corregir documentos y datos.
- ◯ Esperar la inscripción o asignación de asesoría.
- ◯ Esperar libros, módulos o materiales.
- ◯ Horarios.
- ◯ Distancia, transporte o inseguridad.
- ◯ Lengua o dificultad para comprender la información.
- ◯ Otros: ___

7. 3. ¿Con qué frecuencia recibe o recibió acompañamiento de la persona que brinda asesoría educativa?

Marca solo un óvalo.

- Una vez al mes o con menor frecuencia.
- Cada quince días.
- Tres veces por semana.
- Una vez por semana.
- No recibió acompañamiento regular.
- No recuerda.
- Otros: ___

8. 4. ¿Qué tan útil fue la asesoría para comprender los contenidos, resolver dudas y avanzar?

Marca solo un óvalo.

- Muy útil.
- Útil.
- Poco útil.
- Nada útil.
- No recibió suficiente asesoría para valorarla.

9. 5. ¿Qué tan adecuados fueron los siguientes aspectos para que pudiera continuar estudiando?

Marca solo un óvalo por fila.

	Horarios de atención.	Lugar o sede.	Libros, módulos o materiales.	Modalidad presencial o a distancia.	Acompañamiento de la persona que brinda asesoría.
Adecuados.	◯	◯	◯	◯	◯
Poco adecuados.	◯	◯	◯	◯	◯
Nada adecuados.	◯	◯	◯	◯	◯
No aplica.	◯	◯	◯	◯	◯

SECCIÓN 4. PERMANENCIA

10. 6. Si en algún momento no puedo continuar sus estudios ¿Cuál ha sido la principal dificultad?

Marca solo un óvalo.

- Trabajo o falta de tiempo
- Responsabilidades de cuidado o familiares
- Salud o discapacidad
- Migración o cambio de localidad
- Distancia, transporte o inseguridad
- Horarios
- Dificultad con los contenidos
- Falta de libros, módulos o materiales
- Falta o cambio de la persona que brindaba asesoría
- Problemas de internet, equipo o energía
- Lengua o condiciones culturales
- No ha tenido dificultades
- Otros: ___

11. 7. ¿Qué fue lo que más le ha ayudado a permanecer y avanzar en sus estudios?

Marca solo un óvalo.

- Acompañamiento de la persona que brindaba asesoría
- Horarios adecuados
- Cercanía de la sede
- Disponibilidad de materiales
- Modalidad de atención
- Apoyo de la familia
- Motivación para concluir u obtener el certificado
- Apoyo para presentar exámenes o resolver trámites
- Otros: _____

12. 8. ¿En cuál de los siguientes ha tenido el principal retraso o dificultad en avanzar en sus estudios?

Marca solo un óvalo.

- No tuvo retrasos
- Inscripción o corrección de datos
- Entrega de materiales
- Inicio o reanudación de la asesoría
- Programación o presentación de exámenes
- Resultado o acreditación de exámenes
- Continuidad al siguiente nivel
- Certificación o entrega del certificado
- Otros: _____

13. 9. ¿Cuál ha sido el principal cambio o beneficio en su vida desde que participa o participó en el Programa?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Mejoró su lectura, escritura o matemáticas
- ◯ Avanzó o concluyó un nivel
- ◯ Obtuvo su certificado
- ◯ Tiene mayor confianza o autonomía
- ◯ Puede continuar estudiando
- ◯ Mejoraron sus oportunidades de empleo
- ◯ Puede apoyar mejor a su familia o realizar actividades cotidianas
- ◯ Aún no identifica un beneficio
- ◯ Otros: _____

14. 10. Si pudiera cambiar una sola cosa del Programa, ¿qué cambiaría para facilitar que las personas inicien, continúen o concluyan sus estudios? Indique una sola mejora prioritaria.

_____

_____

_____

_____

_____

15. 10. ¿Cuál es su situación actual en el Programa?

Marca solo un óvalo.

- Inscrita o activa: continúa estudiando o recibiendo atención
- Inactiva o en baja: dejó de participar y no ha regresado
- Reactivada o reincorporada: dejó de participar y después regresó

16. 11. Si dejó de participar y volvió ¿Qué fue lo principal que le permitió regresar al Programa?

Marca solo un óvalo.

- El personal del Programa o una PVS se comunicó y dio seguimiento
- Recibió mayor acompañamiento de la persona que brindaba asesoría
- Cambió de horario
- Cambió de sede
- Cambió de modalidad
- Se resolvieron documentos o trámites
- Recibió materiales o apoyo para presentar un examen
- Decidió concluir el nivel u obtener el certificado
- Cambió su situación personal, familiar, laboral o de residencia
- Otros: _____

17. 12. ¿Qué apoyo necesita principalmente para permanecer hasta concluir sus estudios?

Marca solo un óvalo.

- ( ) Acompañamiento más frecuente
- ( ) Horarios más adecuados
- ( ) Una sede más cercana
- ( ) Libros o materiales
- ( ) Apoyo para exámenes o trámites
- ( ) Acceso a internet o equipo
- ( ) Atención en su lengua
- ( ) Otros: _____

CIERRE

18. Gracias por compartir su experiencia. Sus respuestas contribuirán a identificar barreras, buenas prácticas y acciones de mejora para fortalecer el acceso, la permanencia, la atención educativa, la acreditación y la certificación de las personas atendidas por el Programa

Si tiene algún comentario adicional, lo agradecemos.

_____

_____

_____

_____

_____

Anexo IV. Flujogramas del Programa

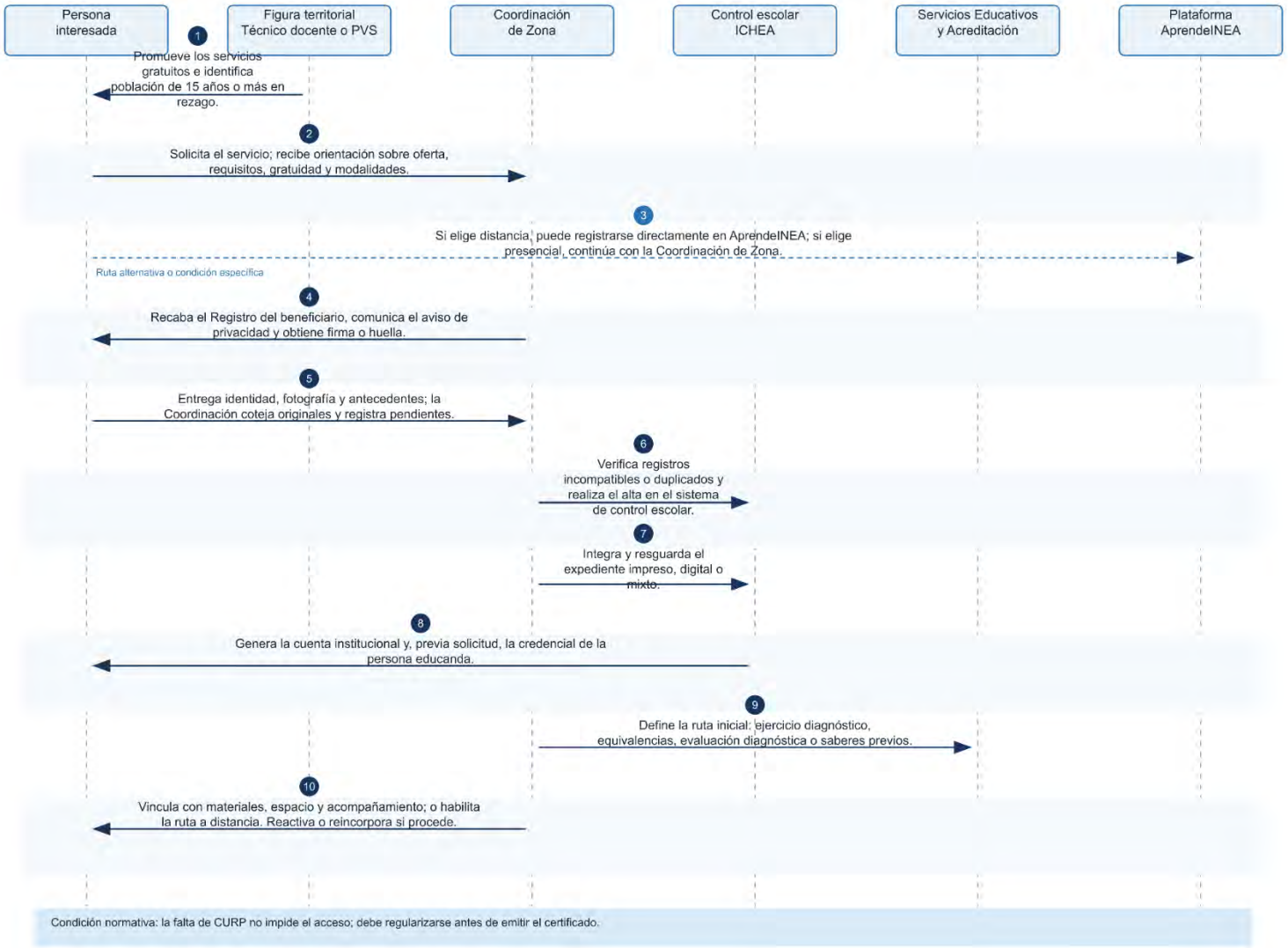
Para facilitar la comprensión de los procesos de incorporación, atención educativa, acreditación y certificación, se elaboraron diagramas de secuencia mediante una adaptación de la notación del Lenguaje Unificado de Modelado (UML).

Este tipo de diagrama permite representar, en orden temporal, las interacciones y transferencias de información entre las personas participantes, las áreas responsables y los sistemas institucionales que intervienen en un proceso, esto De acuerdo con el Object Management Group (OMG, 2017) y con la norma ISO/IEC 19505-2:2012 los diagramas de secuencia permiten representar temporalmente las interacciones entre los participantes de un proceso. (Object Management Group, 2017) (International Organization for Standardization, 2012),

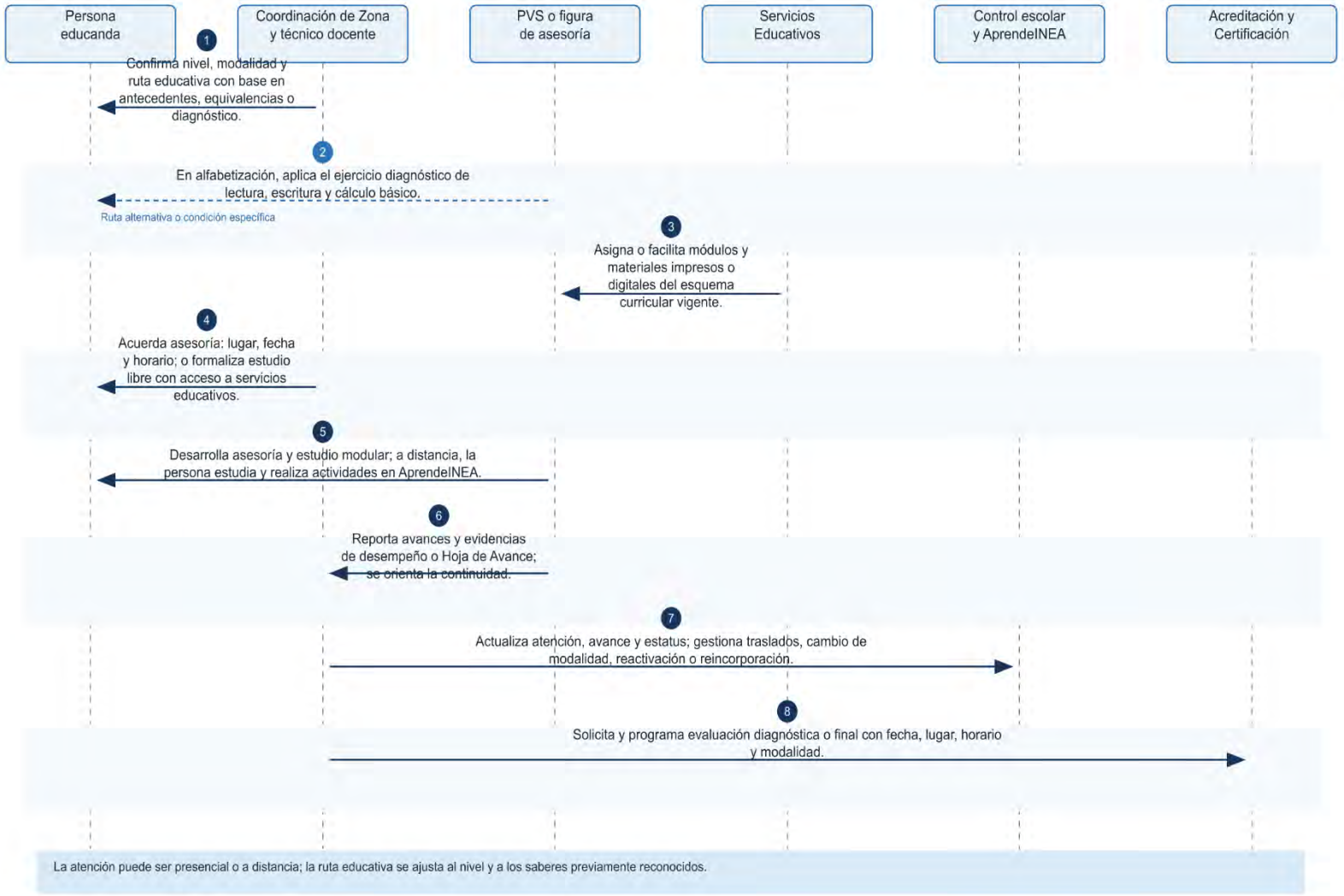
Su utilización es congruente con el enfoque de evaluación de procesos de CONEVAL, que requiere identificar cómo se desarrolla cada proceso, sus principales actores, insumos, productos y articulación con otros procesos, así como representar gráficamente la operación del Programa.

Los diagramas constituyen una reconstrucción analítica sustentada en la normativa y en la evidencia operativa revisada; por tanto, no implican que el Programa cuente con un procedimiento integral formalizado bajo esta notación.

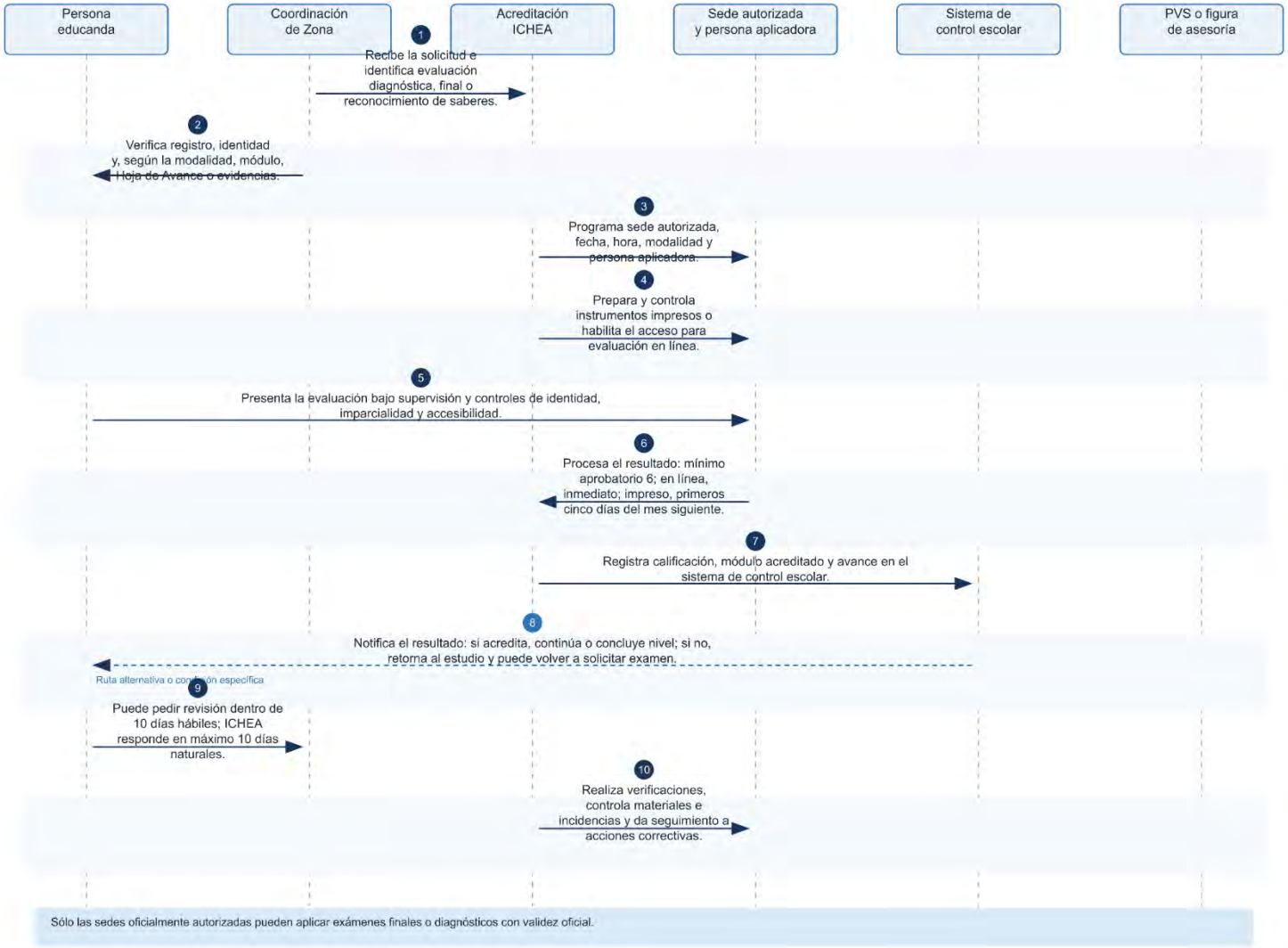
Anexo IV.I Flujogramas del Proceso de Incorporación



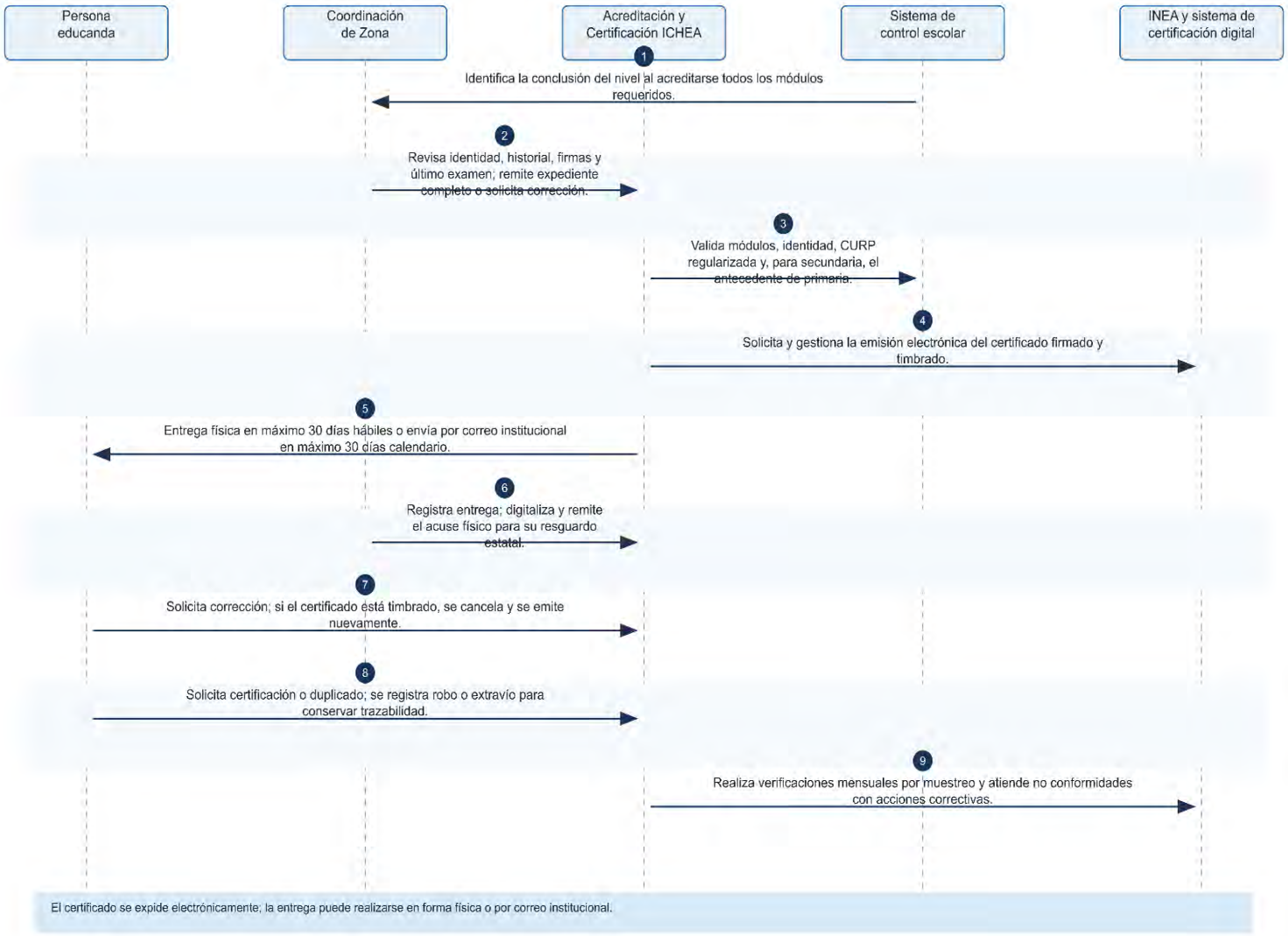
Anexo IV.II Flujogramas del Proceso de Atención Educativa



Anexo IV.III Flujogramas del Proceso de Acreditación



Anexo IV.IV Flujogramas del Proceso de Certificación



Anexo V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E054C1 – Educación Básica para Adultos
Dependencia o Entidad	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA)
Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
Tipo de Evaluación	Tipo de evaluación: Evaluación Integral
Año fiscal evaluado	2025

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto susceptible de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Pertinencia	Fortalecer la estrategia de cobertura y focalización territorial del Programa.	6-8, 12, 26 -53, 118, 127, 131	Acuerdo número 06/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2025; Manual de Organización del ICHEA; Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico.	Formalizar la estrategia de cobertura y focalización territorial mediante un documento que establezca las variables, fuentes de información, criterios de priorización, periodicidad de actualización y áreas responsables, con el objetivo de orientar de manera homogénea y reproducible la priorización territorial y la distribución de metas.	1. Identificar las variables territoriales disponibles. 2. Definir criterios de priorización y fuentes de información. 3. Establecer responsables y periodicidad de actualización. 4. Aplicar inicialmente la metodología en coordinaciones de zona con condiciones territoriales distintas. 5. Formalizar el documento y utilizarlo en la programación anual.	Distribución de metas y recursos sustentada en criterios homogéneos, verificables y sensibles a las diferencias territoriales y poblacionales.	Planeación y programación
Pertinencia	Fortalecer el seguimiento de la continuidad de las trayectorias educativas de las personas educandas.	6-8, 12, 26 -53, 118, 127, 131	Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos 2025; Manual de Organización del ICHEA, en las funciones de seguimiento operativo, servicios educativos y coordinaciones de zona.	Homologar el seguimiento de las personas educandas inactivas y reincorporadas mediante el registro de la causa de interrupción, fecha de detección, acción realizada, responsable y resultado, con el objetivo de identificar oportunamente las interrupciones de la trayectoria educativa y orientar las acciones de permanencia y reincorporación.	1. Definir las variables mínimas para el seguimiento de la inactividad y reincorporación. 2. Registrar la causa de interrupción, fecha de detección, acción realizada, responsable y resultado. 3. Establecer una periodicidad de actualización y revisión de la información. 4. Analizar la información en los espacios institucionales de seguimiento para orientar las acciones de permanencia y reincorporación.	Mayor trazabilidad de las interrupciones de las trayectorias educativas y de las acciones implementadas para favorecer la permanencia y reincorporación de las personas educandas.	Ejercicio, seguimiento y evaluación.
Pertinencia	Fortalecer el seguimiento de la disponibilidad, permanencia y necesidades de las personas voluntarias con subsidio.	6-8, 12, 26 -53, 118, 127, 131	Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos 2025; Manual de Organización del ICHEA, en las funciones de seguimiento operativo, servicios educativos y coordinaciones de zona.	Integrar un registro periódico sobre la disponibilidad, altas, bajas, permanencia, sustitución y necesidades de las personas voluntarias con subsidio relacionándolo con su función, territorio, oportunidad del apoyo y población atendida, con el objetivo de contar con información integrada para dar	1. Definir las variables mínimas del registro de PVS. 2. Registrar disponibilidad, altas, bajas, permanencia, sustitución y necesidades. 3. Relacionar la información con la función desempeñada, el territorio, la oportunidad del apoyo y la población atendida.	Mayor trazabilidad de la disponibilidad, permanencia y sustitución de las PVS y de las condiciones territoriales y operativas asociadas con su participación en la prestación de los servicios educativos.	Ejercicio, seguimiento y evaluación.

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto susceptible de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
				seguimiento a su disponibilidad y continuidad en la prestación de los servicios educativos.	4. Establecer una periodicidad de actualización y revisión. 5. Analizar periódicamente la información para identificar diferencias en las condiciones de participación y continuidad de las PVS.		
Coherencia	Elaborar y formalizar una metodología para definir y cuantificar las poblaciones potencial, objetivo, atendida y postergada, especificando conceptos, fuentes, variables, fórmulas, fechas de corte, periodicidad y áreas responsables.	8, 12-13, 26 -53, 128, 131	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos 2025.	Elaborar y formalizar una metodología para definir y cuantificar las poblaciones potencial, objetivo, atendida y postergada, mediante la especificación de conceptos, fuentes de información, variables, fórmulas, fechas de corte, periodicidad de actualización y áreas responsables, con el objetivo de asegurar la consistencia, trazabilidad y reproducibilidad de la información sobre las poblaciones del Programa.	1. Precisar las definiciones de población potencial, objetivo, atendida y postergada. 2. Establecer fuentes, variables, fórmulas, fechas de corte y responsables. 3. Diferenciar personas incorporadas, activas, atendidas y que concluyen nivel. 4. Documentar los criterios de programación de las metas. 5. Identificar para cada indicador el reporte, base o sistema, área responsable, periodicidad y ruta de consulta.	Información programática conciliada y verificable, con metas susceptibles de ser reproducidas y validadas de manera independiente.	Planeación, programación y evaluación
Coherencia	Fortalecer la correspondencia entre el Diagnóstico, las poblaciones, los objetivos, los indicadores y las metas mediante memorias de cálculo y medios de verificación que identifiquen claramente el reporte, base o sistema de origen.	8, 12-13, 26 -53, 128, 131	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos 2025.	Fortalecer la correspondencia entre el Diagnóstico, las poblaciones, los objetivos, los indicadores y las metas mediante la documentación de los criterios, fuentes, variables y procedimientos utilizados para su programación y cálculo, así como la identificación precisa del reporte, base de datos o sistema de origen, área responsable, periodicidad y ruta de consulta de los medios de verificación, con el objetivo de permitir la reproducción y validación independiente de la información programática.	1. Precisar las definiciones de población potencial, objetivo, atendida y postergada. 2. Establecer fuentes, variables, fórmulas, fechas de corte y responsables. 3. Diferenciar personas programadas, incorporadas, activas, atendidas y que concluyen nivel. 4. Establecer la periodicidad de actualización de cada población. 5. Formalizar y aplicar la metodología de manera homogénea en los instrumentos programáticos.	Poblaciones definidas y cuantificadas mediante criterios homogéneos, trazables y reproducibles, que permitan fortalecer la medición de la cobertura del Programa.	Planeación, programación, seguimiento y evaluación.
Eficacia	Integrar el seguimiento de los factores internos y externos que inciden en el cumplimiento de las metas.	8, 13, 54 - 59, 119, 128, 131	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, numeral 28; Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico; Manual de Organización del ICHEA.	Implementar un mecanismo integrado de monitoreo causal y gestión de riesgos mediante la vinculación de cada factor interno o externo con la meta afectada, su magnitud, ámbito de control, área responsable, acción de respuesta y resultado posterior, con el objetivo de explicar las variaciones en el cumplimiento de las metas y fortalecer la toma de decisiones.	1. Integrar un catálogo de factores y riesgos. 2. Clasificarlos según su ámbito de control y relevancia. 3. Relacionarlos con los objetivos y metas afectados. 4. Registrar las acciones aplicadas y sus resultados. 5. Revisar periódicamente la información en los espacios institucionales de seguimiento.	Seguimiento orientado no sólo a conocer el cumplimiento de las metas, sino también a explicar sus variaciones, identificar los factores que las afectan y valorar los resultados de las acciones de respuesta implementadas.	Seguimiento y evaluación

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto susceptible de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Eficiencia	Estandarizar el registro de incidencias, tiempos de atención, reprogramaciones y retrabajos a lo largo de la cadena operativa.	9 - 11, 13, 60 - 80, 119 - 120, 128 - 129, 131 - 132	Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos 2025; Manual de Organización del ICHEA, en las atribuciones de la Coordinación Regional, el Departamento de Acreditación y Certificación, la Unidad de Seguimiento Operativo y las coordinaciones de zona.	Establecer un registro estandarizado de incidencias operativas mediante la documentación del proceso afectado, fechas de detección y resolución, personas o territorios involucrados, área responsable, solución aplicada y, cuando corresponda, reprogramaciones y retrabajos, aprovechando los sistemas y registros existentes, con el objetivo de identificar tiempos de atención, recurrencia de incidencias y cargas de trabajo, y comparar su comportamiento entre procesos y territorios.	1. Definir un catálogo de incidencias para incorporación, registro, materiales, sistemas, exámenes y certificación. 2. Establecer fechas de apertura y cierre, responsable y resultado. 3. Aprovechar los registros y sistemas existentes. 4. Generar reportes periódicos por proceso y coordinación de zona. 5. Utilizar los resultados para ajustar procedimientos y asignar recursos.	Identificación verificable de incidencias, demoras, reprogramaciones, retrabajos y cargas de trabajo, que permita comparar procesos y territorios y generar información para orientar ajustes operativos y la asignación de recursos.	Ejercicio, control, seguimiento y evaluación
Operatividad	Formalizar mecanismos de continuidad ante la ausencia de PVS, falta de materiales, interrupciones de sistemas o reprogramación de exámenes.	11, 13, 81 - 95 , 119 - 120, 129 - 130, 132	Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos 2025; Manual de Organización del ICHEA, en las funciones de servicios educativos, acreditación y certificación, informática, seguimiento operativo y coordinaciones de zona.	Formalizar un protocolo de continuidad operativa mediante la definición de responsables, alternativas temporales, mecanismos de comunicación y seguimiento de las personas afectadas ante la ausencia de PVS, falta de materiales, interrupciones de sistemas o reprogramación de exámenes, con el objetivo de preservar la continuidad de la trayectoria educativa hasta el restablecimiento del servicio.	1. Identificar las incidencias que requieren medidas de continuidad. 2. Definir responsables y rutas de escalamiento. 3. Establecer alternativas temporales de asesoría, materiales, registro y evaluación. 4. Definir mecanismos de comunicación con las personas educandas afectadas. 5. Dar seguimiento a las personas afectadas hasta el restablecimiento del servicio.	Menor riesgo de interrupción de las trayectorias educativas y respuestas institucionales más homogéneas ante contingencias operativas.	Ejercicio y control
Operatividad	Fortalecer los criterios para adecuar la modalidad de atención a las condiciones de las personas educandas y de los territorios.	11, 13, 81 - 95 , 119 - 120, 129 - 130, 132	Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos 2025; Manual de Organización del ICHEA, en las funciones de servicios educativos, acreditación y certificación, informática, seguimiento operativo y coordinaciones de zona.	Definir criterios para elegir, combinar o modificar la modalidad presencial o a distancia mediante la consideración de las condiciones de cada persona educanda y del territorio, con el objetivo de adaptar la atención y preservar la continuidad de la trayectoria educativa.	1. Identificar las condiciones de la persona educanda y del territorio que inciden en la viabilidad de cada modalidad. 2. Definir criterios para seleccionar la modalidad presencial o a distancia de acuerdo con dichas condiciones. 3. Establecer criterios para combinar o modificar la modalidad cuando cambien las condiciones de atención. 4. Registrar los cambios de modalidad y las condiciones que los motivaron. 5. Dar seguimiento a la continuidad de la trayectoria educativa después del cambio de modalidad.	Modalidades de atención seleccionadas y adaptadas mediante criterios homogéneos que consideren las condiciones de las personas educandas y de los territorios y preserven la continuidad de sus trayectorias educativas.	Ejercicio, seguimiento y evaluación.

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto susceptible de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Enfoque social	Fortalecer el seguimiento diferenciado de las trayectorias educativas para identificar y comparar brechas entre grupos poblacionales y territorios.	12, 13, 96 - 102 , 119 - 121, 132	Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, artículo 6, fracción V; Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos 2025; Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico.	Fortalecer el seguimiento diferenciado de las trayectorias educativas mediante la desagregación periódica de la información disponible sobre acceso, permanencia, reincorporación, conclusión y certificación por sexo, edad, pertenencia indígena o lengua, discapacidad, modalidad y territorio, utilizando denominadores comparables cuando la disponibilidad de información lo permita, con el objetivo de identificar y dar seguimiento a brechas de desigualdad en el ejercicio del derecho a la educación.	1. Determinar las variables disponibles y valorar su calidad y comparabilidad. 2. Definir numeradores, denominadores y periodicidad de actualización. 3. Desagregar los grupos prioritarios actualmente presentados de manera agregada. 4. Comparar el acceso, permanencia, reincorporación, conclusión y certificación entre grupos y territorios cuando la disponibilidad de información lo permita. 5. Incorporar los resultados en los instrumentos de seguimiento del Programa.	Medición de diferencias relativas de acceso, permanencia y logro educativo, en lugar de limitar el análisis a valores agregados o a la composición de la población atendida.	Planeación, programación, seguimiento y evaluación
Coordinación con el INEA	Fortalecer la generación y sistematización de evidencia para sustentar las gestiones del ICHEA ante el INEA sobre factores que inciden en la continuidad de los servicios educativos y de las personas voluntarias con subsidio.	13,132	Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos 2025, particularmente las disposiciones sobre apoyos, materiales, sistemas de control escolar, evaluación, acreditación y certificación; Manual de Organización del ICHEA.	Sistematizar la evidencia relacionada con las incidencias en el suministro de materiales, funcionamiento de plataformas nacionales, autorizaciones de sistemas y aplicación de evaluaciones, así como con la suficiencia, oportunidad y efectos territoriales del esquema de apoyos a las personas voluntarias con subsidio, mediante el registro periódico de su frecuencia, duración, población afectada, función desempeñada, tiempos de pago, permanencia, gastos operativos reportados y condiciones del territorio, con el objetivo de contar con información verificable que sustente las gestiones del ICHEA ante el INEA y permita dar seguimiento a factores que pueden afectar la continuidad de los servicios educativos y de las PVS.	1. Identificar y clasificar las incidencias relacionadas con materiales, plataformas nacionales, autorizaciones de sistemas y evaluaciones. 2. Registrar su frecuencia, duración y población o territorio afectado. 3. Integrar información sobre función, tiempos de pago, permanencia, gastos operativos reportados y condiciones territoriales de las PVS. 4. Analizar periódicamente ambas vertientes de información e integrar informes estatales con evidencia verificable. 5. Presentar los resultados al INEA y dar seguimiento a las gestiones realizadas.	Gestiones ante el INEA respaldadas con información verificable sobre las incidencias asociadas con recursos y procesos federales y sobre las condiciones del esquema de apoyos a las PVS que pueden afectar la continuidad de los servicios educativos.	Programación, ejercicio, seguimiento y evaluación